



2014—2016

**H. Ayuntamiento
Constitucional
San Miguel Coatlán, Oax.,**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 SAN MIGUEL COATLÁN, OAX.



**FORTINO LÓPEZ DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



Contenido

I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	8
1.1 Introducción.....	8
1.2 Mensaje del Presidente.....	10
1.3 Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal	11
1.4 Marco Jurídico.....	12
1.5 Marco Normativo	15
1.6 Marco Metodológico	15
1.7 Misión.....	16
1.8 Visión	16
1.9 Políticas Transversales	16
1.9.1 Equidad de género.....	16
1.9.2 Derechos humanos	19
1.9.3 Pueblos indígenas	19
1.9.4 Sustentabilidad	21
II. CONTEXTO MUNICIPAL	23
2.1 Delimitación del Territorio.....	23
2.1.1 Micro Localización	23
2.2 Límites.....	24
2.3 División Política.....	24
2.4 Extensión Territorial	24
2.5 Características Generales del Territorio.....	25
2.5.1 Relieve del municipio	25
2.5.2 Orografía.....	25
2.5.3 Geología del municipio.....	26
2.5.4 Clima.....	26
2.5.5 Recursos Hidrológicos	28
2.5.6 Suelo.....	30
2.5.6.1 Uso del suelo y vegetación del municipio	31
2.5.7 Fauna.....	32
2.5.8 Agua	33
2.5.9 Suelo.....	33
2.5.10 Flora y Fauna.....	34
2.6 Patrón de Asentamiento Humano	34
2.7 Tratamiento de Residuos Sólidos	34
2.8 Problemática identificada	35
2.9 Árbol de Problema.....	36
2.10 Árbol de soluciones	36

2.11	Matriz de solución estratégica.....	37
2.12	Involucrados en el Plan	38
III. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD		45
3.1	Tenencia de la tierra.....	45
3.2	Formas de Organizaciones comunitaria.....	45
3.2.1	La Asamblea General del Pueblo	45
3.2.2	El Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)	46
3.2.3	Consejo Municipal Electoral.....	48
3.3	Relación entre Actores	49
3.3.1	Expresiones de Liderazgo.....	49
3.3.2	Relaciones de Poder	49
3.4	Seguridad.....	50
3.5	Forma de elección política	51
3.6	Formas de Participación ciudadana	53
3.7	Problemática encontrada.	54
3.8	Árbol de Problemas.....	55
3.9	Árbol de Soluciones	55
3.10	Matriz de Solución Estratégica.....	56
3.11	Involucrados en el Plan	57
3.12	Líneas de Acción.....	58
IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO		63
4.1	Población Económicamente Activa	63
4.2	Ingresos	65
4.3	Sector Primario	66
4.3.1	Agricultura	66
4.3.2	Ganadería.....	68
4.3.3	Explotación forestal	69
4.4	Sector Secundario.....	71
4.4.1	Albañilería o Construcción.....	71
4.4.2	Industria Manufacturera.....	72
4.5	Sector Terciario.....	72
4.5.1	Comercio	72
4.6	Problemática detectada.....	73
4.7	Árbol de Problemas.....	74
4.8	Árbol de Soluciones	75
4.9	Matriz de Solución Estratégica.....	76
4.10	Líneas de Acción.....	78

V. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	81
5.1	Reseña Histórica..... 81
5.2	Los Comités 82
5.3	Infraestructura 92
5.3.1	Servicios Básicos..... 92
5.3.2	Atención a la Salud 93
5.3.2.1	Natalidad y fecundidad en el municipio 93
5.3.2.2	Mortalidad..... 94
5.3.2.3	Problemas de Enfermedades Frecuentes. 94
5.3.3	Infraestructura de Salud..... 94
5.3.4	Infraestructura en Educación 95
5.3.5	Infraestructura de Agua Potable 96
5.3.6	Infraestructura de Saneamiento..... 97
5.4	Datos Demográficos..... 98
5.4.1	Población total del municipio de San Miguel Coatlán 98
5.4.2	Población total del municipio por localidades 98
5.4.3	Patrón y Efectos de la Migración 99
5.5	Caminos y Carreteras 100
5.6	Abasto Rural 100
5.7	Educación 101
5.8	Inversión de rubros del FAIS..... 103
5.9	Religión..... 106
5.10	Valores Humanos..... 107
5.11	Cultura..... 107
5.12	Lengua 108
5.13	Danza..... 108
5.14	Costumbres y Tradiciones..... 109
5.14.1	Festividades..... 109
5.15	Problemática detectada..... 109
5.16	Árbol de Problemas..... 110
5.17	Árbol de soluciones 111
5.18	Matriz de solución estratégica..... 112
5.19	Líneas de Acción..... 113
5.20	Involucrados en el Plan 129
VI. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	130
6.1	Elecciones municipales 130
6.2	Organización municipal..... 130
6.3	Organización y profesionalización municipal..... 131
6.4	Delimitación de funciones y responsabilidades 132
6.5	Ingresos percibidos por los integrantes del Cabildo 134
6.6	Administración Municipal..... 135

6.7	Ingresos municipales de aportaciones federales y estatales	136
6.8	Egresos y su aplicación.....	138
6.9	Infraestructura municipal	140
6.10	Equipo Municipal	140
6.11	Transparencia y rendición de cuentas.....	141
6.12	Problemática encontrada	141
6.13	Árbol de Problemas.....	141
6.14	Árbol de Soluciones	142
6.15	Matriz de Solución Estratégica	143
6.16	Involucrados en el Plan	144
6.17	Líneas de Acción.....	145

ANEXOS..... 150

A)	Matriz de consistencia.....	150
B)	Acta de priorización de obras	154
C)	Memoria Fotográfica	163
D)	Acta de validación del Concejo	167
E)	Acta de Aprobación del Cabildo Municipal	171

Índice de Cuadros

Cuadro 1.	Población indígena del municipio por localidades.....	20
Cuadro 2.	Datos geográficos del municipio.....	23
Cuadro 3.	Localidades de San Miguel Coatlán	24
Cuadro 4.	Climas.....	27
Cuadro 5.	Fauna	32
Cuadro 6.	Tenencia de la Tierra	45
Cuadro 7.	Cuerpo Policiaco del Municipio.....	51
Cuadro 8.	Servidores Públicos.....	52
Cuadro 9.	Grado de Marginación por localidades	65
Cuadro 10.	Rendimiento de maíz.....	68
Cuadro 11.	Rentabilidad de cultivo de maíz.....	68
Cuadro 12.	Análisis de rentabilidad del Sistema Producto Explotación Forestal	70
Cuadro 13.	Escuelas del municipio	85
Cuadro 14.	Escuelas por localidades.....	86
Cuadro 15.	Vivienda y urbanización.....	92
Cuadro 16.	Salud.....	93
Cuadro 17.	Natalidad y Fecundidad del municipio	94

Cuadro 18. Población del municipio	98
Cuadro 19. Población del municipio por localidades	99
Cuadro 20. Población educativa	101
Cuadro 21. Aprovechamiento escolar	102
Cuadro 22. Personal docente presente en el municipio	103
Cuadro 23. Calendario de festividades del municipio	109
Cuadro 24. Ley de Ingresos 2014	136
Cuadro 25. Presupuesto de egresos 2014	138
Cuadro 26. Inventario municipal	140

Índice de Fotografías

Fotografía 1. Río denominado “Río de San Miguel Coatlán”	29
Fotografía 2. Contaminación y materiales que pueden reciclarse	35
Fotografía 3. Reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal	48
Fotografía 4. Policía Municipal	50
Fotografía 5. Participación ciudadana	53
Fotografía 6. Sector económico del municipio	63
Fotografía 7. Agricultura en San Miguel Coatlán	66
Fotografía 8. Aves de traspatio	69
Fotografía 9. Bosques de San Miguel Coatlán	70
Fotografía 10. Albañilería y Construcción en San Miguel Coatlán	71
Fotografía 11. Comercio del municipio	73
Fotografía 12. Falta el techado de la cancha y situación de los baños en la primaria "Donají"	95
Fotografía 13. Remodelación de la cancha de la telesecundaria y Falta el techado del preescolar	96
Fotografía 14. Escasa infraestructura del IEBO	96
Fotografía 15. Tanque de almacenamiento de agua en la cabecera municipal	97
Fotografía 16. Construcción de la planta de tratamiento en la cabecera municipal	98
Fotografía 17. Infraestructura carretera de San Miguel Coatlán-Miahuatlán	100
Fotografía 18. Templo evangelista Bautista	107
Fotografía 19. Celebración de las bodas en San Miguel Coatlán	108
Fotografía 20. H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán	130
Fotografía 21. Servicio de alumbrado público	135
Fotografía 22. Servicio de Agua Potable	136

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Jefatura del hogar por sexo	17
Gráfica 2. Población Económicamente Activa e Inactiva	63
Gráfica 3. Principales Actividades Económicas	64
Gráfica 4. Albañilería y Construcción	71
Gráfica 5. Servicios con los que disponen las viviendas	92
Gráfica 6. Mortalidad del municipio	94

Gráfica 7. Planteles educativos del municipio	102
Gráfica 8. Alumnos egresados por nivel educativo	102
Gráfica 9. Profesionalización del Cabildo Municipal.....	132
Gráfica 10. Fuentes de ingresos municipales	138
Gráfica 11. Gasto municipal.....	139

Índice de Mapas

Mapa 1. Microlocalización del municipio	23
Mapa 2. Relieve del municipio	25
Mapa 3. Geología del municipio.....	26
Mapa 4. Climas del municipio	28
Mapa 5. Tipos de suelo del municipio.	30
Mapa 6. Uso del suelo y vegetación del municipio.....	31

Índice de Organigramas

Organigrama 1. Estructura del H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán	131
---	-----

I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.1 Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 de San Miguel Coatlán se articula bajo 4 políticas transversales y 6 ejes rectores, cada uno de los cuales contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán el marco de referencia institucional al que se ajustará la gestión gubernamental.

Las políticas transversales que por su trascendencia social impactan en las áreas administrativas y operativas del gobierno e impregnan el conjunto del Plan Municipal, son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. Estas políticas son expuestas en un capítulo especial del Plan de Desarrollo Municipal, además de desarrollarse de manera más específica en cada uno de los ejes rectores.

El primer eje, *Formulación del Plan Municipal de Desarrollo*, es la presentación del plan en donde se trata de manera detallada el proceso y los principios de planeación municipal, el marco jurídico y normativo que rigen la planeación municipal en el estado de Oaxaca, pasando también por la filosofía municipal compuesta por la misión y visión, para finalmente desarrollar las 4 políticas transversales a las que hacíamos alusión anteriormente.

Contexto Municipal, es un sumario de las condiciones climáticas, de suelo, vegetación, flora y fauna municipales. En este eje se desarrolla un análisis de la situación actual de los recursos naturales, en resumen, es un breviarío municipal, la importancia de este radica en cuanto el eje se cruza con la política transversal de sustentabilidad, la cual es imprescindible la conservación y cuidado del medio ambiente por ello este tema constituye el segundo eje rector.

Es así como llegamos al tercer eje rector, *Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad*, que destaca la importancia de la seguridad pública y nuestra obligación de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población, a partir de un estricto apego a la legalidad y la observancia y promoción de los Derechos Humanos, otra de las políticas transversales.

En el cuarto eje rector, *Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo*, nuestro gobierno se ha propuesto impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento de su vocación productiva, el fomento de proyectos productivos en el municipio, la generación de fuentes de autoempleo, partiendo de la premisa que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y desarrollo integral de las personas y la sociedad.

Desarrollo Social y Humano, es el título del quinto eje rector, traduce la vocación política y social de este gobierno por alcanzar la cohesión comunitaria y generar igualdad de condiciones y oportunidades para todos los habitantes del municipio, además de establecer estrategias enfocadas a ordenar el crecimiento del municipio mediante una gestión de desarrollo con visión sustentable y de respeto a los pueblos indígenas, que permita siempre la conservación del patrimonio cultural del municipio.

Finalmente, el sexto eje rector, *Gobierno Honesto y de Resultados*, mismo que refleja nuestra decisión de ejercer una gestión pública basada en la legalidad y la transparencia, para proporcionar servicios de calidad y consolidar un sistema fiscal sano que posibilite el desarrollo y el bienestar social.

De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 de San Miguel Coatlán está basado en seis grandes ejes que se articulan con cuatro líneas transversales que nos permiten abordar las problemáticas prioritarias del municipio y sentar las bases de un desarrollo sustentable.

1.2 Mensaje del Presidente

El presente Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Coatlán 2014-2016, es un documento en donde se encuentran plasmadas las opiniones de la población con respecto a las necesidades que afectan a nuestro municipio, contiene las propuestas del H. Ayuntamiento que se conjuga con la acción coordinada y complementaria de los otros niveles de gobierno tanto federal como estatal, así como la participación de los sectores sociales del municipio. En este PMD se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo de nuestro municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que esta administración deberá tomar en cuenta para elaborar las propuestas y dar solución a los problemas.



Gracias a la confianza que me brindaron para ser su presidente municipal, me comprometo a que esta administración se distinguirá por ser un ayuntamiento que atenderá las demandas de la ciudadanía y darle solución para el mejoramiento de nuestra municipio. Para ello es necesario realizar un plan, donde se plasmen las políticas de acción que influirán en los servicios que brinda el ayuntamiento.

Este PMD 2014-2016 contempla cuatro ejes que permitirán trabajar en conjunto con los otros dos niveles de gobierno los cuales son: Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano; y Gobierno honesto y de resultados, en cada uno de ellos se realiza un diagnostico responsable el cual nos permitirá encontrar los problemas que se hallan en cada uno de ellos, para que posteriormente realizar líneas de acción que darán solución. Así mismo es importante trabajar en cuatro políticas transversales dentro del municipio para que la población se siente más incluida dentro de nuestras actividades y estas son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad, estas políticas nos permitirán abarcar rubros que serán de gran ayuda para nuestro municipio.

Por eso es necesario el respaldo de cada uno de los ciudadanos de San Miguel Coatlán, para poder realizar los proyectos necesarios de infraestructura social que permitirá un mejor desarrollo y con su apoyo trabajaremos juntos para el bien de nuestro municipio.

1.3 Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal

Para que la autoridad municipal logre los objetivos que se plantea desde el inicio de su administración hasta el final de ella, es necesario tener presente valores éticos y principios generales, lo cual les permite ser un gobierno de transparencia generando confianza de su población, a fin de ubicarse en una categoría de legitimidad social, ética, y respeto, lo cual coadyuvará al éxito esperado. Por lo que el H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán se regirá bajo los siguientes principios y valores.

Corresponsabilidad: Para lograr un buen equipo organizado es necesario delegar responsabilidades y de trabajo, para que determinadas obligaciones y deberes no recaigan sobre un sólo individuo. Esta es una corresponsabilidad planeada y dirigida entre la autoridad municipal, dependencias federales y estatales y la sociedad.

Participación: Es un acto donde se integran un movimiento, una sociedad en algún rubro o ser parte de una determinada causa y esto es necesario para que las decisiones públicas que tome el ayuntamiento haga participe a la sociedad ya que tienen derechos y responsabilidades dentro del municipio.

Integralidad: A la hora de analizar la problemática municipal analizamos los diferentes ejes de desarrollo, de esta manera nos dimos cuenta que las acciones que proponemos para solucionar la problemática, nos da beneficios en varios aspectos, por lo cual entendemos que todas las acciones desencadenarán un mejoramiento integral de nuestro municipio.

Transversalidad: En el planteamiento de las acciones de desarrollo nos permitimos sugerir unas fuentes de financiamiento, integrando con esto esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar nuestros recursos y obtener mayores beneficios.

Sustentabilidad: Se refiere al mantenimiento del equilibrio de las relaciones de los seres humanos con el medio, logrando un desarrollo económico mediante el avance de la ciencia y la aplicación de la tecnología, sin dañar la dinámica del medio ambiente.

Equidad: Lo que pretende es intentar **promover la igualdad**, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, etc. Es por ello que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas **condiciones y oportunidades** para todas las personas, sin distinción, solo **adaptándose en los casos particulares**.

Interculturalidad: Dentro del Consejo Municipal de nuestro municipio, estamos incluidos los representantes de todas las localidades del territorio municipal, sabemos todos que somos electos por usos y costumbres y de esa manera no existen distinciones para realizar desempeñar cargos, por lo que consideramos que este documento tiene la opinión de la mayor parte de nuestro ciudadanos.

Legalidad: Cuando se habla de legalidad se hace referencia a la presencia de un sistema de leyes que debe ser cumplido y que otorga la aprobación a determinadas

acciones, actos o circunstancias, y como contrapartida desapruera a otras tantas que afectan las normas establecidas y vigentes.

Justicia: Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones, es dar cada quien lo que le corresponde.

Autonomía Municipal: En las acciones planteadas en este documento incidimos en la mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno, sin poner en riesgo la autonomía del gobierno municipal.

Productividad: Uno de los ejes de desarrollo de este plan contempla acciones destinadas al impulso de las actividades productivas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos a fin de tener un buen lugar en el mercado local y regional.

Competitividad: Nuestro plan municipal de desarrollo rural sustentable tiene la finalidad de propiciar el incremento del bienestar de la población en un fenómeno sustentabilidad, lo que nos ayude a salir de los municipios de menor índice de desarrollo humano y así con esto estar en comparación de otros municipios que tienen una mejor calidad de vida.

Transparencia y rendición de cuentas: Con el fortalecimiento de nuestro consejo municipal iremos evaluando consecutivamente los avances y logros de las acciones de nuestro Plan, así como las adecuaciones necesarias para obtener mejores resultados; otro compromiso de esta administración es la rendición de cuentas mediante el informe de gobierno anual, tal y como se ha hecho en todos los periodos.

1.4 Marco Jurídico

Es importante saber que leyes y reglamentos indican la obligación que tienen las autoridades de gobierno para realizar una planeación adecuada dentro de la administración que dirigen. Para ello a continuación mencionaremos las leyes a la que se apegara legalmente la presente autoridad municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 25: Establece que el estado planeara, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115: En su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcción
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 16.-El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas...

Artículo 20.-El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 113.-En su fracción IV determina que las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones de los Ayuntamientos...Fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y; Fracción XXVI.- Participar en la formulación de planes de

desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 68.-Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas...la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo...En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas... II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios... III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción...

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal...La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado...

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos...Fracción VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

c) Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

1.5 Marco Normativo

Como vimos en el apartado de Marco jurídico, el gobierno municipal tiene la obligación que dentro de los primeros seis meses de su gestión realizar un Plan de Desarrollo, el cual regirá los tres años de su administración. Pero este Plan Municipal de Desarrollo debe de estar en concordancia con los planes tanto Federal como Estatal y para ellos es necesario conocer cuáles son los ejes y las políticas que rigen a cada uno de ellos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 pretende que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. Para lograrlo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

En tanto el Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016) ha establecido cuatro políticas transversales: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. Estas políticas son consideradas de forma específica dentro de los cuatro ejes principales de este gobierno: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento, Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano y; Gobierno Honesto y de Resultados.

Por lo que de acuerdo a lo anterior el Plan Municipal de San Miguel Coatlán debe enfocarse en trabajar de manera conjunta con las políticas transversales y los ejes rectores del Plan Federal y el Plan Estatal, por lo que el objetivo principal de este plan es buscar el desarrollo del municipio a través de las diferentes estrategias, objetivos, líneas de acción y prioridades.

1.6 Marco Metodológico

Para realizar el presente documento debemos apuntar que en todo momento se llevó a cabo la práctica de una investigación participativa por medio de talleres. Esta participación nos permitió conocer las experiencias y necesidades de nuestra comunidad, promovió el diálogo y el conocimiento colectivo de los problemas. Este método de participación ciudadana nos permitió promover una cultura de diálogo y propuestas entre gobierno municipal y sociedad.

Por lo que a continuación se muestra el proceso que se implementó para realizar el Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Coatlán:

- ✓ Se hizo un diagnóstico que refleja la situación real y las necesidades del municipio, esto mediante la participación activa de la población y mediante consulta a dependencias que brindan información estadística sobre los municipios, como es INEGI, CDI, SEDESOL, CONAPO, CONEVAL, etcétera.

- ✓ Mediante el diagnóstico se identificaron las problemáticas que aquejan al municipio.
- ✓ Se definieron los objetivos y prioridades con respecto a los problemas que se encontraron en cada uno de los ejes, con el fin de saber qué es lo que se quiere lograr y que es lo más urgente o necesario de la población (Políticas Públicas).
- ✓ Se realizaron talleres de planeación participativa con las agencias, rancherías y barrios del municipio.

Después de haber realizado el proceso del diagnóstico del municipio y contar con la información necesaria de cada uno de los ejes que integran el Plan, se pasó a la etapa de Discusión y aprobación del mismo. Durante este proceso, el Consejo de Desarrollo Social Municipal analizó el contenido del plan para su validación.

Una vez que el Consejo de Desarrollo Social Municipal lo revisó y lo validó, se pasó a la siguiente etapa que es la aprobación por parte del cabildo municipal, quienes serán los responsables de vigilar que lo que se plasmó en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de San Miguel Coatlán ha cumplido y ejecutado de manera racional y transparente.

Como última etapa después de que haya sido aprobado y validado por parte del Consejo y del Cabildo respectivamente, se manda a las oficinas de COPLADE para su revisión y registro ante la autoridad correspondiente.

1.7 Misión

Somos un municipio organizado y reglamentado bajo el sistema de usos y costumbres, para administrar, planificar y gestionar recursos mediante la capacitación y el cumplimiento de las leyes que nos rigen, fomentando la participación ciudadana, para alcanzar un mejor nivel de vida para nuestros habitantes.

1.8 Visión

Ser uno de los municipios de la Sierra Sur con un gobierno municipal que se preocupe por la gestión, administración transparente de los recursos, organizado, educado, capacitado y seguro; para la implementación de políticas públicas que ayuden al mejoramiento de nuestra comunidad.

1.9 Políticas Transversales

1.9.1 Equidad de género

La **equidad de género** es un conjunto de ideas, creencias y valores sociales en relación a la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones,

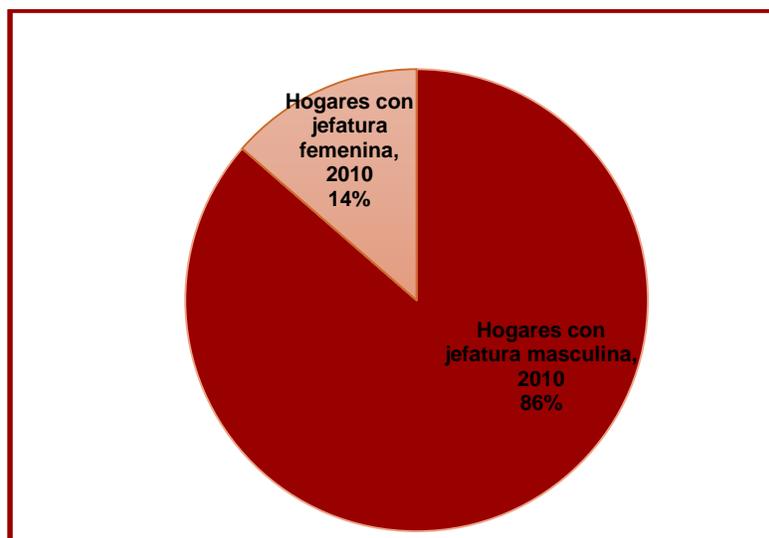
oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.

No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales. La equidad de género está relacionada, de esta forma, con conceptos como igualdad, justicia y dignidad.

Es necesario que para lograr la equidad de género y para asegurar el acceso de las mujeres a los programas sociales y económicos en condiciones de igualdad con el hombre en el Municipio de San Miguel Coatlán, se debe de trabajar en coordinación con dependencias dedicadas al apoyo a las mujeres para que puedan tener las mismas oportunidades que los hombres en cuestiones políticas, sociales y laborales, la dependencia estatal podría ser el Instituto Mujer Oaxaqueña (IMO) y la dependencia Federal que podría facilitar actividades en cuestiones de equidad y género en este municipio es el Instituto Nacional de Mujer (INMUJER).

Las mujeres indígenas del municipio que es una gran mayoría, enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción: ellas son indígenas y mujeres. Así, por ejemplo, los indígenas tienen menos acceso a la educación que los no indígenas y las diferencias de género en la escolaridad son mayores entre la población indígena. Muchas de estas mujeres no son tomadas en cuenta en las decisiones que afecten al municipio, como se sabe la Sierra Sur se caracteriza por ser una región en donde perdura el machismo y esto no permite que las mujeres participen en aspectos sociales, políticos y culturales dentro del municipio.

Gráfica 1. Jefatura del hogar por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

Por tal motivo, es importante que la presente administración se enfoque en apoyar a las mujeres para que tengan más oportunidades y puedan desempeñarse como cualquier ciudadano de la comunidad. Uno de los problemas a los que se enfrenta la mujer es que no forma parte de las autoridades del H. Ayuntamiento y si lo hace están en áreas o puestos donde no tienen voz ni voto en las decisiones, pero poco a poco con la ayuda de instituciones de gobierno las mujeres van tomando más importancia dentro de estos puestos para que en un futuro no muy lejano tengan las mismas oportunidades políticas. La mujer y las personas con capacidades diferentes han sido atendidas con programas del gobierno federal y estatal mediante la gestión del gobierno municipal. Mientras tanto, las jefaturas femeninas en este municipio está representada por el 14 %, mientras que la jefatura representada por los hombres es de 86 %. Tal como se muestra a continuación.

Actualmente, no existe ninguna política a nivel municipal que atienda el tema de equidad de género, la participación de la mujer en cargos públicos es nula, solo desempeñan cargos como integrantes de algún comité en el sector educativo o en el caso que sus esposos no se encuentran en el municipio prestan servicios a la comunidad en representación de los padres de sus hijos. Muchas de las ocasiones participan en las asambleas de la comunidad en representación de sus maridos, pero desafortunadamente no pueden tomar decisiones sin antes consultar con sus esposos.

Ilustración 1. Nombramiento de la Directora de la Instancia Municipal de la Mujer



Fuente: H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán

Por ello, en esta administración como una primera línea de acción con respecto a la equidad de género se pretende otorgar un nombramiento formal a la directora de la Instancia Municipal de la Mujer, además de dotarle de un espacio físico para que de manera coordinada con la autoridad y síndico municipal se encargue de este gran reto que es empoderar a hombres y mujeres en cuestiones de equidad y género.

1.9.2 Derechos humanos

Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida (PED 2011-2016).

Los Derechos Humanos tienen como objeto la defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia que sufren las personas por su condición, posición social, identidad, cultura, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, ciudadanía, migración, sexo, nacionalidades, salud, religión e ideología; o cualquier otra que vulnere la dignidad de las personas.

En la Sierra Sur existe una oficina de los Derechos Humanos, donde las personas que han sufrido algún tipo de violación a sus derechos pueden manifestar su denuncia para que reciban el apoyo necesario. Ya que esta institución está para recibir y obtener los testimonios, informaciones y documentos necesarios para el examen de las situaciones comprendidas en el ámbito de su competencia, así como investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de servidores públicos o autoridades o en su caso algún particular.

San Miguel Coatlán como la mayoría de los municipios del distrito de Miahuatlán, siguen sufriendo de violaciones de sus derechos humanos en diferentes ámbitos, como es lo político, lo religioso, el género, las preferencias sexuales, cultura, posición económica, entre muchos aspectos más. Por tal motivo es necesario que las dependencias del gobierno federal como estatal en coordinación con el gobierno municipal y la defensoría de los derechos humanos realicen campañas sobre que son los derechos humanos y sobre todo hablar de los derechos que tenemos como mexicanos, esto ayudara a que las personas conozcan y puedan exigir sus derechos en caso de que estos sean violados.

1.9.3 Pueblos indígenas

El estado de Oaxaca está integrado por un gran número de pueblos indígenas, cada uno con características diferentes ya que su lengua, conocimientos, valores,

costumbres y formas de organización tanto sociales como políticas son diferentes. El Censo 2010 del INEGI, mostro que Oaxaca es una entidad con más hablante de alguna lengua indígena, siendo un porcentaje del 33.8% de la población. Asi mismo muchas de las personas del estado aunque no hablen alguna lengua materna, estos se consideran indígenas simplemente por vivir en un municipio donde las costumbres ancestrales siguen vigentes.

Oaxaca de acuerdo al reconocimiento en la legislación estatal cuenta con los siguientes pueblos indígenas: Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Triqui, Zapoteco y Zoque. Oaxaca está dividido por 8 regiones que son: Valles Centrales, Sierra Sur, Sierra norte, Papaloapan, Istmo, Costa, Mixteca y la Cañada, el Municipio de San Miguel Coatlán se localiza en la región de la Sierra Sur, siendo esta una región donde la mayoría de su población se consideran indígenas hablantes de la lengua zapoteca. A continuación se muestra un cuadro que nos indica la cantidad de indígenas con los que cuenta el municipio.

Cuadro 1. Población indígena del municipio por localidades

Localidad	Grado De Marginación	Población Total	Población Indígena
San Miguel Coatlán	Alto	1,938	594
Campo Nuevo	Muy alto	107	43
Llano Grande	Alto	187	42
Alta Florida Del Sur	Muy alto	48	36
Arroyo Bejuco	Muy alto	37	4
Arroyo De Humo		11	6
Cerro El Gavilán	Muy alto	32	21
Loma Larga (Cerro Largo)	Muy alto	65	44
Unificación San Juan	Muy alto	82	39
Cerro Cuapinol		11	5
Cerro Lumbre	Muy alto	17	4
Linda Vista	Muy alto	79	56
Llano La Luna	Muy alto	80	63
El Progreso	Muy alto	103	10
La Sierra	Muy alto	243	166
Río San Juan	Muy alto	84	17
Yoniato	Muy alto	55	25
Mogote Del Rayo	Muy alto	33	18
El Porvenir (Piedra Áspera)		4	4
Ranchería De Los Pérez (Nueva Esperanza)	Muy alto	58	23
Ranchería De Los Reyes		8	6
Cerro Chivo		13	13

Llano Macizo		1	1
Cerro Del Tlacuache		6	6
Llano Macho	Muy alto	17	5
Llano De Ocote	Alto	96	30
Altamira	Muy alto	35	24
Los Mángales		8	8

Fuente: Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010

La población indígena con la que cuenta el Municipio de San Miguel Coatlán es del más del 30%, lo cual es una cantidad considerable donde sus población vive en un grado de marginación alto, por eso es importante que se le brinde el apoyo necesario para que sus comunidades puedan tener los servicios necesarios. Por lo que el desarrollo de los pueblos indígenas no es tema aislado del desarrollo de la región, sino que debe ser abordado transversalmente para enfrentar uno de los principales desafíos que es la desigualdad. Día con día, la población indígena se enfrenta a una sociedad que todavía no reconoce ni valora suficientemente la diversidad cultural.

En muchas ocasiones se desprecian sus lenguas y culturas, orillándolos, algunas veces, a ocultarlas. Esto es algo que no puede seguir sucediendo en el campo de las relaciones sociales, pero menos aún en el de las instituciones de gobierno. Es necesario hacer un esfuerzo especial para analizar, interinstitucional y multidimensionalmente, las situaciones que ponen a la población indígena en condiciones de desventaja y precariedad. Es necesario que la administración pública tanto municipal, estatal y federal trabajen en favor de los indígenas en varias direcciones. En la reordenación del gasto público, en la incorporación de políticas públicas que incorporen la diversidad como criterio fundamental, en la ampliación del acceso de la población indígena a los programas y servicios, y en la incorporación de una perspectiva de desarrollo regional.

1.9.4 Sustentabilidad

El gobierno del Estado de Oaxaca, hoy en día, se centra en el concepto de sustentabilidad y promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación (PED 2011-2016).

Con respecto a lo anterior el gobierno municipal de San Miguel Coatlán busca que el desarrollo sustentable sea la preservación de los recursos naturales y garantizar que las futuras generaciones puedan contar con este tipo de recursos para la

satisfacción de sus necesidades, por lo que la sustentabilidad es un término ligado a **la acción del hombre en relación a su entorno**. San Miguel Coatlán es un Municipio en donde aún no se ve una destrucción masiva al medio ambiente, ya que sus habitantes aún conservan su naturaleza estable, pero eso no quiere decir que no se tomen medidas necesarias para su conservación, por tal motivo las obras de infraestructura que se implemente en el municipio estén ligadas al cuidado de esta. La Sustentabilidad es un proceso que hace referencia a una forma de desarrollo en la que se busca el bienestar humano sin dañar el equilibrio del ambiente y sus recursos naturales, ya que estos, son la base de todas las formas de vida.

II. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Delimitación del Territorio

El Municipio de San Miguel Coatlán pertenece al distrito X de Miahuatlan de Porfirio Díaz y se encuentra dentro de la micro región 6 Coatlán-Amatlán. Se localiza al Sur de la capital del Estado en las siguientes coordenadas. Longitud oeste y a 1870 msnm en promedio.

Cuadro 2. Datos geográficos del municipio

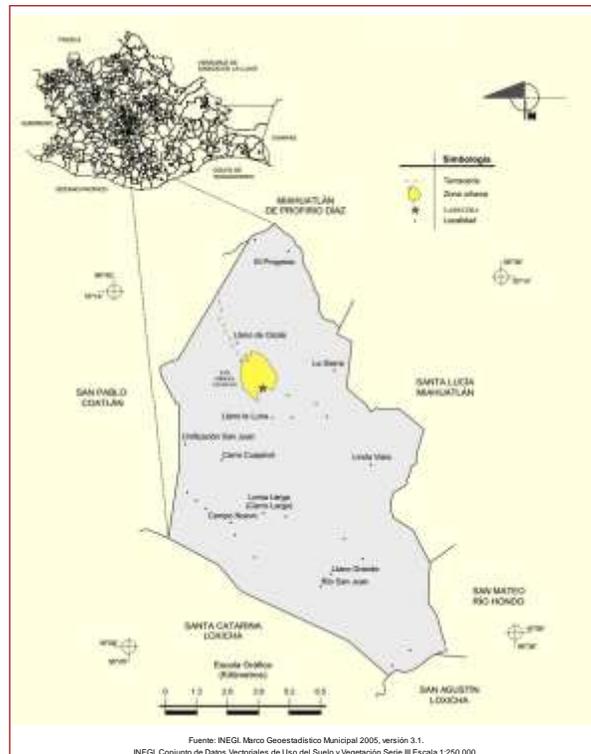
Geografía	San Miguel Coatlán
Cabecera municipal	San Miguel Coatlán
Latitud	16° 12' N
Longitud	96° 42' O
Altitud	1,870 msnm

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

2.1.1 Micro Localización

Micro localización del municipio de San Miguel Coatlán.

Mapa 1. Microlocalización del municipio



2.2 Limites

Sus colindancias son las siguientes: al norte con Santa Catarina Cuixtla y San Miguel Yogovana (pertenece al Municipio de Miahuatlan de Porfirio Díaz), al este con los Municipios de Santa Lucía Miahuatlan y San Mateo Río Hondo, al sur con San Agustín Loxicha y Santa Catarina Loxicha y al oeste San Francisco Coatlán y Santa María Coatlán ambas agencias municipales de San Pablo Coatlán.

2.3 División Política

En el territorio de San Miguel Coatlán no se tienen Agencias Municipales ni Agencias de Policía Municipal, solo se integra por la cabecera municipal y sus localidades, todas reconocidas por el Ayuntamiento con la categoría de Representaciones municipales, siendo estas:

Cuadro 3. Localidades de San Miguel Coatlán

Clave de localidad	Localidad
1	San Miguel Coatlán
2	Campo Nuevo
4	Llano Grande
5	Alta Florida del Sur
6	Arroyo Bejuco
8	Cerro el Gavilán
9	Loma Larga (Cerro Largo)
10	Unificación San Juan
13	Cerro Lumbre
17	Linda Vista
18	Llano la Luna
20	El Progreso
21	La Sierra
22	Río San Juan
25	Yoniato
26	Mogote del Rayo
32	Ranchería de los Pérez (Nueva Esperanza)
45	Llano Macho
46	Llano de Ocote
47	Altamira
48	Arroyo Checalmate

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

2.4 Extensión Territorial

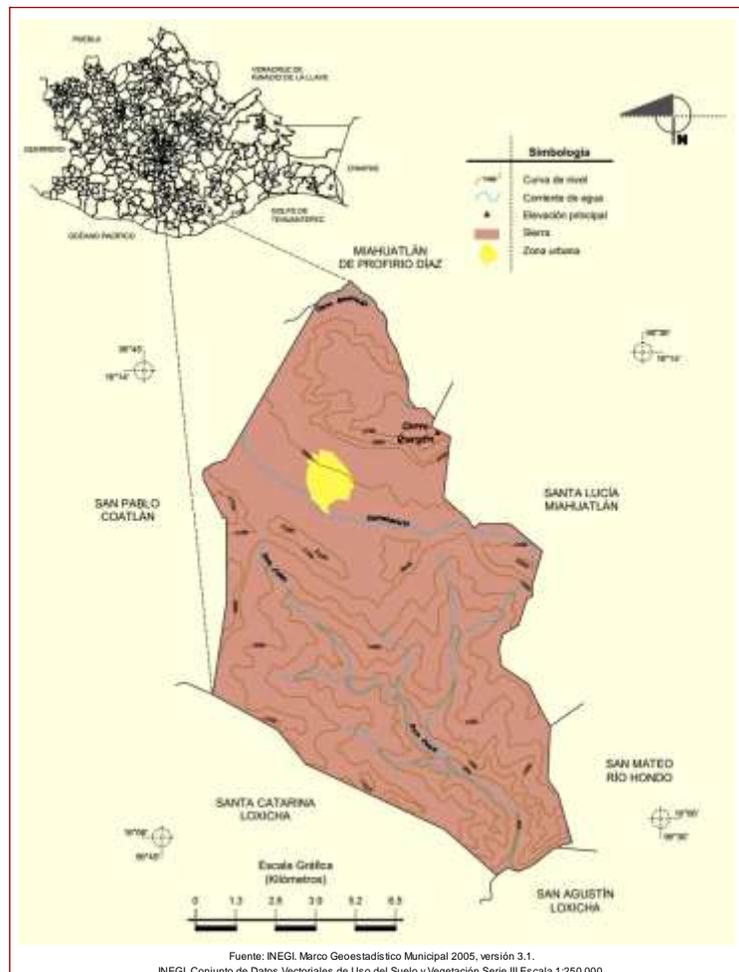
El Municipio tiene una extensión territorial de 123.388 km² (12,338.84 ha que representa el 0.13% de la superficie total del estado) según la resolución presidencial de fecha 15 de agosto de 1984, publicada en el DOF el día 21 de agosto de ese mismo año.

2.5 Características Generales del Territorio

2.5.1 Relieve del municipio

En el siguiente mapa se logra apreciar el relieve que presenta el municipio de San Miguel Coatlán.

Mapa 2. Relieve del municipio



2.5.2 Orografía

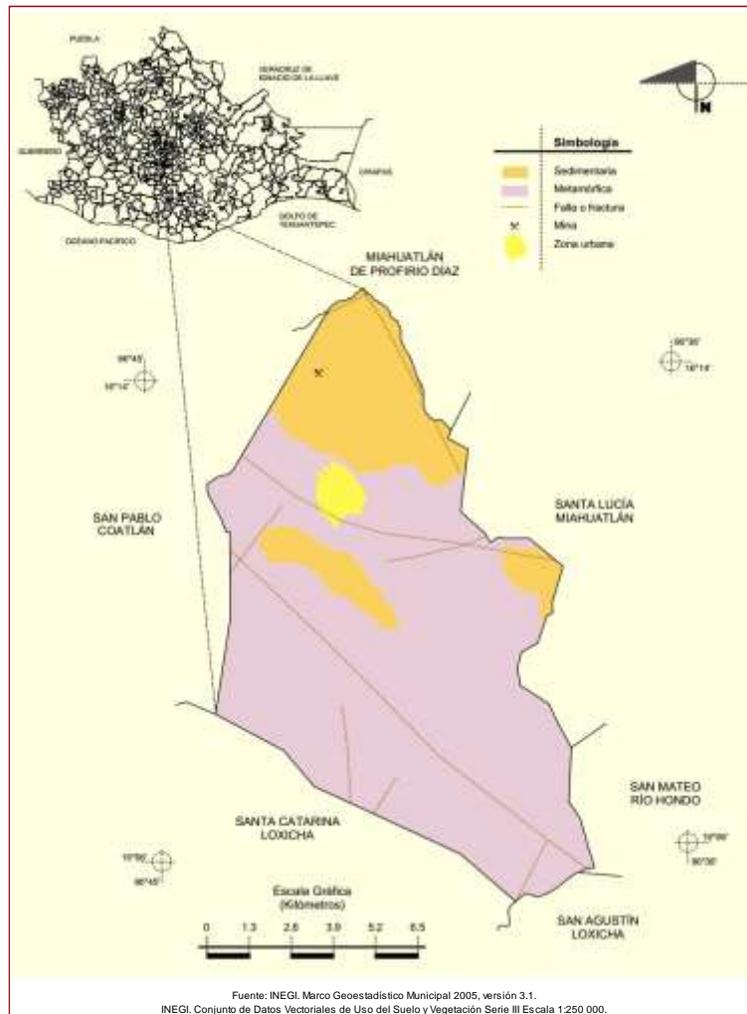
El municipio se localiza en la provincia fisiográfica de la madre sierra del sur, cordillera que se extiende paralela al océano pacífico y tiene su origen en punta de Mita en Nayarit para finalizar en territorio Oaxaqueño con una longitud aproximada de 1,200 km. de ancho. La sub provincia correspondiente es: Cordillera Costera del Sur, que inicia en el Estado de Colima y culmina en Pluma Hidalgo. Las altitudes principales a nivel municipal son: Corral de piedra, los gentiles o Pinabete con 2,850 m.s.n.m,

Cerro el Queyon, Cerro Calandria o cerro Yetschè, Cerro cumbre alta del gavián, Cerro el ala del gavián de 2,500, Cerro madroño y cerro yetish y Cerro Otate ambos con 2,300 m.s.n.m. éstos cerros se encuentran en la parte noreste este del municipio.

2.5.3 Geología del municipio

A continuación se hace alusión de la corteza terrestre que caracteriza al municipio de San Miguel Coatlán.

Mapa 3. Geología del municipio



2.5.4 Clima

C(w2): Este tipo de Clima los pobladores lo conocen como clima frío, la precipitación se da en los meses de junio a noviembre, dentro

de las localidades que se encuentran en esta región son: El Progreso, llano de Ocote, La Sierra y Llano la Luna.

(A)C(w1): Este clima no es identificado mucho por los habitantes, lo relacionan con los demás más cálidos, sin embargo podemos encontrar aquí las localidades de Nueva Esperanza, Altamira y Alta Florida del Sur.

(A)C(w2): Esta región climática localmente se conoce como templado, la precipitación anual es en los meses de mayo a noviembre y bajo esta se encuentran las localidades de: Campo Nuevo, Cerro Largo, Los Mángales, El Gavilán, Unificación San Juan.

Aw1: Esta última región climática del territorio Municipal se conoce como clima cálido localmente o clima caliente, las lluvias se presente durante los meses de junio a octubre en esta región se encuentra la localidad de Llano Grande y Rio San Juan.

Cuadro 4. Climas

Climas	
Zona ecológica	TRÓPICOSECO
Climas predominantes	<p>C(w2): Templado subhúmedo con lluvias en verano (40.5%)</p> <p>(A)C(w2): Templado de transición a cálido húmedo, predominan las lluvias en el verano (31.0%)</p> <p>Aw1: Cálido subhúmedo con lluvias en verano con 26.3%</p>

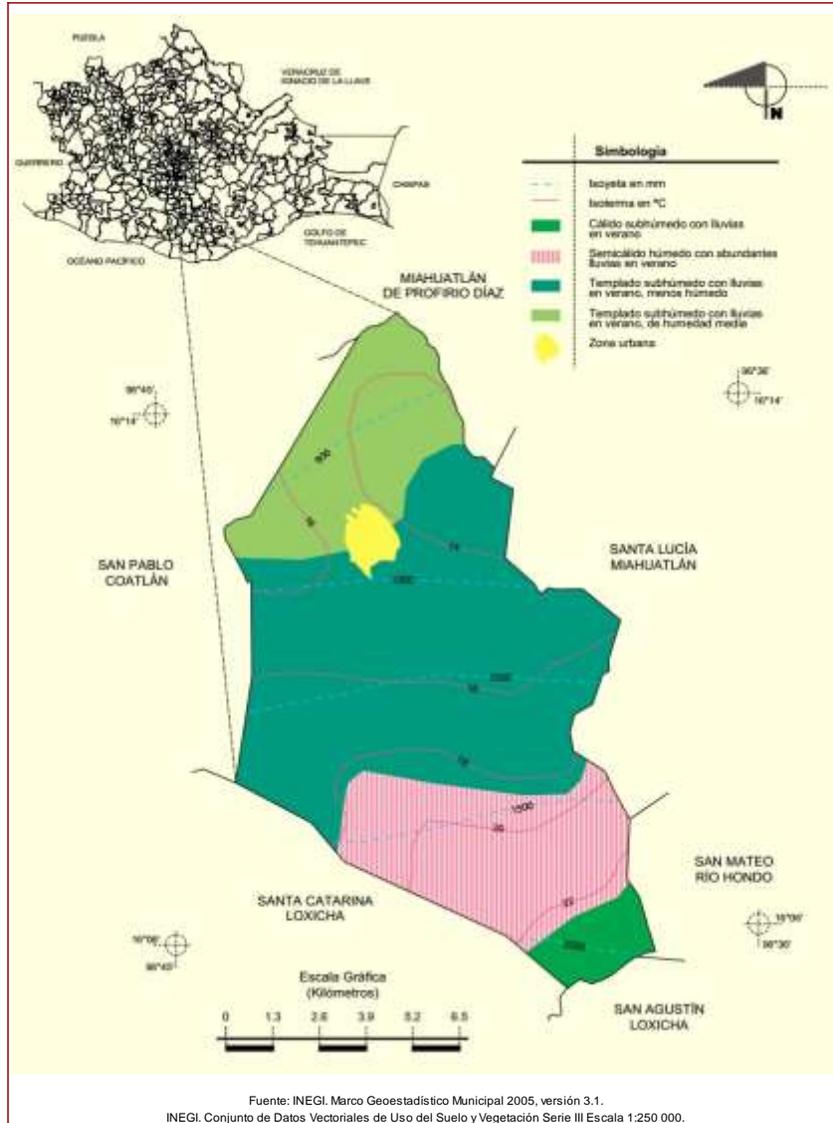
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Con base a los datos del INEGI la precipitación media anual del municipio es de 1,518 mm anuales (Fuente: Comisión Nacional del Agua 2008), el aumento de precipitación lo encontramos en relación al periodo de lluvia encontrándose la mayor precipitación en los meses de junio, agosto, septiembre y julio.

La mayor parte del territorio municipal es afectado por los vientos de invierno estos se dan de manera temporal durante los meses de diciembre a marzo y su dirección es de este a oeste, este fenómeno es un problema para los pobladores debido a que afecta viviendas y proyectos de fomento productivo como invernaderos y micro túneles y los mismos cultivos tradicionales como el maíz y frijol debido a que anualmente estos presentan perdidas ya que el viento tira y troza las milpas cuando estas están madurando los frutos y el frijol se afecta debido a que la milpa se cae y también se pierde la cosecha.

Obsérvese el siguiente mapa:

Mapa 4. Climas del municipio



2.5.5 Recursos Hidrológicos

Las principales corrientes de agua que abastecen la cuenca del Colotepec son: Río el Gavilán, el Arroyo de Humo y el Río San Juan, todos estos se unen al Río Santa Lucía. En la cuenca del Atoyac influye el Río San Miguel que atraviesa el pueblo de San Miguel, tal como se muestra la siguiente imagen.

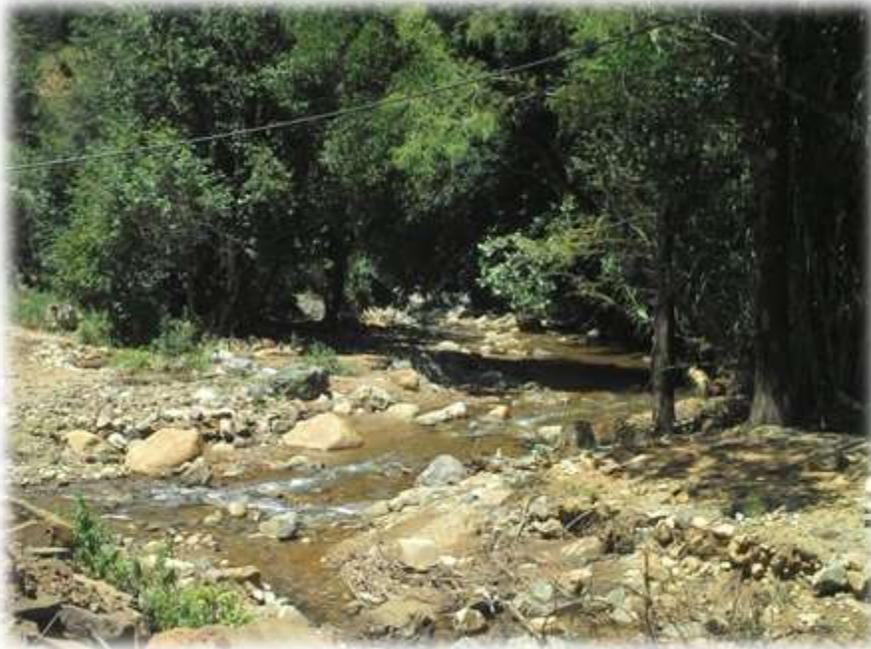
Los principales ríos encontrados en el territorio municipal son los siguientes:

Río San Miguel: Nace en territorio de Santa Lucía luego se vuelve subterráneo y vuelve a resurgir en territorio de la localidad de la sierra corre en dirección sureste atravesando la cabecera municipal y se interna en territorio de la agencia de Santa María Coatlán perteneciente al municipio de Pablo Coatlán.

Río Campo Nuevo: Nace dentro del territorio Municipal y corre en dirección suroeste, atraviesa las localidades Llano grande y río San Juan y se interna en territorio de Santa Catarina Lóxicha.

Río Gavilán: Esta corriente aunque el INEGI lo registra como intermitente, los pobladores reconocen que es permanente nace dentro del territorio municipal en el cerro de Gavilán corre en dirección sur y se une con el río campo nuevo en la localidad de Llano grande.

El Río Unificación San Juan: Nace dentro del territorio municipal cerca de la localidad de Unificación San Juan corre en dirección suroeste, se une más adelante primeramente con el río de Campo Nuevo en la localidad de campo nuevo y consecutivamente con el río el gavilán y por último se une con el río de Santa Lucía en el punto trino de San Agustín Lóxicha, Santa Catarina Lóxicha y San Miguel Coatlán.



Fotografía 1. Río denominado "Río de San Miguel Coatlán".

Las fuentes de abastecimiento de agua de la población son las siguientes:

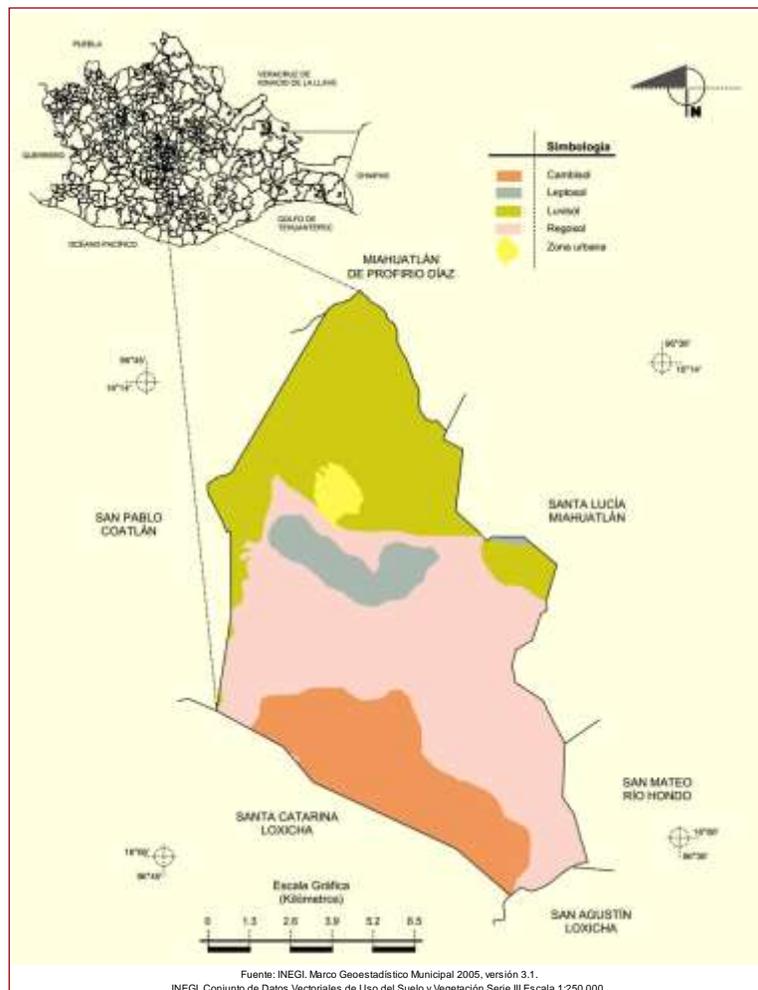
Cabecera Municipal: Esta localidad toma agua de un manantial llamado salto de agua ubicado al oeste de la cabecera municipal adelante del lugar denominado Llano macho.

En el caso de las localidades la mayoría de la población de estas se abastecen de agua en los manantiales que se encuentran cercanos a sus viviendas o dentro de sus propiedades, esta es acarreada por manguera y almacenada en botes y cubetas de poca capacidad. Los pobladores reconocen que los cerros Pinabete y Cerro Calandria por la densidad de vegetación que se tiene, son importantes captadores de agua debido a esto son zonas de reserva ecológica y protegida por el comisariado de bienes comunales.

2.5.6 Suelo

Dentro de la división en tipos de suelo del territorio municipal podemos citar la realizada por el INEGI, dentro de estos podemos encontrar suelos de tipo: Rendzina: Suelo principal, litosol secundario, Luvisol Terciario de textura fina; y regosol en la mayor parte del territorio municipal como suelo principal. Obsérvese el siguiente mapa.

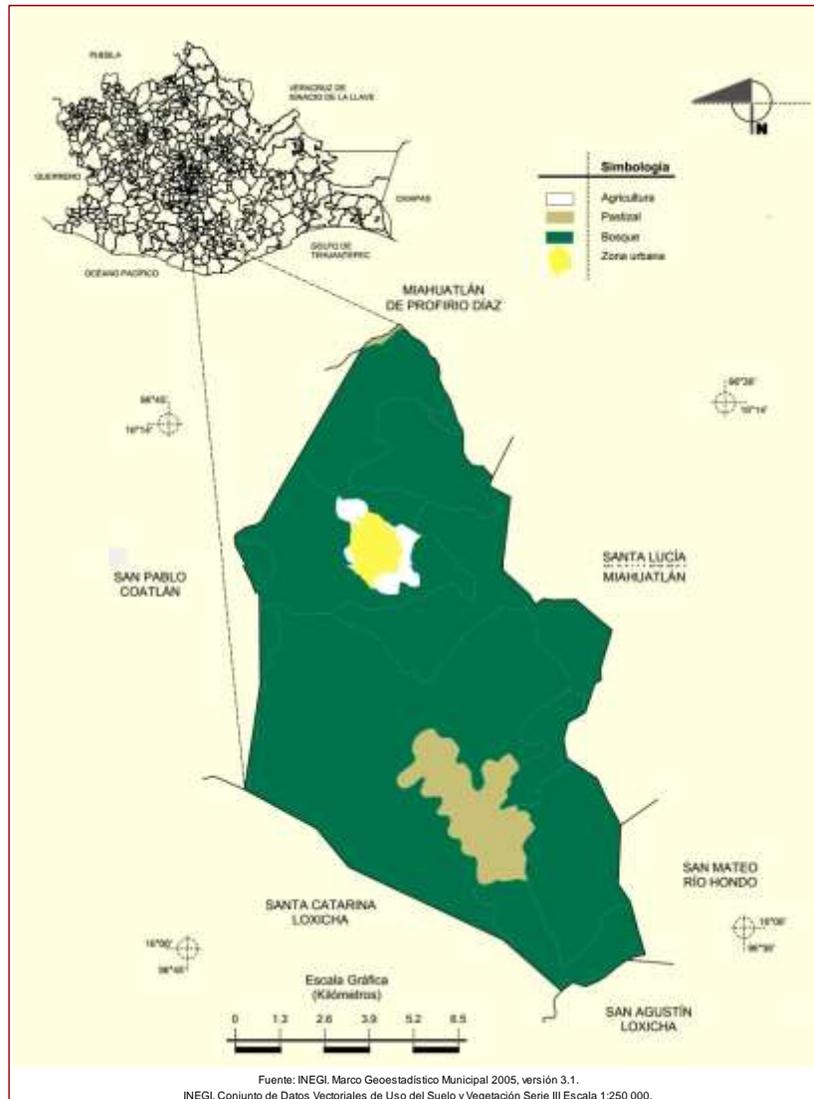
Mapa 5. Tipos de suelo del municipio.



2.5.6.1 Uso del suelo y vegetación del municipio

Según datos obtenidos del Plan de Ordenamiento Territorial 2007, el uso del suelo en agricultura es de 1,360.21 hectáreas, lo cual equivale a un 11 %; mientras que de bosque la superficie de hectáreas es de 2,425.2 lo cual equivale a 19.65 %; de vegetación secundaria es de 8,483.5 hectáreas y equivale a 68.75 % mientras que la zona urbana está representada por 19 hectáreas aproximadamente lo que equivale a 0.60 %.

Mapa 6. Uso del suelo y vegetación del municipio



La vegetación en menor escala se tiene la siguiente:

Comestibles: Chepil, quelite, yerba mora, hongos, Calabazas de Maguey (vigos), Verdolaga, Berros, Guías, Coachepil, Yerba santa, Palo de Chile, maguey sute (flor blanca), nopal, quintonil, cuatecaz, palma real (flor) y Huajes.

Especies Frutales adaptadas según el tipo de clima: Mango, naranjo, limón, ciruelo, papaya, zapote, durazno, manzana, plátano, guayabo, Guanábana, Aguacate, Anonas, níspero, granadas, moras y Limas.

Medicinal: Gordolobo, toronjil, árnica, ruda, árnica, yerba santa, pájaro bobo, zompantle, romerito, eucalipto, epazote, zabila, cola de caballo (cálido), yerba negra, albahaca, huaco, yerba buena, manzanilla, yerba de espanto, yerba de muina, tecolmeco, yerba de alcanfor, chamizo, grillal, doradillo y yerba maestra.

En la comunidad se encuentran áreas ya desforestadas que han sido utilizadas para la agricultura sin embargo algunas han sido abandonadas, dejándolas como potreros y pastizales.

2.5.7 Fauna

La fauna que predomina en el municipio de San Miguel Coatlán son las siguientes.

Cuadro 5. Fauna

Clasificación	Nombre Común	Nombre Científico	Uso
Mamíferos	Ardilla	<i>Sciurus aureogaster</i> y <i>S. polioopus</i>	Comestible
	Armadillo	<i>Dasipus novemcinctus</i>	Comestible
	Comadreja	<i>Mustela frenata</i>	Comestible
	Conejo	<i>Sylvilagus floridanus</i>	Comestible
	Coyote	<i>Canis latrans</i>	Ninguno
	Jabalí	<i>Pecari Tajacu</i>	Comestible
	Mapache	<i>Procyon lotor</i>	Ninguno
	Rata común	<i>Rattus norvegicus</i>	Ninguno
	Tejón	<i>Nasua narica</i>	Comestible
	Tlacuache	<i>Didelphis marsupialis</i>	Ninguno
	Tuza	<i>Geomis bursarias</i>	Ninguno
	Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>	Comestible
	Zorra gris	<i>Urocyon cineroargenteus</i>	Ninguno
Zorrillo espalda	<i>Conepatus mesoleucus</i>	Ninguno	
Aves	Águila	<i>Aquila chrysaetos</i>	Ninguno
	Codorniz	<i>Colinus virginianus</i>	Ninguno
	Correcaminos	<i>Geococcyx velox</i>	Ninguno
	Chachalaca	<i>Ortalis vetula</i>	Comestible
	Jilguero	<i>Miadestes obscurus</i>	Ninguno
	Lechuza	<i>Tyto alba</i>	Ninguno
	Murciélago		Ninguno
	Pájaro carpintero	<i>Dendrocopos sp</i>	Ninguno
	Pájaro pabellón	<i>Trogon sp</i>	Ninguno
	Paloma de alas	<i>Zenaida asiática</i>	Comestible
	Perdiz	<i>Crytorelius boucard</i>	Comestible
	Perico	<i>Aratinga sp</i>	Ninguno
Tórtola común	<i>Streptopelia turtur</i>	Comestible	

Reptiles	Víbora de cascabel	<i>Crotalus sp</i>	Ninguno
	Coralillo		Ninguno
	Tincuatle.		Ninguno
	Víbora Venadera		Ninguno
	Víbora Ratonera.		Ninguno
	Iguana		Ninguno
	Lagartijas		Ninguno
Insectos	Chintetes.		Ninguno
	Alacrán		Ninguno
	Arana Viuda negra	<i>Lectrodectusns mactons</i>	Ninguno
	Scorpion		Ninguno
	Tarántula		Ninguno
	Gusano de lumbre		Ninguno
Peces y anfibios	Hormigas		Ninguno
	Camarón de río		Comestible
	Ranas		Ninguno
	Cangrejos.		Ninguno

Fauna Domestica: La fauna domestica está conformada principalmente por perros, gatos, borregos, cabras (*Capra hircus*), gallinas (*Gallus gallus*), guajolotes, porcinos, animales de carga como son asnos y caballos (*Equus caballus*), y ganado como son vacas, toros y mulares.

Análisis del Estado de los Recursos.

No existe un grado de concientización por parte de los ciudadanos del municipio de San Miguel Coatlán en el estado de los recursos:

2.5.8 Agua

Existen varias corrientes de agua en el municipio, sin embargo, no se cuenta con infraestructura suficiente para dotar de este vital líquido a todas las familias. Se puede decir que las diferentes corrientes de agua de los manantiales se encuentra limpia, el proceso de contaminación se presenta por la falta de concientización de los mismos ciudadanos, tiran basura, botes de agroquímicos, botes de almacenamiento de combustible, etc. lo cual provoca un alto índice de contaminación de las aguas.

2.5.9 Suelo

El suelo del territorio municipal es utilizado por toda la población, para su habitación, abastecimiento de servicios (camino, escuelas, iglesias, parques, etc.) y para la producción de alimento (cultivo de maíz, frijol, hortalizas, frutales, etc.). Debido a estos usos el suelo sufre afectaciones importantes como la erosión, está la podemos encontrar en los terrenos de cultivo y sobre todo en los que se encuentran en pendientes, otra causa importante de degradación del suelo de cultivo es por el uso de agroquímicos contribuyendo con esto al empobrecimiento y su erosión.

2.5.10 Flora y Fauna

En la vegetación podemos decir que existen áreas deforestadas, sin embargo, para su aprovechamiento racional se cuenta un programa de manejo forestal elaborado en abril del 2008 y aprobado por la asamblea de comuneros. El primer aprovechamiento forestal se llevó a cabo en el año 2005, el segundo en el 2009.

El estado de la flora no es tan crítica comparada con la de la fauna, los animales en peligro de extinción y que es preocupación del Comisariado de los Bienes Comunales es la caza de vendos que a pesar de que se cuenta con un estatuto comunal donde se regula dicha práctica, aún persiste. En ninguno de los recursos anteriormente mencionados se han tomado acciones concretas para su conservación y mantenimiento.

2.6 Patrón de Asentamiento Humano

En el municipio de San Miguel Coatlán no se cuenta con un plan de desarrollo urbano. La mayor parte de la población está concentrada en la cabecera municipal. Según el INEGI en el censo de población y vivienda 2010 registró 752 viviendas habitadas distribuidas en las diferentes localidades del territorio municipal, la densidad de población a nivel municipal es de 28.2 por km².

En su mayoría los asentamientos están ubicados en laderas debido a la orografía del territorio municipal, en algunos casos como en la localidad de llano grande y Rio San Juan algunas viviendas están ubicadas en llanos, sin embargo, en su mayoría están en pendientes menos pronunciadas.

En relación al asentamiento de la cabecera municipal se encuentra aun sin un buen delineamiento urbano debido a que se ha dado de manera natural, solo existen algunas calles delimitadas para el tránsito de vehículos y personas, sin embargo, en la mayoría de los casos las personas transitan sobre veredas hechas entre las viviendas de los particulares.

2.7 Tratamiento de Residuos Sólidos

Se presenta un gran foco de infección por la falta de tratamiento de los residuos sólidos, se generan aproximadamente 1,534.73 kg de basura por día de los cuales 1,085 kg que se generan en la Cabecera Municipal, la localidades de Llano Grande, la Sierra y Llano de Ocote y demás comunidades se depositan sin ningún manejo. La basura que se genera en la cabecera municipal se quema en el basurero a cielo abierto que se localiza en la parte norte de la cabecera municipal en el paraje denominado el colorado, teniendo con esto un grave foco de contaminación. Mientras que en las localidades restantes la basura que se genera es quemada en los patios de las viviendas por las mismas familias y en otros casos la arrojan en los campos o barrancas, riberas de ríos, y/o parajes abandonados. De tal manera que la falta de tratamiento de toda la basura genera un alto grado de contaminación en la comunidad.



Fotografía 2. Contaminación y materiales que pueden reciclarse

2.8 Problemática identificada

En el municipio de San Miguel Coatlán se identifican varios problemas, sin embargo, las más resaltantes son la contaminación del medio ambiente que es generada por la falta de tratamiento a los residuos sólidos, de la misma manera resalta la preocupación del Comisariado de Bienes Comunales, al expresar que la caza de animales no cesa a pesar de estipular en un estatuto comunal, y también la tala clandestina de los árboles y la falta de reforestación al campo. No se logra visualizar en este municipio un desarrollo con enfoque de sustentabilidad.

2.9 Árbol de Problema

Causa	Problemática	Efecto
<p>Basurero municipal al aire libre.</p> <p>Quema de basura al aire libre</p> <p>Se carece de un reglamento en el que se regule el tratamiento de los residuos sólidos.</p> <p>Se carece de la cultura del reciclaje.</p> <p>Falta de concientización por parte de la autoridad municipal y por ende de los ciudadanos.</p> <p>Escases de infraestructura para la recolección de basura</p> <p>Tala de los bosques</p> <p>Falta de reforestación</p> <p>Caza de animales en peligro de extinción.</p>	<p>Contaminación y deterioro del medio ambiente</p>	<p>Incremento de la fauna nociva.</p> <p>Contaminación del aire.</p> <p>Contaminación del suelo.</p> <p>Incremento de la falta de compromiso de los ciudadanos con el manejo de los residuos sólidos.</p> <p>Proyección de mala imagen a la comunidad</p> <p>Incremento de los focos de infección.</p> <p>Incremento de basura en las calles.</p> <p>Mayor número de toneladas de basura.</p> <p>Extracción de madera sin los respectivos permisos.</p> <p>Disminución del bosque.</p> <p>Desaparición de animales (venado)</p>

2.10 Árbol de soluciones

Medios	Objetivo	Fines
<p>Contar con recolectores de basura.</p> <p>Coordinación entre autoridades de las agencias y rancherías con respecto al tratado de la basura.</p> <p>Contar con un espacio de almacenamiento de basura para su separación y reciclaje.</p> <p>Enseñar a la población la cultura de la separación de la basura.</p> <p>Contar con un reglamento municipal de ecología.</p> <p>Regular la tala de bosques.</p> <p>Realizar campañas de reforestación.</p> <p>Imponer sanciones a la caza clandestina.</p>	<p>Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente</p>	<p>Disminuir los tiraderos de basura a cielo abierto.</p> <p>Disminuir la contaminación del aire, por la quema de basura.</p> <p>Eficiencia en la recolección de basura.</p> <p>Correcta disposición de los residuos sólidos.</p> <p>Disminución de enfermedades.</p> <p>Reducción al deterioro del medio ambiente.</p> <p>Mantener los bosques reforestados.</p> <p>Mantener a los animales en peligro de extinción de la zona.</p>

2.11 Matriz de solución estratégica

Solución estratégica	Resuelve o ataca varios problemas	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlos? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.	SI Porque la contaminación ambiental es un tema que preocupa a los tres órdenes de gobierno y por lo tanto implementar políticas ambientales a tacan varios problemas como son: contaminación al suelo, al aire, y los ríos.	NO Ya que dependemos de los gobierno estatales y federales para poder llevar a cabo estos proyectos por medio de sus dependencias...	SI Por ser un tema primordial y estamos de acuerdo tanto el cabildo municipal como el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable en realizar proyectos para el cuidado del medio ambiente.	Tres años	Ninguno	Los riesgos que se corren al no hacerlo ya se mencionaron en la parte del problema y su efecto, y la principal es la contaminación al medio ambiente (suelo, aire y agua).	Población del municipio y municipios vecinos.

2.12 Involucrados en el Plan

Proyecto 1	Involucrados de la localidad	Involucrados del sector publico			Involucrados del sector social o privado
		Dependencias municipales	Dependencias o secretarías estatales	Secretarías Federales	
FOMENTO: Contar con asesoría especializada para el cuidado del medio ambiente y la separación de residuos sólidos generados en el municipio y contar con un reglamento que regule el cuidado del medio ambiente (Bando de Policía y gobierno).	Cabildo municipal y el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable.	Presidente municipal Regidor de salud	Instituto Estatal de Ecología Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal	SEMARNAT SEDESOL CDI	ONG´s A.C
ORGANIZACIÓN: Realizar grupos bien organizados previamente capacitados para el cuidado del medio ambiente del municipio.	Comités Grupos sociales Escuelas	Presidente municipal. Regidor de educación. Regidor de salud.	Instituto Estatal de Ecología.	SEMARNAT SEDESOL	
INFRAESTRUCTURA: Contar con infraestructura necesaria para el cuidado del medio ambiente y para el tratamiento de los residuos sólidos.	CDSM Comité de obras Contralores sociales.	Presidente municipal Regidor de obras	Secretaría de Finanzas Instituto Estatal de Ecología	SEMARNAT SHCP BANOBRAS	
CAPACITACIÓN: Realizar talleres del tratamiento de los residuos sólidos, así como la importancia del cuidado del medio ambiente.	Comités Grupos sociales Escuelas	Presidente municipal Regidor de salud.	Instituto Estatal de Ecología	SEMARNAT CDI SEDESOL	

Línea de Acción 1: Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Solución estratégica	Objetivo General	Objetivos específicos	Metas
Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.	Implementar proyectos para el tratado de los residuos sólidos que afectan al municipio y cuidado del medio ambiente.	FOMENTO: Contar con asesoría especializada para el cuidado del medio ambiente y la separación de residuos sólidos generados en el municipio y contar con un reglamento que regule el cuidado del medio ambiente (Bando de Policía y gobierno).	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El Síndico Municipal será el encargado de presentar el reglamento ambiental o bien reformar el Bando de Policía y gobierno municipal para el cuidado del medio ambiente. 2.- Realizar convenios con instituciones para que realicen talleres de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente y sobre el manejo de los residuos sólidos.
		ORGANIZACIÓN: Realizar grupos bien organizados previamente capacitados, para el cuidado del medio ambiente del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinar grupos que vigilen el cuidado del medio ambiente, con su respectiva capacitación. 2.- Contar con personal capacitado para la separación de los residuos sólidos generados en el municipio. 3.- Organizar convenios con municipios de la región para realizar proyectos regionales para el cuidado del medio ambiente. 4.- Organizar grupos de personas para la reforestación de bosques.
		INFRAESTRUCTURA: Contar con infraestructura necesaria para el cuidado del medio ambiente y para el tratamiento de los residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adquirir contenedores de basura para el municipio, para ser depositados en la cabecera municipal y agencias con mayor población. 2.- Contar con un terreno para el tratamiento de los residuos sólidos. 3.- Adquirir camiones para el traslado de la basura 4.- Proveer de equipo necesario al personal de limpia (guantes, cubre bocas, botas, trajes, etcétera) 5.- Contar con un vivero municipal donde se le de mantenimiento al proceso de crecimiento de las semillas de diferentes tipos de árboles, para posteriormente traspasarlos a los bosques.
		CAPACITACIÓN: Realizar talleres del tratamiento de los residuos sólidos, así como la importancia del cuidado del medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Capacitar a los trabajadores de limpia para el manejo adecuado de los residuos sólidos. 2.- Realizar campañas para informar a la población sobre la forma de separación de la basura y la importancia del cuidado del medio ambiente. 3.- Realizar talleres donde se informe la importancia del cuidado del bosque y sobre la reforestación.

Línea estratégica: Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Objetivo general: Implementar proyectos para el tratado de los residuos sólidos que afectan al municipio y cuidado del medio ambiente.

Objetivos específicos:

1. **FOMENTO:** Contar con asesoría especializada para el cuidado del medio ambiente y la separación de residuos sólidos generados en el municipio y contar con un reglamento que regule el cuidado del medio ambiente (Bando de Policía y gobierno).
2. **ORGANIZACIÓN:** Realizar grupos bien organizados previamente capacitados, para el cuidado del medio ambiente del municipio.
3. **INFRAESTRUCTURA:** Contar con infraestructura necesaria para el cuidado del medio ambiente y para el tratamiento de los residuos sólidos.
4. **CAPACITACIÓN:** Realizar talleres del tratamiento de los residuos sólidos, así como la importancia del cuidado del medio ambiente.

Metas:

- ✓ El Síndico Municipal será el encargado de presentar el reglamento ambiental o bien reformar el Bando de Policía y gobierno municipal para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Realizar convenios con instituciones para que realicen talleres de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente y sobre el manejo de los residuos sólidos.
- ✓ Coordinar grupos que vigilen el cuidado del medio ambiente, con su respectiva capacitación.
- ✓ Contar con personal capacitado para la separación de los residuos sólidos generados en el municipio.
- ✓ Organizar convenios con municipios de la región para realizar proyectos regionales para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Organizar grupos de personas para la reforestación de bosques.
- ✓ Adquirir contenedores de basura para el municipio, para ser depositados en la cabecera municipal y agencias con mayor población.
- ✓ Contar con un terreno para el tratamiento de los residuos sólidos.
- ✓ Adquirir camiones para el traslado de la basura
- ✓ Proveer de equipo necesario al personal de limpia (guantes, cubre bocas, botas, trajes, etcétera)
- ✓ Contar con un vivero municipal donde se le de mantenimiento al proceso de crecimiento de las semillas de diferentes tipos de árboles, para posteriormente traspasarlos a los bosques.
- ✓ Capacitar a los trabajadores de limpia para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- ✓ Realizar campañas para informar a la población sobre la forma de separación de la basura y la importancia del cuidado del medio ambiente.
- ✓ Realizar talleres donde se informe la importancia del cuidado del bosque y sobre la reforestación.

Programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

Línea Estratégica: Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Proyecto 1. Fomento: Contar con asesoría especializada para el cuidado del medio ambiente y la separación de residuos sólidos generados en el municipio y contar con un reglamento que regule el cuidado del medio ambiente (Bando de Policía y gobierno).

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Implementar proyectos para el tratado de los residuos sólidos que afectan al municipio y cuidado del medio ambiente.	1.- Asesorar al síndico municipal por parte de personal especializada en el tema para que pueda realizar en conjunto los reglamentos necesarios para el cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • El Síndico Municipal será el encargado de presentar el reglamento ambiental o bien reformar el Bando de Policía y gobierno municipal para el cuidado del medio ambiente. • Realizar convenios con instituciones para que realicen talleres de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente y sobre el manejo de los residuos sólidos. 	1.- Realizar reuniones con personas capacitadas sobre el tema para asesorar al síndico y posteriormente realizar reuniones con el CMDS para informarles sobre el avance.	Presidente Municipal.	50,000.00	2014-2015
	2.- Contactar a dependencias que nos apoyen para la realización de talleres que permiten fomentar la importancia del cuidado del medio ambiente.		2.- Invitar a las dependencias o instituciones para que puedan fomentar por medio de talleres la importancia que es el cuidado del medio ambiente.	Síndico Municipal Regidor de Salud y educación CDSM Comités de salud.	25,000.00	2014-2016

Línea Estratégica: Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Proyecto 2. Organización: Formar grupos bien organizados previamente capacitados, para el cuidado del medio ambiente del municipio.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Implementar proyectos para el tratado de los residuos sólidos que afectan al municipio y cuidado del medio ambiente.	<p>1.- Formar grupos que sean capacitados y organizados para que sean supervisores del cuidado del medio ambiente.</p> <p>2.- Contar con un grupo de personal de limpia con el equipo necesario para brindar el servicio.</p> <p>3.- Conversar con presidente municipales de la región para poder llevar a cabo proyectos regionales para el cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar grupos que vigilen el cuidado del medio ambiente, con su respectiva capacitación. • Contar con personal capacitado para la separación de los residuos sólidos generados en el municipio. • Organizar convenios con municipios de la región para realizar proyectos regionales para el cuidado del medio ambiente. • Organizar grupos de personas para la reforestación de bosques. 	<p>1.- Buscar apoyo de dependencias del gobierno estatal o federal para poder llevar a cabo proyectos regionales que ayuden al cuidado de nuestro medio ambiente.</p> <p>2.- Organizar un grupo de personas que deseen trabajar como personal de limpia y posteriormente darle la capacitación necesaria para que puedan brindar un buen servicio a la población.</p>	<p>Comisariado de Bienes Comunales.</p> <p>Presidente Municipal.</p> <p>Regidor de salud.</p> <p>Diferentes Comités dela comunidad.</p>	<p>30,000.00</p> <p>35,000.00</p> <p>20,000.00</p> <p>30,000.00</p>	2014-2016

Línea Estratégica: Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Proyecto 3. Infraestructura: Contar con infraestructura necesaria para el cuidado del medio ambiente y para el tratamiento de los residuos sólidos.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Implementar proyectos para el tratado de los residuos sólidos que afectan al municipio y cuidado del medio ambiente.	1.- Contar con espacios adecuados para depositar la basura y posteriormente darle tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir contenedores de basura para el municipio, para ser depositados en la cabecera municipal y en las localidades con mayor población. Contar con un terreno para el tratamiento de los residuos sólidos. Adquirir camiones para el traslado de la basura Proveer de equipo necesario al personal de limpia (guantes, cubre bocas, botas, trajes, etcétera) 	<p>1.- Gestionar recurso para poder lograr los proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>2.- Realizar un estudio de suelo para condicionarlo para un relleno sanitario y para depositar los residuos sólidos.</p>	<p>Presidente Municipal.</p> <p>Regidor de obras.</p>	<p>25,000.00</p> <p>100,000.00</p> <p>800,000.00</p>	2014-2015
	2.- Contar con el apoyo de la población para poder lograr los objetivos del cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un vivero municipal donde se le de mantenimiento al proceso de crecimiento de las semillas de diferentes tipos de árboles, para posteriormente traspasarlos a los bosques. Construcción de un relleno sanitario 	<p>3.- Realizar proyectos microregionales con municipios de la zona para tener más apoyo en cuestiones de gestionar recursos.</p> <p>4.- Equipar al municipio con equipo de limpieza para brindar un mejor servicio.</p>	<p>Regidor de salud y educación</p> <p>CDSM</p>	<p>25,000.00</p> <p>10,000.00</p> <p>5,000,000.</p>	

Línea Estratégica: Eficiente manejo en el tratamiento de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Proyecto 4. Capacitación: Realizar talleres del tratamiento de los residuos sólidos, así como la importancia del cuidado del medio ambiente.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Implementar proyectos para el tratado de los residuos sólidos que afectan al municipio y cuidado del medio ambiente.	<p>1.- Por medio de capacitaciones generar una cultura del reciclaje para la población del municipio, principalmente en los niños y jóvenes.</p> <p>2.- Mediante talleres capacitar a la sociedad del municipio para que tenga la cultura de la reforestación y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>3.- Crear conciencia del medio ambiente y el desarrollo en todos los sectores de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores de limpia para el manejo adecuado de los residuos sólidos. • Realizar campañas para informar a la población sobre la forma de separación de la basura y la importancia del cuidado del medio ambiente. • Realizar talleres donde se informe la importancia del cuidado del bosque y sobre la reforestación. 	<p>1.- Asesorar a las personas encargadas del tratamiento de los residuos sólidos para brindar un mejor servicio de limpia.</p> <p>2.- Realizar talleres, eventos, reuniones, etcétera para informar y capacitar a la población sobre la importancia de la separación de residuos sólidos y sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.</p> <p>3.- Trabajar en conjunto con dependencias que apoyen el cuidado del medio ambiente.</p> <p>4.- Realizar campañas de reforestación.</p>	<p>Presidente municipal.</p> <p>Regidor de educación y salud</p> <p>CDSM</p>	<p>20,000.00</p> <p>50,000.00</p> <p>40,000.00</p>	2014-2016

III. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Una de las prioridades del municipio de San Miguel Coatlán es el de proteger la integridad física y patrimonial de los habitantes de la población. Para la solución de problemas en el ámbito municipal, la mediación es un elemento idóneo para resolver conflictos derivados de asuntos menores o de delitos no graves; es necesario implementar acciones para la capacitación de los cuerpos policiacos del municipio.

Actualmente, el estado de Oaxaca está encaminando esfuerzos en materia de derechos humanos, sin embargo es la seguridad pública lo que más demanda la población, por ello es trascendental poner especial énfasis en la observancia, promoción y defensa de los derechos humanos en San Miguel Coatlán.

3.1 Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra en el municipio de San Miguel Coatlán es comunal en su totalidad, de los cuales el 47.78% es superficie forestal y el 0.82% se destina a zona urbana.

Cuadro 6. Tenencia de la Tierra

Superficie total	Régimen de tenencia de la tierra			Superficie Forestal	Zona urbana
	Ejidal	Comunal	Privada		
12,370.00	0.00	12,370.00	0.00	5,910.00	102.00
	0.00%	100.00%	0.00%	47.78%	0.82%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Comisariado de Bienes Comunales

Dentro de las estructuras sociales, políticas y económicas del municipio, la tenencia de la tierra constituye un elemento importante, ya que definen cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones, es decir, determinan quien puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias.

3.2 Formas de Organizaciones comunitaria

3.2.1 La Asamblea General del Pueblo

A la asamblea general del pueblo son convocados todos los habitantes del municipio, desde los que habitan en la cabecera municipal, como los que viven en las rancherías. La convocatoria la externaliza la autoridad municipal y los asuntos que se tratan en la misma son variados. Estos eventos es presidida por el Presidente Municipal y su cabildo. Y en otras ocasiones invitan los representantes de los Bienes Comunales, siempre y cuando sea una reunión de interés de los comuneros. La convocatoria es abierta, en ella pueden participar mujeres y hombres tanto jóvenes como adultos, sin embargo, poco se logra ver la participación de la comunidad joven, y de la misma manera

la participación de la mujer se reduce en la mayoría de los casos a su simple presencia.

3.2.2 El Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

El CDSM tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública. Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, micro regional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.
- ✓ Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos,

para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

- ✓ Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- ✓ Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- ✓ Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- ✓ Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- ✓ Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- ✓ Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- ✓ Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- ✓ Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la “Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca”, para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).
- ✓ Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- ✓ Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

- ✓ Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, micro regional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
- ✓ Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.
- ✓ Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Finalmente, una vez integrado el Consejo el Presidente Municipal toma la protesta de ley a sus integrantes, levantándose un acta donde cada uno de los integrantes del Consejo firman al margen y al calce.



Fotografía 3. Reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal

El otro componente en el sentido de la organización predominan los diferentes comités de las escuelas, desde las localidades como en la cabecera municipal, además de los comités de los centros de salud, del servicio del agua potable y demás como el Club deportivo, de festejos, etc. Este apartado se hace alusión más detalladamente en el Eje Social y Humano.

3.2.3 Consejo Municipal Electoral

Este órgano funciona cada tres años en el correspondiente a la elección de las autoridades municipales, los integrantes son nombrados por la autoridad en turno y solo funcionan durante una elección. Los miembros que componen éste comité son seis: Presidente, Secretario, Primer, Segundo, Tercer y Cuarto escrutador.

Funciones del Consejo Municipal Electoral:

- ✓ Elaborar y foliar todas las boletas que el consejo municipal electoral y la autoridad municipal acuerden.
- ✓ Instalar en tiempo y forma las urnas el día de la elección, para que los ciudadanos acudan a depositar los votos.
- ✓ Vigilar que cada ciudadano firme por cuantas boletas deposite.
- ✓ Vigilar que todas las boletas sean contadas y anexadas al candidato que propuesto.
- ✓ Apoyar a los ciudadanos a depositar su boleta en a urna.
- ✓ Firmar los oficios correspondientes a los nuevos concejales para que se presenten ante la presidencia municipal.
- ✓ Hacerles saber a las personas electas que fueron elegidos por el pueblo de acuerdo a los usos y costumbres.
- ✓ Así como realizar la presentación de los nuevos concejales ante la asamblea general.

3.3 Relación entre Actores

Todos los actores tienen relación con el Ayuntamiento desde el momento que es reconocido como tal dentro de la comunidad, este reconocimiento es debido a que existe una necesidad colectiva o realiza acciones en beneficio de esa colectividad, los actores se relacionan con las instituciones dependiendo a esa necesidad que tiene o a esas actividades que realizan.

En la mayoría de los casos esa relación ya se encuentra bien delimitada y reconocida por ambos, se da dentro de la misma comunidad o fuera de ella refiriéndonos a que los actores busquen a las instituciones que se encuentran fuera del territorio municipal.

3.3.1 Expresiones de Liderazgo

Son muy pocos los ciudadanos de la comunidad que se distinguen por tener con el don de ser líder, regularmente esta característica se les atribuye a los que en algún momento ocuparon un cargo dentro del Ayuntamiento, ya que esto les da seguridad para expresar su opinión en asuntos públicos.

Aún no se perciben líderes que encabezan organizaciones sociales o políticas que generen un desarrollo o desestabilidad política en el municipio.

Las decisiones que tienen que ver con el rumbo de la comunidad se siguen tomando en asambleas generales con el aval del Consejo de Desarrollo Social Municipal, estando estas dos instancias bajo el liderazgo del Cabildo Municipal.

3.3.2 Relaciones de Poder

Todo ciudadanos que desempeña un cargo público dentro de la comunidad es reconocido por todos, este dependiendo de sus funciones tiene relaciones con muchos otros que tienen el mismo papel dentro de la comunidad, así como

con las dependencias federales, estatales y municipales que corresponden al fin que persigue.

Existe también un fuerte vínculo entre los representantes de la iglesia católica con las autoridades municipales, esto debido a la naturaleza misma de las costumbres y tradiciones del Municipio.

3.4 Seguridad

Una de las atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. Las autoridades municipales deben establecer y suministrar policías, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia. La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.



Fotografía 4. Policía Municipal

El gobierno municipal debe combatir las causas que conciban la comisión de delitos y conductas antisociales y debe promover política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad, a fin de garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la policía municipal.

En el siguiente cuadro se presentan los nombres de las personas que integran el cuerpo policiaco del municipio.

Cuadro 7. Cuerpo Policiaco del Municipio

Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
1er Comandante	Rigoberto López Jiménez	Policía Municipal	Adán Hernández Agudo
Policía Municipal	Eleazar Ruiz	Policía Municipal	José Luis Hernández Jiménez
Policía Municipal	Javier Jesús Hernández Jiménez	Policía Municipal	Venancio Canseco Hernández
Policía Municipal	Justino Hernández Martínez	Policía Municipal	Mario Canseco Pacheco
Policía Municipal	Ausencio Pérez Canseco	Policía Municipal	Laurencio Pérez Canseco
Policía Municipal	Leoncio Agudo Pérez	Policía Municipal	Génaro Hernández Juárez

Fuente: Elaboración propia con base en Talleres Participativos

La seguridad pública es uno de los servicios que brinda el Municipio, para ello se apoya de personas de la propia comunidad, quienes son nombrados *policías* en asamblea popular, el servicio que estas personas brindan a su comunidad es sin recibir remuneración económica a cambio, sin embargo las autoridades municipales les proporcionan capacitación para el puesto y equipo necesario para el desempeño apropiado de sus funciones. Por lo general ellos operan con rondines nocturnos en una patrulla que recorre toda la población, y durante el día resguardan el Ayuntamiento, a las autoridades y la seguridad de la población.

3.5 Forma de elección política

Oaxaca cuenta con una gran riqueza natural, cultural, indígena y lingüística, debido a que es el estado que mayor número de municipios ostenta en todo la República Mexicana, y de acuerdo con la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), sus 570 municipios constituyen el 23 por ciento del total nacional. De los cuales 417 se rigen por sistemas normativos internos, antes denominados *usos* y *costumbres*, bajo este esquema se rige San Miguel Coatlán.

La elección de las autoridades en el municipio se realiza en una asamblea en la que todo el municipio participa. Ésta se lleva a cabo por papeletas en las que cada ciudadano anota el nombre de cada uno de los 10 funcionarios que integrarán el nuevo cabildo. Al final se anotan los votos que cada ciudadano propuesto obtuvo, y el que tenga el mayor número de votos en el cargo, es la autoridad electa.

Del mismo modo, por medio de asambleas convocadas por las autoridades en turno, se toman decisiones trascendentales en la vida del municipio. La comunidad tiene por costumbre dar un tiempo de descanso a sus autoridades y servidores públicos por el mismo tiempo que duren en el cargo. Durante este periodo de descanso están obligados a no desempeñar el mismo o algún otro cargo público dentro del municipio. En el caso específico del Presidente Municipal y del Síndico Municipal, estos ya no pueden volver a ejercer ningún otro servicio en la comunidad por tiempo indefinido, su responsabilidad se restringe a formar parte del Concejo Municipal.

Para el servicio sólo se nombran personas mayores de edad, que anteriormente hubiesen ocupado un cargo dentro del municipio y que conozcan ligeramente las funciones del Ayuntamiento, aunque hay ocasiones que se nombran a personas

que no han ocupado otros cargos. Los criterios de la elección de los gobernantes generalmente se orientan en procurar que las personas que ocupen la responsabilidad del Cabildo Municipal y demás servicios sean honestas, responsables y que estas cualidades sean coherentes con sus acciones cotidianas.

Estas participaciones, según el género y la edad de los habitantes del municipio, son reflejo de los campos de decisión de los hombres y las mujeres en los hogares. El problema principal radica en que la asamblea elige como autoridades a personas con escasa profesionalización, lo que origina que en ocasiones no puedan ejercer de forma adecuada sus funciones. Todos los días en el Palacio Municipal se pueden encontrar al Presidente Municipal y el Síndico Municipal, los horarios del resto de los regidores y autoridades pueden variar dependiendo de las actividades y funciones que estén realizando.

La administración y forma de gobierno del H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán lo constituyen el cabildo Municipal, el Alcalde Constitucional, el Cuerpo de Policías Municipales, los Comités de las diversas instituciones de servicio que hay en la comunidad, los Comités de los servicios públicos que el H. Ayuntamiento administra para los habitantes de la comunidad y los Comités de los programas de gobierno que existen en el municipio. Participan también, de esta administración y servicio; los que brindan servicio en la Iglesia Católica, así como los respectivos Mayordomos de cada una de las fiestas del pueblo. En el siguiente cuadro se muestran los servidores públicos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán, así como el periodo que duran en el cargo y sus periodos de descanso.

Cuadro 8. Servidores Públicos

Cargo	Nombre del funcionario	Periodo del cargo	Periodo de descanso
Presidente Municipal	Fortino López Díaz	3 años	3 años
Suplente del Presidente Municipal	Antonio Díaz Hernández	3 años	3 años
Síndico Municipal	Eliseo Cortez Jarquín	3 años	3 años
Suplente del Síndico Municipal	Mayolo Gustavo Jarquín Hernández	3 años	3 años
Alcalde Municipal	Godofredo Reyes	1 año	1 año
Suplente del Alcalde Municipal	Otón Pérez M.	1 año	1 año
Regidor de Hacienda	Juan Juárez	3 años	3 años
Suplente del Regidor de Hacienda	Rafael Díaz Hernández	3 años	3 años
Regidor de Educación	Hermelindo Hernández García	3 años	3 años
Suplente del Regidor de Educación	Gustavo Hernández López	3 años	3 años
Regidor de policía	Ladislao Ramírez	3 años	3 años
Suplente de regidor de policía	Benito Pacheco Jiménez	3 años	3 años
Tesorero Municipal	Manuel Juárez Canseco	3 años	3 años
Secretario Municipal	Adán Héctor Hernández Jiménez	3 años	3 años
Auxiliar del Secretario Municipal	Camelia Bautista Jiménez	3 años	3 años
1er Comandante de Policía Municipal	Rigoberto López Jiménez	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Taller Participativo de Planeación

Uno de los problemas que trae consigo la migración y emigración de jóvenes y adultos, es que existen cada vez menos personas que puedan prestar un servicio en la población, además de que los periodos de cada servicio, con excepción del alcalde y su suplente, duran 3 años lo que obliga a las autoridades electas a dejar sus actividades cotidianas a un lado para prestar un servicio público, cuya remuneración no es suficiente para solventar sus gastos familiares.

3.6 Formas de Participación ciudadana



Fotografía 5. Participación ciudadana

La participación ciudadana se convierte en una exigencia generalizada de las sociedades por ser incluidas en el manejo de los asuntos públicos y ser tomadas en cuenta en el ejercicio de sus gobiernos. Este requerimiento forma parte insoslayable de cualquier esfuerzo municipal tendiente a la democratización de la esfera pública, donde el trabajo colectivo gobierno-ciudadanía, garantiza en mayor medida, la posibilidad de éxito de la política social. La participación ciudadana constituye un componente que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en diferentes elementos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración.

La consulta ciudadana es la forma de participación que es usada en el municipio, esta consiste en someter a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga

impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales del municipio. Esta es llevada a través de la Asamblea General del Pueblo, que es convocada cada vez que la autoridad municipal requiera de su aceptación. Las figuras que apoyan la participación ciudadana son:

- A. La Asamblea General del Pueblo.
- B. Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- C. Cabildo Municipal.
- D. Comités de educación y salud.
- E. Mayordomos.
- F. Fiscales.

3.7 Problemática encontrada.

Derivado del diagnóstico realizado en San Miguel Coatlán en lo que respecta al eje III. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, identificamos los problemas a los que el gobierno municipal se enfrenta, el principal se centra en lo concerniente a la seguridad pública, que abarca desde la escasa capacitación de los elementos policiacos, hasta la deficiente infraestructura de la misma.

3.8 Árbol de Problemas

Causas	Problemática	Efectos
Elementos policiacos municipales insuficientes.	Insuficiente organización, capacitación e infraestructura en materia de seguridad pública.	Los policías existentes no cubren la demanda de la población.
Falta de capacitación a la policía municipal.		La policía municipal no brinda la seguridad necesaria.
Falta de equipamiento adecuado a la policía.		No cuenta con el equipo necesario para garantizar la seguridad.
Patrullas insuficientes.		La respuesta no es rápida y oportuna.
La población no se siente involucrada en las decisiones que toma el ayuntamiento.		Falta de asistencia de los habitantes a las asambleas.
No existe una cultura de participación en las asambleas comunales.		

3.9 Árbol de Soluciones

Conjunto de soluciones	Solución estratégica	Condición positiva a futuro
Contar con al menos otros dos elementos policiacos.	Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.	El municipio contará con un cuerpo de policías altamente capacitados y equipados, que garanticen la seguridad de la población con una respuesta pronta y oportuna.
Capacitar a la policía municipal dos veces al año.		
Destinar y gestionar recursos para el equipamiento de la policía municipal.		
Gestionar la adquisición de una patrulla.		
Escuchar las quejas y demandas de la población en las instalaciones del ayuntamiento.		En San Miguel Coatlán la población asistirá y participará en las asambleas, en donde exista retroalimentación entre la sociedad y las autoridades.
Involucrar a la población en la planeación, a fin de promover su interés.		
Establecer un mecanismo de incentivos y sanciones para quienes participen de forma activa en las asambleas.		

3.10 Matriz de Solución Estratégica

Solución Estratégica: Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.

Solución Estratégica	¿Qué problemas resuelve o ataca?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlos? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgo o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.	<p>Las deficiencias de capacitación, equipamiento de la policía municipal.</p> <p>Insuficiente número de elementos policiacos y patrullas municipales.</p> <p>Desinterés de la población en las actividades trascendentales del municipio.</p>	<p><u>NO</u></p> <p>Los recursos dependen de dependencias estatales y de las aportaciones federales que el municipio podría destinar.</p>	<p><u>SI</u></p> <p>H. Ayuntamiento</p> <p>Consejo de Desarrollo Social municipal</p> <p>Ciudadanía</p> <p>Policía Municipal</p>	3 años	Ningún riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Los elementos policiacos son insuficientes para cubrir la demanda de la población. - La policía municipal no brinda seguridad pública al 100%. - La infraestructura de seguridad es insuficiente. - La gente tiene poca asistencia y escasa participación en las asambleas comunitarias. 	Toda la población del Municipio de San Miguel Coatlán.

3.11 Involucrados en el Plan

Programa Impulso de un municipio seguro y fortalecido hacia la participación ciudadana.

Proyecto 1	Involucrados de la localidad	Involucrados del sector público			Involucrados del sector social o privado
		Dependencias municipales	Dependencias o secretarías estatales	Secretarías Federales	
FOMENTO: Fomentar reglamentos orientados a la participación de la sociedad en asuntos propios del municipio.	CDSM	Presidente municipal CDSM Síndico municipal	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	ONG's
ORGANIZACIÓN: Organizar en el municipio mecanismos de participación ciudadana.	CDSM	Presidente municipal CDSM	Secretaría de Seguridad Pública	CDI	
INFRAESTRUCTURA: Adquisición de otra patrulla municipal y adherir nuevos elementos policiacos.	Asamblea general	Presidente municipal Regidor de obras	Secretaría de Seguridad Pública		
CAPACITACIÓN: Instaurar programas de capacitación para la policía municipal	Policía municipal	Presidente municipal Síndico Municipal Alcalde Municipal	Secretaría de Seguridad Pública		

3.12 Líneas de Acción

Línea de Acción 1: Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.

Solución estratégica	Objetivo General	Objetivos específicos	Metas
Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.	Mejorar la policía municipal y propiciar participación ciudadana.	FOMENTO: Fomentar reglamentos orientados a la participación de la sociedad en asuntos propios del municipio.	✓ Crear un reglamento que regule la participación de la sociedad en asambleas generales convocadas por el H. Ayuntamiento.
		ORGANIZACIÓN: Organizar en el municipio mecanismos de participación ciudadana.	✓ Organización de las autoridades municipales para propiciar la participación ciudadana.
		INFRAESTRUCTURA: Adquisición de otra patrulla municipal y adherir nuevos elementos policiacos.	✓ Adquisición de otra patrulla y adherir más elementos policiacos del municipio.
		CAPACITACIÓN: Instaurar programas de capacitación para la policía municipal	✓ Gestionar cursos de capacitación para la policía municipal.

Línea estratégica: Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.

Objetivo general: Mejorar la policía municipal y propiciar la participación ciudadana.

Objetivos específicos:

1. **FOMENTO:** Fomentar reglamentos orientados a la participación de la sociedad en asuntos propios del municipio.
2. **ORGANIZACIÓN:** Organizar en el municipio mecanismos de participación ciudadana.
3. **INFRAESTRUCTURA:** Adquisición de otra patrulla municipal y adherir nuevos elementos policiacos.
4. **CAPACITACIÓN:** Instaurar programas de capacitación para la policía municipal.

Metas:

- ✓ Crear un reglamento que regule la participación de la sociedad en asambleas generales convocadas por el H. Ayuntamiento.
- ✓ Organización de las autoridades municipales para propiciar la participación ciudadana.
- ✓ Adquisición de otra patrulla y adherir más elementos policiacos del municipio.
- ✓ Gestionar cursos de capacitación para la policía municipal.

Línea Estratégica: Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.

Proyecto 1. Fomento: Fomentar reglamentos orientados a la participación de la sociedad en asuntos propios del municipio.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Mejorar la policía municipal y propiciar la participación ciudadana.	Motivar al síndico municipal para que origine un reglamento interno para promover la participación de la población en el municipio.	Realizar un reglamento para fomentar la participación ciudadana en el municipio de San Miguel Coatlán.	Proponer la creación del reglamento y su autorización ante el cabildo.	Síndico Municipal	50,000.	2014 Creación de reglamentos.
	Concientizar a la población sobre la importancia de la participación en asambleas populares.	Realizar asambleas mensuales para la rendición de cuentas de las autoridades municipales.	Gestionar el apoyo y participación de autoridades estatales de protección civil en los simulacros.	Presidente Municipal	15,000.	2014 Realizar en Junio y Octubre
		Realizar 2 campañas de concientización a la población sobre la importancia de la participación ciudadana.		Regidores	45,000.	Realizar en Junio y Octubre campañas de concientización sobre la participación ciudadana.
				CDSM		
				Asamblea general del pueblo		

Línea Estratégica: Fomento de un Municipio seguro y consolidado en la participación ciudadana.

Proyecto 2. Organización: Organizar en el municipio mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Mejorar la policía municipal y propiciar la participación ciudadana.	Organizar en el municipio mecanismos de participación ciudadana.	Organizar en el municipio mecanismos que propicien una mayor participación y asistencia a las asambleas.	Motivar a la población para que participe en la en las asambleas municipales. Realizar campañas de concientización y sensibilización acerca de la participación ciudadana.	Presidente Municipal Asamblea general del pueblo H. Ayuntamiento CDSM	\$ 10,000.00	2014

Línea Estratégica: Impulso de un Municipio seguro y fortalecido hacia la participación ciudadana.

Proyecto 3. Infraestructura: Adquisición de otra patrulla municipal y adherir nuevos elementos policiacos.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Mejorar la policía municipal y propiciar la participación ciudadana.	Adquisición de otra patrulla municipal y adherir nuevos elementos policiacos.	Gestionar recursos con dependencias estatales para la adquisición de otra patrulla. Gestionar recursos para la contratación de al menos 2 nuevos elementos policiacos.	Acudir a la Secretaria de Seguridad Publica a fin de gestionar los recursos necesarios.	Presidente municipal. Síndico municipal	\$ 80,000.00	2014-2016

Línea Estratégica: Impulso de un Municipio seguro y fortalecido hacia la participación ciudadana.

Proyecto 4. Capacitación: Instaurar programas de capacitación para la policía municipal.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo de ejecución
Mejorar la policía municipal y propiciar la participación ciudadana.	Instaurar programas de capacitación para la policía municipal.	Gestionar cada 6 meses cursos de capacitación para los elementos policiacos del municipio.	1.- Promover la capacitación dentro de la policía municipal. 2.- Organizar a la fuerza policiaca para hacerla más eficiente. 3.- Agendar fechas de para las capacitaciones.	H. Ayuntamiento Policía Municipal	\$ 15,000.00	2014-2016

IV. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El gobierno municipal de San Miguel Coatlán se ha propuesto como uno de sus objetivos encaminar acciones que promuevan e impulsen la vocación productiva del municipio, bajo la premisa de que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y desarrollo integral de las personas y la comunidad.

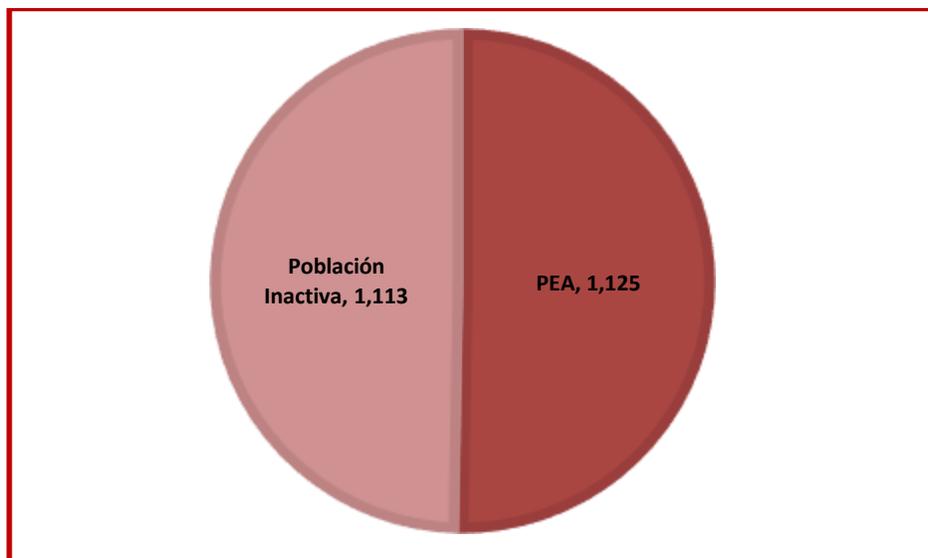


Fotografía 6. Sector económico del municipio

4.1 Población Económicamente Activa

De acuerdo con el Censo del año 2010 se reporta que en la comunidad de San Miguel Coatlán existe una Población Económicamente Activa de 1,125 personas, de las cuales 852 son hombres y 273 mujeres, mientras que la población económicamente inactiva asciende a 1,113 personas, este grupo se divide en 206 hombres y 927 mujeres.

Gráfica 2. Población Económicamente Activa e Inactiva



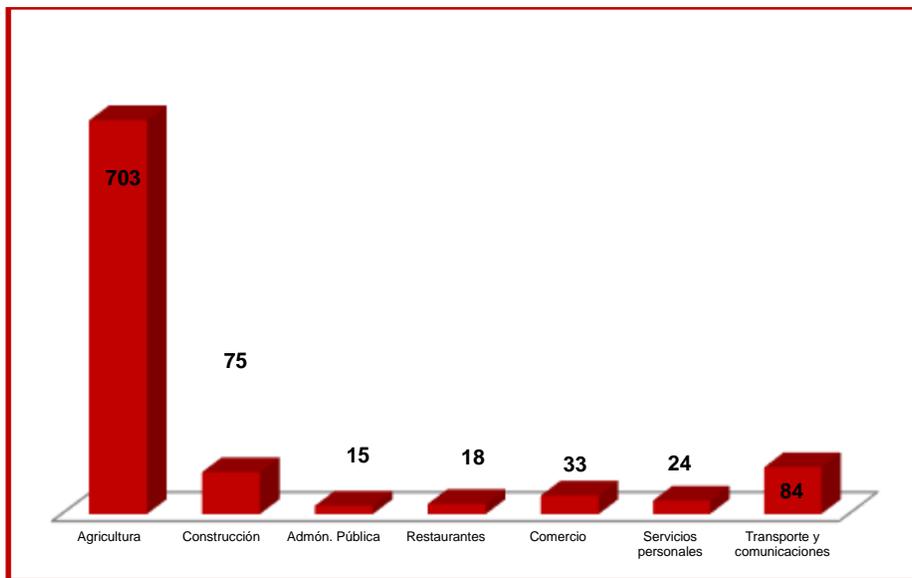
Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y vivienda, INEGI 2010

La actividad económica que la mayor parte de la población del municipio practica es la agricultura, por eso no es de extrañarse que los niveles de ingresos sean tan bajos, ya que más de la mitad de las personas que se dedican a esta actividad ganan menos de 2 salarios mínimos generales de la zona económica B, es decir, menos de \$127.54 diarios. Lo que originado un fenómeno de migración y emigración sumamente marcado sobre todo en los varones del municipio.

Dentro de la población municipal que se dedica a actividades de producción primaria, ya sea para fines de autoconsumo o de venta, el uso del territorio con estos fines ha presentado cambios sobre todo por los efectos climáticos, que traen como consecuencia que la producción no satisfaga en muchas ocasiones ni la demanda familiar de autoconsumo, por lo que las personas se ven obligadas a buscar actividades complementarias a la agricultura, como la albañilería.

Las actividades económicas en las cuales se ocupa la población son: agricultura, explotación forestal, panadería, comercio, albañilería, prestación de servicios (internet, casetas telefónicas, restaurantes, transporte público, entre otros).

Gráfica 3. Principales Actividades Económicas



Fuente: Elaboración propia basada en Censo Económico, INEGI 2009

La remuneración en el municipio es sumamente baja, un peón que desarrolle sus actividades en el campo o en la construcción gana alrededor de \$100.00 diarios, con una jornada laboral que puede exceder las 8 horas al día, lo que hace a este sector de la población el peor pagado, por ello cada día más personas buscan otras opciones de empleo, como la panadería, o terminan por emigrar a los poblados cercanos en busca de mejores oportunidades de empleo.

El municipio está dentro del área geográfica B para efectos de salario mínimo, según la CONAPO 3 de sus 21 localidades tienen un índice de marginación ALTO mientras que las 18 restantes su índice de marginación es MUY ALTO, como se

observa en el siguiente cuadro. Derivado de estos datos, podemos observar que la población del municipio, en la mayoría de los casos opta por empleos por cuenta propia, dentro de los que se destacan la panadería, tiendas de abarrotes y comercio en sus diferentes variantes.

Cuadro 9. Grado de Marginación por localidades

Clave de localidad	Localidad	Grado de marginación
1	San Miguel Coatlán	Alto
2	Campo Nuevo	Muy alto
4	Llano Grande	Alto
5	Alta Florida del Sur	Muy alto
6	Arroyo Bejuco	Muy alto
8	Cerro el Gavilán	Muy alto
9	Loma Larga (Cerro Largo)	Muy alto
10	Unificación San Juan	Muy alto
13	Cerro Lumbre	Muy alto
17	Linda Vista	Muy alto
18	Llano la Luna	Muy alto
20	El Progreso	Muy alto
21	La Sierra	Muy alto
22	Río San Juan	Muy alto
25	Yoniato	Muy alto
26	Mogote del Rayo	Muy alto
32	Ranchería de los Pérez (Nueva Esperanza)	Muy alto
45	Llano Macho	Muy alto
46	Llano de Ocote	Alto
47	Altamira	Muy alto
48	Arroyo Checalmate	Muy alto

Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de marginación por localidad 2010. CONAPO

En los últimos años la explotación forestal ha propiciado un aumento en los ingresos familiares, y ha cobrado fuerza como fuente complementaria de ingresos, sin embargo dicha explotación ha mermado los bosques de forma considerable, por lo que el gobierno municipal concentrará esfuerzos encaminados a la reforestación y conservación de los bosques, esto se habló de forma más detallada en el eje Marco referencial.

4.2 Ingresos

Los ingresos monetarios de la población dependen de diversas fuentes como son: los envíos de remesas de migrantes regionales y estatales; los subsidios económicos de diversos programas como PROCAMPO y OPORTUNIDADES; la producción, la agricultura, la explotación forestal, la construcción y la panadería principalmente.

Existen otro tipo de ingresos, los no monetarios entre los que se encuentra la producción de maíz, cuyo promedio de producción es de 800 kg/Ha., y otros cultivos como el frijol o aves de corral; así como los derivados de la recolección de leña. A demás de los ingresos por la prestación de servicios, ya sea como comerciantes o como mano de obra.

4.3 Sector Primario

En San Miguel Coatlán, las familias han desarrollado diversas actividades y sistemas de cultivo y manejo como estrategias para mantener su modo de vida, por un lado, se encuentran las actividades de aprovechamiento y conservación del bosque (producción de madera en rollo y servicios ambientales, recolección de frutos silvestres para autoconsumo y la recolección de leña) y de procesamiento de la madera (carpinterías), y, por otro lado las actividades referentes a la producción de alimentos para autoconsumo (cría de animales de traspatio, cultivo de árboles frutales y hortalizas). Paralelamente a estas se encuentran las actividades que proporcionan algún servicio (comercio, oficios, profesiones), por último la emigración de jóvenes y adultos que envían remesas al municipio.

4.3.1 Agricultura

La agricultura es la actividad principal desarrollada en el municipio que pertenece al sector primario, de la PEA más del 73% se concentra en esta actividad, con diferentes cultivos, principalmente el maíz, frijol, calabaza, hortalizas y árboles frutales.



Fotografía 7. Agricultura en San Miguel Coatlán

La agricultura milpera en San Miguel Coatlán es de suma importancia para la obtención de bienes de autoconsumo, se realiza todavía con el sistema tradicional de roza, tumba y quema, aunque cada vez más, sólo roza y quema ante la presencia de guamiles delgados y cada vez menos zonas de guamiles gruesos con tierras recuperadas para la siembra.

Actualmente los rendimientos de maíz por hectáreas son bajos, de 900 kg. por Ha. aproximadamente, esto a pesar del uso de agroquímicos, principalmente de fertilizantes. Algunos campesinos realizan rotación de parcelas con cultivos de leguminosas como el frijol, el cual es un excelente abono verde, nativo de la zona y muy usado para consumo local.

La agricultura tiende a ir perdiendo en años próximos representatividad, entre las razones podemos citar las siguientes:

- A. Existe mayor comunicación entre las localidades del municipio y las grandes urbes, estas últimas cuentan con expendios y bodegas de alimentos donde los habitantes pueden adquirir desde granos básicos, hortalizas y frutas, cuando viajan a la ciudad y para los comerciantes locales es más fácil abastecer sus tiendas o negocios de productos básicos.
- B. Los mismos habitantes del municipio, principalmente las nuevas generaciones, han incursionado en otros empleos que no implican necesariamente una comunicación directa de la tierra, tales como: la docencia y el comercio (restaurantes y bebidas alcohólicas principalmente).
- C. La emigración de los habitantes a las grandes urbes, al extranjero principalmente, en busca de empleos mejor remunerados.

Actualmente la agricultura se desempeña como una actividad complementaria, dado que los productos como el maíz y otros granos básicos pueden adquirirse en las tiendas DICONSA de la comunidad.

La milpa consta de la asociación de varios tipos de frijol, calabaza y chilacayote, los terrenos donde se siembra la milpa normalmente poseen pendiente pronunciadas, no se lleva a cabo ninguna labor de conservación de suelo. Sin embargo, las asociaciones con calabaza aportan cobertura al suelo y menor presencia de hierbas. Los fuertes vientos y corrientes de aire son un factor que impide la agricultura, ya que al ser estos demasiado fuertes en ocasiones doblan la milpa o incluso la arrancan.

La mayoría de los agricultores usan herbicidas como Gramoxone, fertilizantes químicos, principalmente sulfato de amonio o urea, la dosis aplicada varían entre 3 y 8 mililitros por hectárea. Las distancias de siembra son de 1.20 cm., entre surcos y 70 centímetros entre matas; se siembran 5 semillas por mata, la densidad de siembra es de 10 a 16 kilogramos de semilla por hectárea, y los ciclos de producción suelen extenderse hasta 9 meses. Los rendimientos por hectárea son en promedio de 900 kg /ha. Aunque se pueden llegar a encontrar desde 500 kg los más bajos y algunos altos que llegan a 1500 kg/ha.

A continuación se presenta un cálculo de la producción de maíz en una hectárea de terreno, básicamente se presentan los gastos en que se incurre. Tomando en cuenta que se han aplicado abonos químicos y herbicidas.

Cuadro 10. Rendimiento de maíz

Rendimiento 1 Ha.	\$	1,900.00
Valor de la producción	\$	8,800.00
Costos Totales	\$	13,200.00
Pérdida Total	\$	4,400.00

Fuente: Elaboración propia con base en talleres participativos

Las pérdidas que presenta el cultivo de la milpa al ser pagada casi en su totalidad la mano de obra, lo hacen un cultivo redituable, a pesar de que se obtienen otros productos como la chilacayote y el frijol, los cuales están contabilizados en el valor de la producción. Sin embargo para la gente es importante el cultivo de la milpa debido a la necesidad alimenticia y cultural de seguir manteniendo este sistema puesto que les produce mazorcas de matiz criollo el cual valoran más que el que viene de fuera.

Cuadro 11. Rentabilidad de cultivo de maíz

Unidad	Cantidad	Actividad	Costo Unitario	Costo Total
Tarea	1	Roza, limpia y quema	1,200.00	1,200.00
Jornal	4	Siembra	70.00	280.00
Tarea	1	1a limpia	1,000.00	1,000.00
Tarea	1	2a limpia	1,000.00	1,000.00
Litro	3	Herbicida (Gramoxone)	70.00	210.00
Bulto	6	Fertilizante (Urea)	130.00	780.00
Jornal	3	Aplicación de herbicida	70.00	210.00
Jornal	4	Aplicación de fertilizante	70.00	280.00
Jornal	12	Pizca, acarreo y zacateo	70.00	840.00
		Total		\$ 5,800.00
Kilogramo	850	Maíz	2.50	2,125.00
Pieza	100	Chilacayota	10.00	1,000.00
Kilogramo	10	Frijol criollo	10.00	100.00
Kilogramo		Valor de la producción		3,225.00
		Utilidad o pérdida		- 2,575.00
		Costo de 1 Kg de maíz		8.25

Fuente: Elaboración propia con base en Talleres Participativos

Puede observarse que se gasta más que lo que se obtiene, por eso la gente ya no quiere producir maíz. En la comunidad existen campesinos que siembran su maíz, pero no utilizan fertilizantes químicos. Se considera la producción de milpa no es rentable, puesto que se le invierte mucho y se le gana poco, para consumo es viable sembrar pero como mercado se tendría que buscar la manera de sembrar con abonos que dejen un buen rendimiento pero que no contaminen la tierra.

4.3.2 Ganadería

Esta actividad no es tan representativa de la comunidad ya que por las condiciones de la orografía del terreno no es posible impulsarla. La cría de especies pecuarias dentro de la comunidad se centra en aves ponedoras y de engorda de razas criollas.

Las personas cuentan en sus traspatios con gallinas y/o guajolotes, algunas tienen burros, chivos y/o marranos. Generalmente la cría de estos animales es para autoconsumo, a excepción de los burros, que esos son utilizados como animales de carga, para la recolección de leña o mazorca.



Fotografía 8. Aves de traspatio

4.3.3 Explotación forestal

El municipio de San Miguel Coatlán cuenta con 5,910 hectáreas de superficie Forestal, que pertenecen a tierras comunales. Y la situación de pobreza presente en algunas familias, las ha obligado a diversificar las actividades productivas cuando la demanda de mano de obra disminuyó, aunado a que los cultivos no eran lo suficientemente productivos. La explotación forestal incipiente se convirtió en una alternativa económica. Esta actividad se desarrolla en el municipio de forma irracional y no regulada, dado que los programas de reforestación implementados en el municipio, aún no han logrado reforestar el total de los bosques devastados.

La explotación a pequeña escala la realizan los habitantes de la comunidad quienes utilizan herramientas rústicas y mecánicas como ganchos, palancas, trozadores, sierras manuales y motosierras, para obtener tablas, tabletas, tablones, vigas, viguetas, polines, costeras, etc.

Mientras que la explotación a gran escala la realizan *intermediarios* que compran madera en rollo a los propietarios de la comunidad, quienes emplean en el proceso tractores para hacer caminos, grúas para jalar los troncos y camiones para transportar los trozos, esta explotación se realiza durante todo el año, y dependiendo de la capacidad de los trabajadores y los recursos tecnológicos de los *intermediarios* estos explotan de 20 a 50 árboles al día.

La actividad maderable ha ido adquiriendo mayor relevancia para la población toda vez que la demanda de la madera en rollo sigue creciendo. Sin embargo, la legalización de los aprovechamientos aunque ha ido en aumento, no guarda proporción con los niveles de extracción actuales. El volumen de aprovechamiento forestal maderable autorizado oscila entre 300 y 500 m³ en promedio. Sin embargo, hay quienes aprovechan desde 100 m³ otros hasta 700 m³ por turno comercial.

El aprovechamiento de la madera en rollo prácticamente está en manos de los propios contratistas quienes llevan la madera a Oaxaca o Miahuatlán a las compañías madereras, pocos son los productores forestales que se han apropiado del proceso y que cuentan con recursos y capacitación para tomarlo en sus manos totalmente y percibir sus beneficios.



Fotografía 9. Bosques de San Miguel Coatlán

La producción de madera en rollo resulta altamente rentable en comparación con el resto de las actividades económicas desarrolladas en el municipio, sin embargo ello depende de la apropiación de la cadena de producción y comercialización por parte del productor, requiere también de acceso suficiente a créditos puesto que la

Cuadro 12. Análisis de rentabilidad del Sistema Producto Explotación Forestal

Unidad	Cantidad	Actividad	Costo Unitario	Costo Total
Viaje	1	Solicitud	200.00	200.00
Meses	12	Tramite	200.00	2,400.00
Estudio	1	Estudio	35,000.00	35,000.00
	1	Remisiones	300.00	300.00
m3	25	Corte	100.00	2,500.00
m3	25	Arrime	100.00	2,500.00
m3	25	Carga	100.00	2,500.00
Litro	40	Combustible	23.75	950.00
		Total Inversión a pie de brecha		\$ 46,350.00
m3	100	Ingreso	500.00	50,000.00
		Ganancia		3,650.00
m3	100	Ingreso al patio	1,100.00	110,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en Talleres Participativos

Puede observarse que esta actividad si le deja ganancias al productor, por lo tanto debe hacer un manejo sustentable de su bosque para que le siga dando producción. Lo importante sería hacer un análisis de mercado sobre la venta de madera para ver si al precio que la vende es el adecuado.

4.4 Sector Secundario

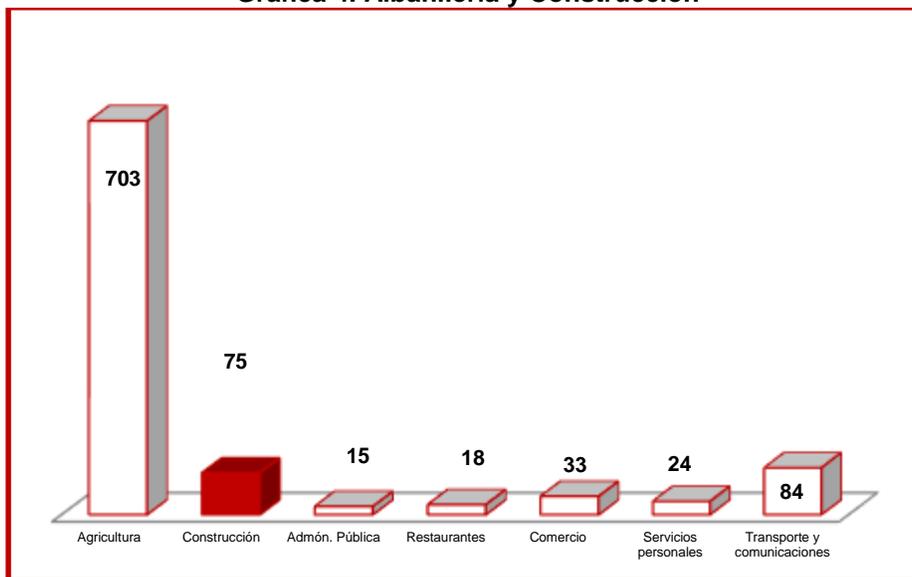
4.4.1 Albañilería o Construcción



Fotografía 10. Albañilería y Construcción en San Miguel Coatlán

La población económicamente activa ocupada dedicada la albañilería o construcción representa un 7.88% (INEGI, 2000). En términos cuantitativos esta actividad económica si bien no es altamente remunerada, si representa una fuente importante de ingresos.

Gráfica 4. Albañilería y Construcción



Fuente: Elaboración propia basada en Censo Económico, INEGI 2009

Existen en San Miguel Coatlán 75 personas dedicadas a la albañilería, a pesar de las cifras mencionadas, este sector ha mermado en el número de trabajadores, por las mismas razones que la agricultura.

4.4.2 Industria Manufacturera

Panadería:

En el municipio existen panaderías familiares artesanales, cuyo proceso de producción es rudimentario y en su mayoría utilizan hornos de leña, la producción de estas panaderías abastece la demanda del producto tanto de la cabecera municipal como de las demás localidades.

Carpintería:

Son aproximadamente 6 talleres familiares, ubicados dentro de la cabecera municipal, quienes fabrican todo tipo de muebles que son vendidos dentro del mismo municipio, y localidades vecinas.

Artesanía:

Dentro de las actividades de elaboración de artesanías podemos comentar que un 40% de la población femenina económicamente activa realiza el bordado de servilletas o de piezas de vestir, estas últimas llegan al municipio mediante intermediarios los cuales solo rentan la mano de obra de las mujeres para realizar la actividad, el bordado se paga según su tamaño las piezas pequeñas en \$ 25.00 pesos y las grandes \$28.00.

También existen maestros alfareros, quienes elaboran comales y ollas de barro, que venden su producción tanto dentro y fuera del municipio. En el municipio alrededor de 15 personas realizan fustes tallados en madera (monturas para bestias), y otras realizan lo que comúnmente se le llama calado de copal, con esta actividad se obtiene la resina de esta planta y después la venden ya que esta se usa como incienso en rituales religiosos (rezos, día de muertos, etc), estas actividades representan otro ingreso más para el sostenimiento de sus familias.

4.5 Sector Terciario

4.5.1 Comercio

De acuerdo al censo económico 2009, realizado por el INEGI, el sector terciario fue representado por 163 personas, divididas entre comercios y prestación de servicios, los comercios principales son:

- ✓ Tiendas de abarrotes
- ✓ Comedores
- ✓ Carnicerías
- ✓ Cantinas
- ✓ Taquerías
- ✓ Tiendas de ropa
- ✓ Zapaterías

En los últimos años la población se dedica a los servicios, principalmente el de transporte ha aumentado debido al aumento de población y en consecuencia sus necesidades de comunicación y traslado. Los lunes, el sitio de taxis y el de servicio mixto trasladan a los habitantes del municipio a la plaza en la ciudad de Miahuatlán, pero el servicio se encuentra disponible toda la semana de las 6:00 a las 17:00 hrs. En la localidad además de los servicios de transporte existen los relacionados a créditos, venta de productos básicos, entre otros.



Fotografía 11. Comercio del municipio

4.6 Problemática detectada

Derivado de los talleres participativos realizados para el diagnóstico municipal de San Miguel Coatlán, se encontraron diversas problemáticas en el eje de desarrollo económico sustentable, una de ellas es que los productores de los distintos sectores económicos (primario, secundario y terciario) del municipio carecen de herramientas e insumos básicos necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como de capacitación y asistencia técnica, lo que los hace poco competitivos respecto a otros productores de la zona; por otro lado los bosques del municipio presentan un gran deterioro en los últimos ya que son utilizados y al ser la explotación forestal y la carpintería de las principales actividades económicas en el municipio, el problema tiende a aumentar en los próximos años, de igual forma existen otras actividades económicas dentro del municipio como la agricultura, el comercio y la prestación de servicios que sufren un fuerte rezago dadas las mismas condiciones geográficas del municipio, pues no se cuentan con las vías de comunicación adecuadas para impulsar la comercialización fuera del municipio de los productos generados en él, esto aunado al hecho de que entre los productores y organizaciones económicas no existe organización el problema se acentúa, lo que repercute en el desconocimiento y por ende en el desaprovechamiento de programas de financiamiento por parte de las dependencias federales y estatales que podrían ayudar a la solución de dichos problemas o mitigar en una parte sus efectos.

4.7 Árbol de Problemas

Causas	Problemática	Efectos
Se carece de capacitación técnica, organización, maquinaria y equipo productivo.	<p style="text-align: center;">Los productores y organizaciones productivas carecen de organización, capacitación técnica, e infraestructura productiva</p>	Los productores de los diferentes sectores económicos realizan su actividad productiva de forma rudimentaria y poco eficiente.
No tienen conocimiento de los programas y apoyos de financiamiento que manejan las dependencias federales y estatales para el impulso económico.		La falta de asesoría y capacidad de gestión no permite a los productores de los diferentes sectores económicos acceder a apoyos del gobierno federal o estatal, así como a créditos que les permitieran impulsar la actividad económica productiva en la comunidad.
La geografía accidentada aunado a las pésimas condiciones de la carretera que comunica al municipio de San Miguel Coatlán con la capital oaxaqueña, dificulta el traslado de productos como madera, muebles y flores entre otros, para su comercialización en Miahuatlán, Ejutla o Oaxaca.		La actividad comercial del municipio es limitada, los clientes potenciales no llegan a tener contacto con los productores.
El municipio de San Miguel Coatlán no cuenta con el servicio de telefonía, ni de TELMEX u otra compañía de telefonía celular.		Los escasos establecimientos que brindan los servicios de teléfono e internet no cubren la demanda total de la población.
El comercio en el municipio, se encuentra representado por productos derivados del sector primario.		El margen de utilidad de estos establecimientos es muy bajo, ya que los precios que manejan son razonables por el nivel de marginación en el municipio.
La actividad agrícola es destinada básicamente a autoconsumo.		La carpintería y explotación forestal básicamente subsidian la agricultura en el municipio.
Altos niveles de desempleo en la población.		Esta situación provoca migración hacia otras partes del estado
El municipio no regula ninguna de las actividades productivas, ni asesora los productores.		Los bosques en el municipio están siendo sobre explotados.

4.8 Árbol de Soluciones

Conjunto de Soluciones	Solución Estratégica	Condición Positiva a Futuro
Gestionar ante dependencias federales el apoyo para la conservación y mantenimiento de carreteras y caminos.	Proveer de infraestructura productiva y capacitación técnica al sector económico del municipio.	Contar en el municipio con caminos y carreteras en buenas condiciones todo el año, con la finalidad de permitir la comercialización de los productos originados en San Miguel Coatlán.
Gestionar ante dependencias federales el apoyo para la instalación de la red telefónica y de internet.		Contar con cobertura de telefonía y servicio de internet para comunicar a los habitantes del municipio con el resto del país.
Organizar a los productores independientes del municipio para la elaboración y gestión de proyectos productivos.		Contar con sistemas de producción modernos, a partir de la inclusión de tecnología.
Apoyar a las organizaciones productivas del municipio para la elaboración y gestión de proyectos productivos.		Incrementar la producción en las diversas actividades económicas.
Establecer en el municipio un área específica de apoyo a la organización, elaboración y gestión de proyectos productivos.		Aumentar las utilidades, a través de la disminución de costos, con la inclusión de mejores procesos productivos y la herramienta adecuada.
El municipio creara reglamentación que regule la actividad forestal de una forma sustentable y con apego al cuidado y preservación de los bosques.		El municipio regulara la actividad forestal sustentable en el municipio.
Apoyar a las organizaciones productivas, cuya finalidad sea la de conservar los bosques, a través de la gestión de proyectos productivos.		Incrementar la producción de pinos y árboles frutales y/o de ornato en el municipio.
Realizar campañas de concientización sobre el cuidado de los recursos naturales del municipio.		Población informada y consiente acerca de la importancia del cuidado y preservación de los recursos naturales, lo que disminuirá los índices de contaminación.

4.9 Matriz de Solución Estratégica

Solución Estratégica	¿Resuelve o ataca varios problemas?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlos? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgo o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Proveer de infraestructura productiva y capacitación técnica al sector económico del municipio.	Baja producción y productividad. Industrialización y valor agregado. Desempleo. Deforestación de los bosques y contaminación de manantiales.	No Los recursos para llevarse a cabo provienen principalmente de aportaciones federales, así como de apoyos otorgados por dependencias federales y estatales.	Ayuntamiento municipal. Grupos y asociaciones productivas. Productores de los sectores económicos.	5 años	Ningún riesgo.	Bajos ingresos en las actividades productivas. Desempleo. Migración. Ser consumidos por la competencia.	En un primer momento los beneficiarios serán los productores forestales, agrícolas, carpinteros, músicos, panaderos, comerciantes, prestadores de servicios, etc., lo que tendrá efectos benéficos en la población en general.

Involucrados en el Plan

Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán

Proyecto 1	Involucrados de la localidad	Involucrados del sector público			Involucrados del sector social o privado
		Dependencias municipales	Dependencias o secretarías estatales.	Secretarías Federales	
<p>FOMENTO: Fomentar entre los diferentes sectores económicos el trabajo en equipo, así como la participación en programas federales y/o estatales para el desarrollo de proyectos productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • H. ayuntamiento • Grupos de trabajo • Comerciantes • Productores • Prestadores de Servicios • Productores Forestales 	Presidente municipal CDSM Síndico municipal Regidor de Hacienda			ONG's A.C
<p>ORGANIZACIÓN: Impulsar la organización de los grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas según su rama productiva o actividad económica.</p>		Presidente municipal CDSM Regidor de Hacienda		CDI SAGARPA SEDATU SEDESOL	
<p>INFRAESTRUCTURA: Habilitación de la oficina de fomento económico.</p>		H. Ayuntamiento			
<p>CAPACITACIÓN: Instaurar programas de capacitación para los encargados de la oficina de fomento económico.</p>		Presidente municipal Síndico Municipal Alcalde Municipal			

4.10 Líneas de Acción

Línea de Acción 1: Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán

Solución estratégica	Objetivo General	Objetivos específicos	Metas
<p>Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán</p>	<p>Destinar recursos, infraestructura y capacitación técnica al sector económico del municipio, a través de la gestión de recursos propios y apoyo de dependencias federales y estatales.</p>	<p>FOMENTO: Fomentar entre los diferentes sectores económicos el trabajo en equipo, así como la participación en programas federales y/o estatales para el desarrollo de proyectos productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con las dependencias estatales y federales pláticas acerca de los programas y apoyos destinados al sector económico. • Motivar a los grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas a que participen en la integración y gestión de proyectos productivos.
		<p>ORGANIZACIÓN: Impulsar la organización de los grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas según su rama productiva o actividad económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar a los diferentes grupos, sociedad, asociaciones y personas físicas por rama productiva o actividad económica.
		<p>INFRAESTRUCTURA: Habilitación de la oficina de fomento económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación dentro del ayuntamiento del espacio destinado a las oficinas de Fomento Económico.
		<p>CAPACITACIÓN: Instaurar programas de capacitación para los encargados de la oficina de fomento económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las personas que integren la oficina de Fomento Económico acerca de los programas que manejen las dependencias federales y estatales, a fin de apoyar a la población que quiera participar.

Línea Estratégica: Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán.

Proyecto 1. Fomento: Fomentar entre los diferentes sectores económicos el trabajo en equipo, así como la participación en programas federales y/o estatales para el desarrollo de proyectos productivos.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Destinar recursos, infraestructura y capacitación técnica al sector económico del municipio, a través de la gestión de recursos propios y apoyo de dependencias federales y estatales.	Que la población del municipio participe en los diferentes programas estatales y federales para impulsar el desarrollo económico de San Miguel Coatlán.	Gestionar con las dependencias estatales y federales pláticas acerca de los programas y apoyos destinados al sector económico. Motivar a los grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas a que participen en la integración y gestión de proyectos productivos.	1. Organizar reuniones con los diferentes sectores económicos. 2. Organizar reuniones con personal de las dependencias para dar información. 3. Organizar reuniones entre los grupos interesados y los PSP's que puedan elaborar los proyectos.	Presidente Municipal Grupos de Trabajo. Sectores económicos y productivos	\$ 50,000.00	2014-2016 Cada año en el mes de enero.

Línea Estratégica: Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán.

Proyecto 2. Organización: Impulsar la organización de los grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas según su rama productiva o actividad económica.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Destinar recursos, infraestructura y capacitación técnica al sector económico del municipio, a través de la gestión de recursos propios y apoyo de dependencias federales y estatales.	Organización de los grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas según su rama productiva o actividad económica.	Organizar a los diferentes grupos, sociedad, asociaciones y personas físicas por rama productiva o actividad económica.	Crear grupos por actividades económicas o productivas. Motivar a la población para que participe y se integre a los grupos de trabajo.	Presidente Municipal Regidor de Hacienda Sector económico y productivo	\$ 20,000.00	2014-2016

Línea Estratégica: Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán.

Proyecto 3. Infraestructura: Habilitación de la oficina de fomento económico.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo De Ejecución
Destinar recursos, infraestructura y capacitación técnica al sector económico del municipio, a través de la gestión de recursos propios y apoyo de dependencias federales y estatales.	1.-.Contar con un espacio adecuado que albergue la oficina de Fomento Económico del Municipio de San Miguel Coatlán.	Habilitación dentro del ayuntamiento del espacio destinado a las oficinas de Fomento Económico.	1.- Destinar dentro de las oficinas del municipio de San Miguel Coatlán un espacio que albergue la oficina de Fomento Económico.	Presidente municipal. Síndico municipal	Recurso Especie.	2014

Línea Estratégica: Programa integral para el impulso del sector económico en San Miguel Coatlán.

Proyecto 4. Capacitación: Instaurar programas de capacitación para los encargados de la oficina de fomento económico.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Destinar recursos, infraestructura y capacitación técnica al sector económico del municipio, a través de la gestión de recursos propios y apoyo de dependencias federales y estatales.	1. Proporcionar información a la población acerca de programas y apoyos federales y estatales para el impulso de la actividad económica y productiva. 2. Capacitar a personal del ayuntamiento para que brinde información oportuna acerca de programas y apoyos federales destinados al sector económico.	Capacitar a las personas que integren la oficina de Fomento Económico acerca de los programas que manejen las dependencias federales y estatales, a fin de apoyar a la población que quiera participar.	Destinar a 2 personas del ayuntamiento que se capaciten acerca de los programas federales y estatales. Promover en el municipio la participación de la gente en programas productivos.	H. Ayuntamiento Población en General	\$100,000.00	Julio del 2014-julio del 2015 2014 2014

V. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

5.1 Reseña Histórica

Según un archivo agrario del pueblo, en 1411 aún existían tres pueblos netamente de raza zapoteca, adoraban a sus propios dioses. Sus pueblos eran pequeños imperios zapotecos gobernados por un rey. Los imperios recibían el nombre de: “TAHT YUGULAH”; TAHT YENAT NACH” Y “TAHT YOVELA”, eran los dioses a los que veneraban en esos tiempos. TAHT YUGULAH era el dios de la cueva; TAHT YENAT NACH, era el dios de cerro y TAHT YOVELA era el dios de la montaña.

En 1413 se hablaba de la alianza de estos imperios indígenas, pero se desconocen los motivos porque no se llevó a cabo. En 1522, inicia la civilización a través del evangelio cristiano impuesto por los españoles y los frailes dominicos. Aproximadamente en 1530 estos imperios indígenas sufrieron cambios de nombres, se les adjudicó nombre de Santo. El imperio TAHT YENAT NACH, con el nombre de Santiago, al imperio TAHT YUGULAH de San Juan Bautista y el imperio TAHT YOVELA de San Miguel Arcángel. A sus territorios lo nombran República de Santiago y República de San Miguel.

Estas congregaciones eran pequeñas, estaban formadas de escasas familias, además vivían muy dispersas y sus viviendas estaban hechas de materiales naturales del lugar (paja, maderas, barro), se alimentaban de lo que cultivaban, recolectaban y cazaban.

Por desgracia, aproximadamente en 1542 padecieron una epidemia que hizo disminuir su población, de San Juan Bautista quedaban solamente 5 familias; de Santiago quedaban 2 familias, de San Miguel quedaban 9 familias, y otro pueblo de San Gabriel con 4 familias, así formaban una ciudadanía de 20 familias, por lo tanto decidieron unirse en un solo pueblo.

Una vez convencidos del lugar, ubicaron en tres barrios: Al centro San Miguel, al barrio de abajo San Juan y el barrio de la Loma Santiago y San Gabriel. Así mismo eligieron a su patrono, a San Miguel Arcángel entre San Juan y Santiago. A la vez en el centro del poblado fue construida una capilla con tres altares, uno para cada imagen de los tres barrios.

El pueblo se apoyó del cultivo de la “grana cochinilla” y de la cría del gusano de seda para la elaboración de telas y comercialarlo para obtener fondos y así concluir la construcción de la Iglesia.

En ese momento se cocinaba en el suelo, no había fogones. La gente no acostumbraba tener letrinas, estas llegaron en los años 80. Por esa razón existían muchas enfermedades mortales como el tifo y el paludismo, además de que no existían doctores, solamente curanderos; la gente y los niños se morían con frecuencia y por eso había poca población y desde que llegaron las medicinas y la casa de salud en 1984, la población comenzó a aumentar. Se fundaron entonces nuevas rancherías, porque antes toda la gente vivía en San

Miguel o en San Juan y siguen apareciendo nuevas.

Antes, tampoco había molinos, la luz llegó apenas en 1987, ni calles, ni teléfono (hasta 1993), tampoco agua potable (se introdujo en 1984) ni carretera a Miahuatlán (se hizo en 1985), tampoco escuelas y tan sólo un maestro que era pagado por el pueblo; ahora existe una Tele secundaria que se abrió en 1991. No había refrescos, en las fiestas se acostumbraba el tepache y el mezcal, escaseaban las cervezas, una botella se la tomaban entre cuatro o cinco personas.

Las viviendas eran de barro o madera y techadas con paja o resina (hoja de pino), a partir de 1980 comenzaron a construirse casas de material y ahora son pocas las construcciones que quedan así. También se ha ido perdiendo la lengua materna, entonces la mayor parte de la gente lo hablaba o entendía, ahora son muy pocos. La gente vestía ropa de manta, usaban rebozos y capotes de palma para cubrirse del agua y frío. Los hombres pedían a las mujeres para casarse con ellas aunque no se conocieran, ahora hay que enamorarlas primero.

Los recursos eran más abundantes, había más bosque, más hongos y animales que ahora ya no se ven como el águila, las guacamayas, la rana gorda la mariposa monarca (que dejó de venir desde 1990). El temporal también ha cambiado desde 1974, fue cuando paso el huracán Dolores, llegan las lluvias pero muy disparejas y torrenciales, por eso y además porque ya no hay mucho bosque, el agua escasea en esos tiempos, hay manantiales que desde hace tres años se secaron como el de la Florida, el de Llano Grande y otro en la colindancia con Santa Lucía, los que quedan, dejan de tener agua en la sequía y eso ha afectado a muchas rancherías.

El ganado también abundaba, pero el derriengue llegó en 1970 y tuvieron que matar muchas cabezas y otras se murieron. En el año 1552, fue electo el primer presidente municipal, el nombre de este y de los demás presidentes de esos siglos se desconoce, de otros están escritos en zapoteco, lo cual dificulta la traducción.

5.2 Los Comités

Este tipo de organizaciones relativamente están vinculadas a la satisfacción, uso y/o mantenimiento de infraestructura de uso colectivo, de los comités existentes en el Municipio se tienen los siguientes:

a) Comités de Salud: Tanto en la cabecera municipal y así como en las localidades existe un comité de salud integrado por diferente número de elementos, de acuerdo a lo que acostumbra cada localidad y esta es en relación al tamaño y necesidades de cada una, a continuación se describen las condiciones de cada una de ellas:

San Miguel Coatlán: Se nombran 6 elementos con cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer, Segundo y Tercer vocal. Las funciones que desempeñan son: promover asambleas generales para acciones de salud, participar activamente en los eventos de promoción a la salud convocado por

el nivel jurisdiccional estatal y nacional, así como atender cada uno de los problemas que puedan suscitarse siempre y cuando estén dentro de sus posibilidades, trasladar el medicamento a la comunidad, permanecer pendiente en la unidad médica en sus turnos durante el horario de atención y reportar cualquier anomalía y falta del personal médico ante la autoridad municipal y demás funciones que el mismo servicio indique.

- 1) *El Progreso*: No existe comité de salud en la localidad, solo es nombrado el auxiliar.
- 2) *Llano de Ocote*: Se nombran 6 elementos con cargos de presidente, secretario, tesorero y tres vocales.
- 3) *La Sierra*: Los integrantes del comité de la escuela primaria desempeñan las funciones del comité de salud.
- 4) *Linda Vista*: No se nombra específicamente al comité de salud, el presidente del comité de padres de familia realiza las funciones del comité de salud.
- 5) *Los Mángales*: No se nombra comité de salud, debido a que no existe casa de salud.
- 6) *Llano Grande*: Los integrantes son dos presidente y secretario.
- 7) *Rio San Juan*: Son dos integrantes siendo estos el Presidente y secretario de la casa de salud.
- 8) *Llano la Luna*: Solo se nombra al presidente del comité.
- 9) *Unificación San Juan*: Son dos las personas que integran el comité, presidente y secretario.
- 10) *Cerro Largo*: Son dos los miembros del comité un presidente y un secretario.
- 11) *Altamira*: No se nombra el comité de salud debido a que las familias son muy pocas, las actividades del comité las realiza el representante municipal o el auxiliar de salud.
- 12) *Nueva Esperanza*: Solo se nombra al representante municipal.
- 13) *Alta Florida del Sur*: Debido a que la comunidad es de reciente creación no existe servicio de salud, la casa de salud aun no esta reconocida por las autoridades competentes, debido a esto se realizo solo el nombramiento del auxiliar de salud pero este no opera y no se cuenta con comité.

14) *Campo Nuevo*: se nombran tres integrantes del comité, con cargos de presidente, secretario y tesorero.

Las funciones de los comités son: trasladar las vacunas y medicamentos del centro de salud de la cabecera municipal a la localidad, trasladar papillas que otorga el DIF a la comunidad, dar mantenimiento a la casa de salud, coordinar acciones con las caravanas de salud y con las visitas del enfermero, auxiliar en la convocatoria de las pláticas y otras relacionadas con las acciones de salud y que se las encomienden los médicos o enfermeras. Otras organizaciones importantes a nivel local y que tienen que ver con la salud de los niños y mujeres es la de las vocales de oportunidades: esta organización se encuentra en todas las localidades, incluyendo la cabecera municipal. Está integrado de 4 vocales (nutrición, educación, vigilancia y salud), fungen por un periodo de un año y sus funciones son: coordinar acciones con los promotores de oportunidades y las beneficiarias, y demás trabajos relacionados con el programa.

b) Comités de agua: Solo en la cabecera se cuenta con el comité de agua potable, está integrado por cinco elementos, los cargos son: Presidente, Secretario, primer, segundo y tercer vocal. Las funciones que realizan son: realizar las tomas de agua de nuevos usuarios, reportar a la autoridad cuantas y a quienes se les realizó la toma de agua, estar pendiente de cualquier fuga en el sistema de agua y reportar a la autoridad que materiales hacen falta para la reparación del sistema para prevenir las fugas, reportar irregularidades por parte de los ciudadanos en relación al servicio, revisar y limpiar los tanques de almacenamiento de agua, coordinarse con el comité de salud para la cloración del agua, realizar la distribución equitativa del agua en los barrios de la comunidad, y demás funciones que se deriven del servicio para el que fue electo.

c) Comités de Educación: Esta organización relacionada a las 68 instituciones de educación existe tanto en la Cabecera Municipal como en las catorce localidades, generalmente dentro de las funciones que realizan son: asistir a las reuniones en la que sea notificado cuando se requiera, mantener a los padres de familia sobre los sucesos que ocurren dentro de la escuela, atender las quejas o sugerencias de los padres de familia o de los alumnos de la institución, realizar reuniones con los padres de familia para llevar acuerdos con los demás tutores, desempeñar de forma responsable el servicio, mantener una buena coordinación con los demás integrantes del comité, en el caso de las localidades se suman las siguientes: realizar la limpieza de las instalaciones así como actividades de mantenimiento, coordina trabajos comunitarios con el representante, vigilan a los alumnos y los instructores para que no se presenten ausencias, autorizan documentos oficiales de cada institución, trasladan material educativo de la coordinación del CONAFE a la comunidad en su caso y gestionan mejoras para las instituciones ante el gobierno municipal o dependencias estatales y federales y coordinan acciones.

A continuación se describe la situación de cada una de las escuelas en la cabecera municipal y localidades, según información proporcionada por cada uno de los comités de las escuelas.

Cuadro 13. Escuelas del municipio

Cabecera San Miguel Coatlán	Escuela	Necesidades
IEEBO plantel 258	Los comités de padres de familia lo integran 6 78 alumnos Cuenta con 4 aulas 1 sala de cómputo con 16 computadoras Una plaza cívica Sanitarios con fosa séptica hecha de madera y lamina	Se necesita de sanitarios La construcción de una dirección Construcción de una cancha de Basquet Bol, Boli bol Alumbrado Agua potable Carcado perimetral Pavimentación de la entrada Biblioteca Muro de contención Comedor Albergue Equipo de sonido Transporte escolar.
Escuela telesecundaria clave 20DTV0548Y	10 comités de padres de familia 155 alumnos 6 aulas 1 sala de cómputo 1 laboratorio 1 cancha en construcción 1 dirección y 5 baños.	Protección del perímetro de la escuela 1 cocina Un aparato de sonido Sistema de alarma Alumbrado
Escuela primaria "Donaji"		Recientemente se construyeron dos aulas, si embargo, presenta necesidades de techado de la cancha y mejoramiento de los baños
Escuela Preescolar Rubén Jaramillo clave 20DCD0668F	Comités de padres de familia 7 60 niños en total (32 niños y 28 niñas) 4 aulas 1 dirección 2 baños 7 computadoras 70 sillas 20 mesas 3 televisores 2 grabadoras	Construcción del techado de la escuela 1 barda de 35x 2 mtros Hace falta un aula para las computadoras Construcción de una cocina para preparar alimentos de los niños. 5 botes de pintura Se necesita material para limpieza.
Educación inicial	Cuenta con 15 alumnos y las condiciones del aula está en malas condiciones	

Cuadro 14. Escuelas por localidades

Localidades	Escuela	Necesidades
Llano Grande	Escuela Primaria Benito Juárez (clave 20DPB0996D) 7 padre de familia integran el comité 60 alumnos 3 aulas 1 biblioteca 1 dirección 2 baños 3 cuartos de maestros 1 plaza cívica 1 cancha 3 computadoras 1 cerco de maya ciclónica.	Construcción de un muro de contención de 200 metros Un aparato de sonido Una bodega 100 sillas 3 escritorios 3 mesas
	Escuela Miguel Hidalgo y Costilla. 2 integrantes del comité de padres de familia 19 alumnos 1 aula 1 aula 1 proyector Televisor 1 bodega 1 cuarto para maestros 1 baño	Construcción de una plaza cívica Una dirección Pavimentación para la entrada de la escuela Construcción de una barda perimetral Un portón para la escuela Juegos recreativos 30 sillas 1 mesa.
Río San Juan	Escuela secundaria Lázaro Cárdenas (clave 20KTVOO82T). 7 integrantes de comité de padres de familia 21 alumnos 1 aula 2 baños	Construcción de un aula Construcción de una cancha Construcción de un Puente Adquisición de 10 rollos de maya.
	Escuela primaria Lázaro Cárdenas 20DPB23311 7 integrantes del comité de padres de familia 55 alumnos 2 aulas 2 baños 1 cancha	Construcción de un muro de protección de la cancha 15 rollos de maya para cercar el área de la escuela
	Escuela Preescolar comunitario (clave CCT20KN0252H) Solo cuenta con un baño y un aula	1 aula Un cuarto 10 rollos de mangueras Un pizarrón 10 mesas 15 sillas.
El Progreso	Escuela secundaria Los Tres Reyes (clave CCT20KTV0008L)	1 barda de 40 metros Lámparas para las canchas

	8 integrantes de comité de padres de familia 10 alumnos en total 4 hombres y 6 mujeres Sólo cuenta con un aula.	
	Escuela Melchor Ocampo (CDT20KPR0065D). 8 integrantes del Comité de Padres de Familia 23 alumnos 17 niñas y 6 niños. Sólo cuenta con un aula.	Construcción de un aula Construcción de un barandal de 40 metros Construcción de un baño Botes de pintura para la escuela Adquisición de pizarrón
	Escuela Preescolar Benito Juárez (clave 20KIN0030Y). 8 integrantes del comité de padres de familia Total 11 alumnos 5 niños y 6 niñas Cuentan con un aula y un baño.	Construcción de muro de contención Juegos infantiles. Construcción de una dirección Lámparas para alumbrado
La Sierra	Primaria SEP 200DPR26005 12 comités de padres de familia 60 alumnos Cuenta con 2 baños 2 aulas Un cuarto de maestro Una cancha de Basquet bol	Necesita de la construcción de una aula. Preescolar Sep 20DJNZ990 Integrantes del comité 12 18 alumnos Cuenta con dos baños en mal estado 2 aulas 1 cuarto de maestros Construcción de aula Construcción de un baño
Llano Ocote	CONAFE Telesecundaria (primer, segundo y tercer grado). 5 comités de padres de familia 7 alumnos 1 aula	Construcción de una dirección Sillas Mesas Equipo de sonido Construcción de baños.
	CONAFE Preescolar 5 padres de familia 1 aula	Un equipo de sonido Pintura Muebles Mesas Sillas Pintura
	CONAFE Primaria (primer, Segundo y tercer año). Un comité 1 aula	Construcción de una cancha Adquisición de mesas Adquisición de sillas Pintura Construcción de baño
Alta Florida	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez 6 comités de padres de familia 22 alumnos. 1 aula Techo de lámina del aula Pared de tabla del aula.	Construcción de dos aulas de material de concreto
	Escuela 20 de noviembre	Construcción de una cancha

Llano la Luna	(20HPRG907) 2 comités de padres de familia. 12 alumnos 1 aula 1 baño.	Construcción de una plaza cívica
Campo Nuevo	Escuela Secundaria (clave CTW0209I). 8 comités de padres de familia 10 alumnos 2 aulas en mal estado	Construcción de un aula
	Escuela primaria (20DPB0864M) 8 integrantes del comité de padres de familia 23 alumnos Un aula	Construcción de un aula Construcción de un baño
Cero el Gavilán	Escuela López Mateos (20KPR06881) 2 integrantes del comité 5 niñas y 1 niño 2 aulas 1 baño	Un escritorio Construcción de una cancha
Los Pérez	Escuela Primaria CONAFE (con clave 20KPR1288T). 11 alumnos 1 comité de padres de familia 1 aula y un baño	Reparación del aula Adquisición de pizarrón Reparación del baño y, del techo
Cerro Largo	CONAFE Francisco I Madero (clave 20KPR0295W) Comités de padres de familia 4 15 alumnos 7 mujeres 8 hombres Un aula en mal estado 2 baños 1 cuarto	Construcción de un aula Construcción de una dirección Construcción de una cancha de básquet bol Construcción de una bodega para la escuela
Altamira	Escuela primaria COPNAFE Melchor Ocampo (20KPR0684). 1 presidente de comité 9 alumnos 1 aula de techo de lámina	Necesidades Construcción de un aula
	Escuela Benito Juárez (clave 20KPR04565) 7 integrantes del Comité de Padres de familia 12 alumnos 1 aula 1 baño 1 cuarto para el maestro Una cancha	Reparación de la escuela primaria.
Linda Vista	Escuela Secundaria comunitaria (clave CCT20KTV0043R) 14 alumnos	Construcción de un aula Construcción de ña dirección de la escuela Adquisición de 6 computadoras

	Escuela primaria Valerio Trujano (clave CCT20KPR0067B) 16 alumnos 1 aula 1 baño	Construcción de un aula Construcción de la dirección de la escuela Construcción de muro de contención. Construcción de la barda para el área de la escuela Construcción de cuartos para maestros Adquisición de material de limpieza.
Los Mángales	Escuela Primaria CONAFE Guadalupe Victoria 2 comités de padres de familia 5 niños 2 niños 3 niñas 1 aula con techo de lámina 1 baño con techo de lámina	

d) Comité del DIF municipal: Está integrado por 6 mujeres con cargos de Presidenta, Secretaria, Tesorera y tres vocales y sus funciones son levantar censos de discapacitados, de niños menores a seis años, integrar un padrón de niños que cursan desde preescolar hasta tercero de primaria los cuales son beneficiarios de desayunos escolares, así como distribuir los desayunos entre los beneficiarios, coordinar las acciones de las cocinas comunitarias en donde se sirven desayunos y comidas para los niños de las escuelas, adultos mayores, mujeres de 15 años hasta 59 y personas con discapacidad, que hasta el momento son seis localidades las participantes, todo esto en coordinación con el DIF Estatal; este servicio se desempeña por tres años y no es reconocido como tal para la familia, solo es un servicio social, siempre es desempeñado por mujeres.

e) Comité de Educación Inicial de la cabecera municipal: Solo se nombra a la presidenta y el aula se encuentra en muy malas condiciones y hasta ahora solo cuenta con 15 alumnos, al respecto la profesora comenta que ha sido difícil la implementación de dicha educación en la población, por la falta de fomento y motivación a los padres de familia.

f) Comité de la banda juvenil: Lo integran seis elementos: Presidente, Secretario Tesorero, Primer, Segundo y Tercer Vocal. Las funciones que desempeñan son: Dar acompañamiento a la banda durante las diferentes actividad y eventos en los que participan, mantenerse presente durante los cambios de turno de los integrantes para llevar un mejor control del estado de los instrumentos, llevar un control sobre la asistencia y puntualidad de los alumnos a las clases y de los padres que asisten puntualmente a las notificaciones que se les hace, informar a las autoridades municipales de todo lo anterior así como de los actos inadecuados de los jóvenes, informar a la autoridad de las necesidades de los integrantes de la banda y otras que el mismo servicio lo requiera.

g) Comité de la tienda DICONSA de la cabecera municipal: está integrado por: 4 elementos siendo estos el Presidente, secretario, tesorero y primer y segundo vocal de contraloría social de la tienda DICONSA. Las

funciones que realiza dicho comité son: Permanecer presente en la tienda durante el horario de servicio, asistir a todas las auditorias que le realicen a la encargada para efecto de conocer la administración de los recursos de la tienda, dar buena atención a las personas que acudan a realizar la compras, brindar un informe de los ingresos y egresos de la tienda, entregar debidamente inventariado los bienes muebles e inmuebles de la tienda, realizar la limpieza del área de la tienda y estar presentes en su semana de turno y otros que deriven del servicio propio para el que fue nombrado.

h) Comité de Festejos (junta patriótica): Este comité está integrado por catorce elementos, los cargos otorgados son los siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo noveno decimo y onceavo vocal. Este comité se encarga de organizar las festividades patrióticas del mes de septiembre, 20 de noviembre, 30 de abril (día del niño), 10 de mayo (día de las madres), estar presentes en las reuniones que convoque cualquier integrante del comité para el desahogo de asuntos relacionados a las festividades, mantener una buena coordinación con los demás integrantes del comité y con la autoridad municipal.

i) Comités de Cocinas comunitarias: estas organizaciones se están nombrando en las localidades que acuerden participar en el programa y se está integrando por 10 personas (mujeres y hombres), los cargos que se desempeñan son: presidenta, tesorera y ocho vocales con diferentes responsabilidades, el servicio se considera solo como servicio social.

j) Comité Local de Crédito de la Caja Solidaria "Yetsche" S.C. de R.L. de C.V.

Este órgano es auxiliar del comité de administración, lo integran 5 personas con cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal de Vigilancia y Vocal Auxiliar. Las funciones que realizan son las siguientes:

- ✓ Recibir, analizar y emitir su opinión sobre las solicitudes de crédito de los socios.
- ✓ Ser el órgano ejecutivo de las asambleas generales.
- ✓ Ser el representante de la sociedad cooperativa y de la firma social.
- ✓ Ser el representante común en los negocios judiciales que se aplican en la caja solidaria Yetsche.
- ✓ Tener una buena coordinación con los demás integrantes del comité de administración, comité de vigilancia y comité de crédito, para la buena administración de la caja solidaria.
- ✓ Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias para dialogar sobre los diferentes asuntos de la caja solidaria.
- ✓ Otras funciones que deriven del servicio.

Consejo de Administración de la Caja Solidaria "Yetsche" S. C. de R.L. de C. V.

Este órgano es nombrado en asamblea de socios de la caja solidaria y sus funciones perduran tres años. Los miembros que integran este organismo son tres: Presidente, Secretario, Tesorero.

Las funciones que realizan son las siguientes:

- ✓ Llevar a cabo las funciones necesarias para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.
- ✓ Promover la admisión provisional de nuevos socios.
- ✓ Ser el órgano ejecutivo de las asambleas generales que se convoquen.
- ✓ Ser el representante de la sociedad cooperativa y de la firma social.
- ✓ Ser el representante común en los negocios judiciales que se aplican en la caja solidaria Yetsche.
- ✓ Tener una buena coordinación con los demás integrantes del comité de administración, comité de vigilancia y comité de crédito, para la buena administración de la caja solidaria.
- ✓ Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias para dialogar sobre los diferentes asuntos de la caja solidaria.
- ✓ Otras funciones que deriven del servicio.

Consejo de Vigilancia de la Caja Solidaria "Yetsche" S. C. de R.L. de C. V.

Este consejo lo integran 2 personas, ostentando el cargo de presidente y secretario.

Las funciones que desempeñan son:

- ✓ Realizar la supervisión de todas las actividades de la sociedad.
- ✓ Celebrar juntas por lo menos una vez al mes.
- ✓ Asistir a juntas del Consejo de Administración con voz pero sin voto.
- ✓ Presentar Informes anuales a la sociedad.
- ✓ Llevar a cabo operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa y de la firma social.
- ✓ Ser el representante común en los negocios judiciales que se aplican en la caja solidaria Yetsche.
- ✓ Tener una buena coordinación con los demás integrantes del comité de administración, comité de vigilancia y comité de crédito, para la buena administración de la caja solidaria.
- ✓ Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias para dialogar sobre los diferentes asuntos de la caja solidaria.
- ✓ Otras funciones que deriven del servicio.

Club deportivo.

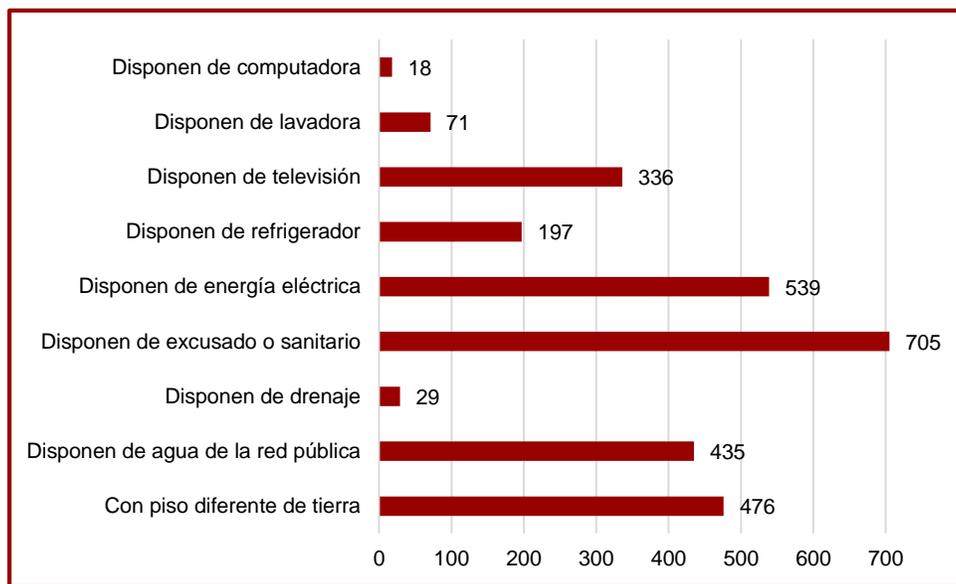
Solo se eligen tres representantes con cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, y el nombramiento lo realiza la autoridad municipal, los nombramientos son de un año o en su caso la ratificación del mismo. Las principales funciones son coordinar la liga de Basquet Bol. Coordinar eventos deportivos en las fiestas del pueblo.

5.3 Infraestructura

5.3.1 Servicios Básicos

Con respecto al servicio de la red de energía eléctrica se tiene que un total de 539 viviendas disponen de ese servicio, 705 disponen de excusado o sanitario, 29 viviendas disponen de drenaje y 435 viviendas disponen de agua de la red pública.

Gráfica 5. Servicios con los que disponen las viviendas



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

En San Miguel Coatlán se tienen según los datos de INEGI 2010 752 viviendas particulares habitadas, 4.6 en promedio de ocupantes en viviendas, se hicieron 308 tomas domiciliarias de agua entubada y 707 instalaciones de energía eléctrica.

Cuadro 15. Vivienda y urbanización

Vivienda y Urbanización	San Miguel Coatlán
Total de viviendas particulares habitadas	752
Promedio de ocupantes en viviendas	4.6
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos)	3026
Tomas domiciliarias de agua entubada	308

Tomas instaladas de energía eléctrica

707

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

5.3.2 Atención a la Salud

En relación a las cuestiones de la salud se tiene los siguientes datos, según el Censo de Población y vivienda 2010 la población sin afiliación a ningún servicio de salud es de 722 habitantes y la afiliada de 2,751, de esta última categoría 21 personas se encuentran afiliadas a los servicios del seguro social, 5 al ISSSTE.

Cuadro 16. Salud

Salud	
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	2751
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	21
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	5
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	722
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	989
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	45
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	4430
Consultas por médico, 2011	3856.3
Consultas por unidad médica, 2011	3856.3
Personal médico, 2011	3
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	3
Unidades médicas, 2011	3
Médicos por unidad médica, 2011	1
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	3

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Los servicios de salud en el municipio es regular debido a que en la unidad se pueden tratar padecimientos comunes, si se encuentran casos complicados que necesitan atención de alguna especialidad, los enfermos son trasladados a la clínica regional de Miahuatlán de Porfirio Díaz si son de gravedad, si no, algunos pacientes que cuentan con seguro popular son trasladados a la clínica de especialidades médicas que se encuentra en la ciudad de Oaxaca. La atención a la salud en el caso de las comunidades que están alejadas de la cabecera municipal se complica, primeramente porque carecen de una unidad de salud y de personal especializado para atender cualquier emergencia, posteriormente las condiciones del camino representan un obstáculo dado que se encuentran en malas condiciones, la cual representa una limitante para acceder de manera rápida y auxiliar al enfermo. En cuestiones de medicamentos se maneja un número limitado, y solo se encuentran medicinas comunes que no ayudan en mucho a los pacientes los cuales se ven en la necesidad de salir de la comunidad para acudir a clínicas más especializadas y actualizadas.

5.3.2.1 Natalidad y fecundidad en el municipio

Con base a los datos que arroja el INEGI en el 2010 del municipio de San Miguel Coatlán con respecto a la natalidad y fecundidad es que en el municipio se registraron 110 nacimientos entre ellos 54 fueron hombres y 56 nacimientos mujeres.

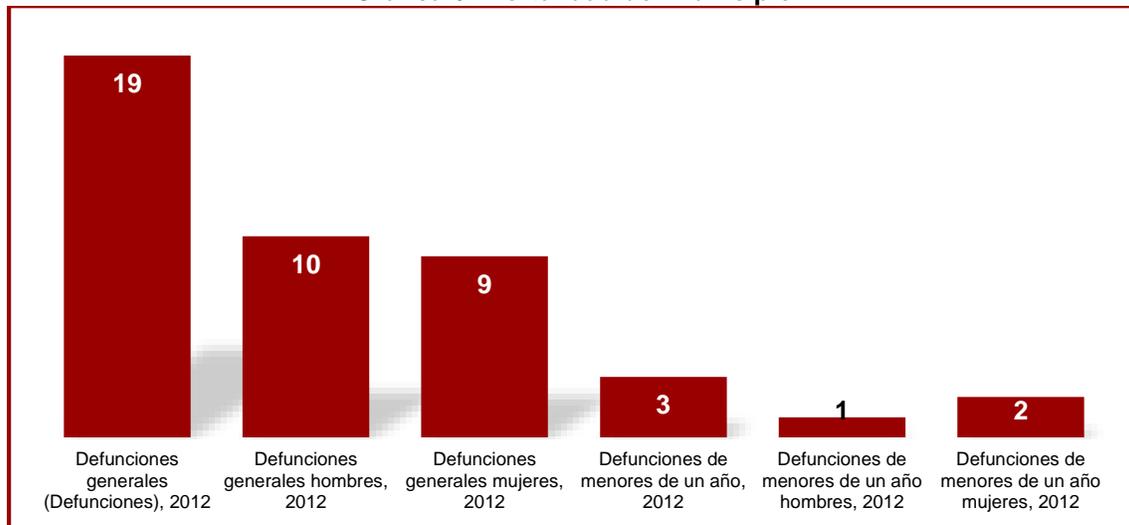
Cuadro 17. Natalidad y Fecundidad del municipio

Natalidad y fecundidad	San Miguel Coatlán
Nacimientos (Nacimientos)	110
Nacimientos hombres	54
Nacimientos mujeres	56

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

5.3.2.2 Mortalidad

Gráfica 6. Mortalidad del municipio



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010

Según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010 en el municipio de San Miguel Coatlán se registraron 19 defunciones, entre ellos 10 fueron hombres y 9 fueron mujeres. Y las defunciones en los menores de edad fueron 3, un hombre y 2 mujeres.

5.3.2.3 Problemas de Enfermedades Frecuentes.

Los principales problemas de salud que se presentan en el municipio son: las infecciones respiratorias ocasionadas por los cambios bruscos de temperatura, problemas gastrointestinales, las enfermedades diarreicas debido a la falta de higiene, las infecciones de las vías urinarias la conjuntivitis y anemias, además de heridas provocadas por golpes o caídas a causa del consumo de bebidas alcohólicas.

5.3.3 Infraestructura de Salud

La infraestructura de salud con la que cuentan los habitantes del Municipio es deficiente, si bien en la cabecera municipal se cuenta con una clínica de salud donde el personal médico no es suficiente, los horarios de atención son precarias, no se obtiene la atención que se requiere de manera satisfactoria.

Y en la localidades la infraestructura en material de salud es mucho más crítica, aunado a esto, la situación en las que se encuentran los caminos y carreteras para tener acceso a los pequeños centros de salud, además se carece de ambulancias en las localidades y de personal médico especializado para atender las demandas más apremiantes de los habitantes de las más de 15 localidades del municipio de San Miguel Coatlán.

5.3.4 Infraestructura en Educación

Funcionamiento de la Infraestructura Educativa: La infraestructura educativa por lo general es poco funcional, esto se agudiza en las localidades debido a que las instalaciones no tienen las condiciones apropiadas para la estancia de los alumnos, las construcciones en la mayoría de las ocasiones son improvisadas lo que hace que la estancia de los niños en algunas temporadas del año sea incomoda (periodo de lluvias e invierno).



Fotografía 12. Falta el techado de la cancha y situación de los baños en la primaria "Donají"

El problema es constante en la cabecera municipal y en las localidades, la escasa infraestructura educativa en el mejoramiento en las aulas, baños, techados, etc. Como se muestra en las fotografías.



Fotografía 13. Remodelación de la cancha de la telesecundaria y Falta el techado del preescolar



Fotografía 14. Escasa infraestructura del IEB

5.3.5 Infraestructura de Agua Potable

El abastecimiento de agua entubada formal a nivel municipal es de aproximadamente el 31.5%, esto varía dependiendo de la localidad de que se trate como se indica a continuación:

Cabecera Municipal: En la cabecera Municipal se cuenta con una línea de conducción de agua potable, existen tres tomas y se encuentran en cerro calandria, en el pinabete y la tercera es un manantial ubicado en el barrio los Hernández, estos abastecen dos almacenamiento el primero con capacidad de 35,000 litros ubicado en el barrio segunda de independencia y el segundo de 20,000 litros se encuentra en el barrio segunda de matamoros. Es importante mencionar que el nacimiento de cerro calandria ha disminuido y por consecuencia ya no es suficiente para abastecer el almacenamiento de agua.



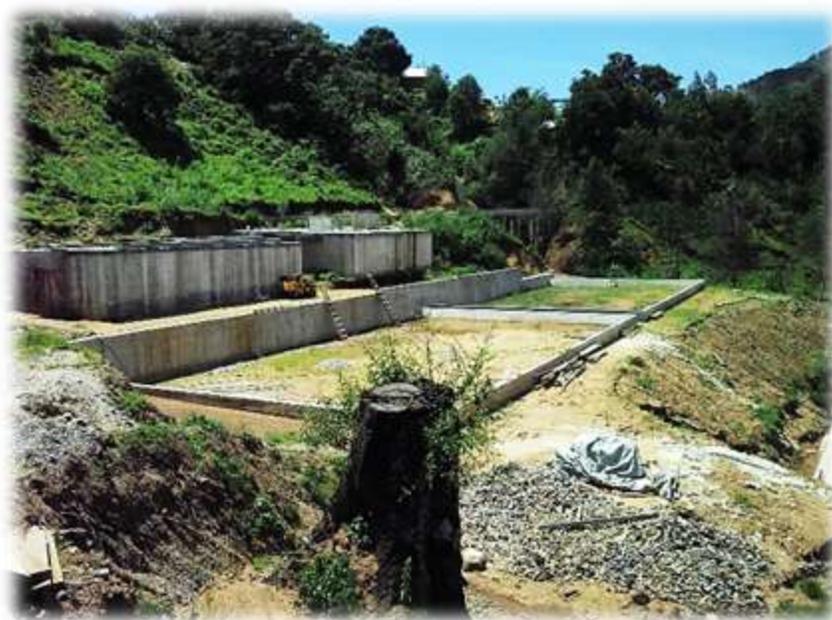
Fotografía 15. Tanque de almacenamiento de agua en la cabecera municipal

Mientras que en las localidades se carece de la dotación del servicio adecuado con respecto al agua potable. No se cuenta con un sistema de agua entubada, solo existen tuberías que acarrea agua del nacimiento y se almacena en estanques y se abastecen de estos tipos de almacenamiento, lo acarren con cubetas o en su caso con mangueras. Por ello es importante que en este trienio el gobierno municipal le invierta los recursos suficientes para llevar este vital líquido a sus localidades.

5.3.6 Infraestructura de Saneamiento

Con respecto a la infraestructura en saneamiento, se puede decir que aún no se encuentra operando el drenaje sanitario las aguas grises y negras generadas tienen diferentes destinos. En la cabecera municipal las aguas grises generadas son vertidas a un río que atraviesa la comunidad, y para el tratamiento de desechos fecales en su mayoría las viviendas cuentan con letrinas. Debido al mal manejo de las aguas y los desechos, se presenta ya un problema de contaminación que no se tiene cuantificado, sin embargo, a medida que la población ha incrementado se agudiza. Y por ello, la construcción de la planta de tratamiento que aún se encuentra en proceso.

El problema de la contaminación de las aguas grises y negras en las localidades suele ser la misma, no existe tratamiento para ellas y les es más fácil verterlas en los terrenos, barrancas, arroyos y/o ríos, por ello es importante la creación de baños ecológicos con biodigestor para disminuir la contaminación que con el paso del tiempo se ha incrementado.



Fotografía 16. Construcción de la planta de tratamiento en la cabecera municipal

5.4 Datos Demográficos

5.4.1 Población total del municipio de San Miguel Coatlán

Según datos del INEGI en el 2010 en municipio contaba con la cantidad de 3483 habitantes, el número de hombres era de 1638, mientras que la población de mujeres de 1845. Tal como se describe en el siguiente gráfico.

Cuadro 18. Población del municipio

Población	
Población total, 2010	3483
Población total hombres, 2010	1638
Población total mujeres, 2010	1845
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	24.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	23.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	25.1
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	7.8
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	8.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	7.2
Relación hombres-mujeres, 2010	88.8

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010

5.4.2 Población total del municipio por localidades

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, es en la cabecera municipal donde se concentra la mayor parte de la población, es decir, contamos con 1938

habitantes, posteriormente le sigue la comunidad de la Sierra 243 habitantes, después Llano Grande y Campo Nuevo, las comunidades con el menor número de habitantes son: el Arroyo Checalmate con 16 habitantes y las comunidades de Cerro Lumbre y Llano Macho con 17 habitantes, Cerro el Gavilán con 32 y así sucesivamente.

Cuadro 19. Población del municipio por localidades

Municipio	Clave de localidad	Localidad	Población total
San Miguel Coatlán	1	San Miguel Coatlán	1 938
San Miguel Coatlán	2	Campo Nuevo	107
San Miguel Coatlán	4	Llano Grande	187
San Miguel Coatlán	5	Alta Florida del Sur	48
San Miguel Coatlán	6	Arroyo Bejuco	37
San Miguel Coatlán	8	Cerro el Gavilán	32
San Miguel Coatlán	9	Loma Larga (Cerro Largo)	65
San Miguel Coatlán	10	Unificación San Juan	82
San Miguel Coatlán	13	Cerro Lumbre	17
San Miguel Coatlán	17	Linda Vista	79
San Miguel Coatlán	18	Llano la Luna	80
San Miguel Coatlán	20	El Progreso	103

San Miguel Coatlán	21	La Sierra	243
San Miguel Coatlán	22	Río San Juan	84
San Miguel Coatlán	25	Yoniato	55
San Miguel Coatlán	26	Mogote del Rayo	33
San Miguel Coatlán	32	Ranchería de los Pérez (Nueva Esperanza)	58
San Miguel Coatlán	45	Llano Macho	17
San Miguel Coatlán	46	Llano de Ocote	96
San Miguel Coatlán	47	Altamira	35
San Miguel Coatlán	48	Arroyo Checalmate	16

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010

5.4.3 Patrón y Efectos de la Migración

Debido a la falta de empleo en el municipio y a la escasa obtención de ingreso; el problema de la migración se ha incrementado en los jóvenes que recién ingresan de las escuelas Telesecundarias y/o del IEEBO, dado que sus recursos de sus padres no son suficientes para continuar sus estudios, y ven la posibilidad de emigrar a otros países o e su caso a otros Estados. Los destinos a los que se dirigen los migrantes son: Estados Unidos de Norteamérica, Monterrey, México, Sinaloa (al corte de tomate), Sonora (al corte de uva), Baja California (al corte de fresa) a estos últimos tres destinos se van en grupos y por contratos de tiempo definido; dentro del Estado emigran a Puerto Escondido, Miahuatlán de Porfirio Díaz y a la capital del Estado.

Por lo general los que emigran son los jefes de familia y los jóvenes, emigran desde periodos cortos y algunos periodos largos, sin embargo, cuando migran las familias completas, estas se quedan a radicar en donde lleguen, estableciendo ahí sus domicilios y abandonando sus casas en este municipio, y solo vienen esporádicamente a vigilar sus propiedades.

5.5 Caminos y Carreteras

La situación de los caminos y carreteras es una limitante en cuestiones de la comunicación, debido al mal estado en las que se encuentran, existen solo seis localidades y la cabecera municipal que cuentan con caminos hasta el centro de esta, otras solo cuenta con caminos de forma parcial donde no se tiene acceso los vehículos y transportan sus cargas o material de autoconsumo en animales como (burros, bestias y/o mulas), debido a que son los animales que tienen acceso en estos caminos.

El acceso a la comunidad de San Miguel Coatlán es tomando la carretera que conduce a la microrregión de los Coatlanes, que parte de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, que por fortuna ya se encuentra la mayor parte pavimentada, sin embargo, falta por construir la siguiente etapa para que el acceso de la vía de comunicación quede completamente terminada.

Véase la siguiente imagen.



Fotografía 17. Infraestructura carretera de San Miguel Coatlán-Miahuatlán

5.6 Abasto Rural

Para el abasto de mercancías dentro del territorio se cuenta con una tienda

DICONSA en la cabecera municipal que sirve de abasto de productos de primera necesidad para los habitantes de todo el municipio en su mayoría, en la localidad de Llano Grande se localiza otra tienda rural en donde se abastece los habitantes de esta y de la localidad de Río San Juan en algunas ocasiones. Estas tiendas con manejadas por un comité que nombra las autoridades municipales o en su caso las autoridades auxiliares cuando corresponde a las localidades.

Existen también dentro del territorio diversas tiendas de abarrotes que ofertan productos a los habitantes. Pero donde el Mercado donde principalmente se abastecen las personas en los mercados de los días lunes que se encuentra en Miahuatlán de Porfirio Díaz.

5.7 Educación

La población de San Miguel Coatlán de 6 años y más son 2,924, mientras que la población de 5 y más años con educación primaria son 1,826, y la población de 18 años y más un nivel profesional se registró solamente 1, dato que habría que verificar con un censo en la población. El promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el 2010 fue de 4.1. Según se especifica en el siguiente gráfico.

Cuadro 20. Población educativa

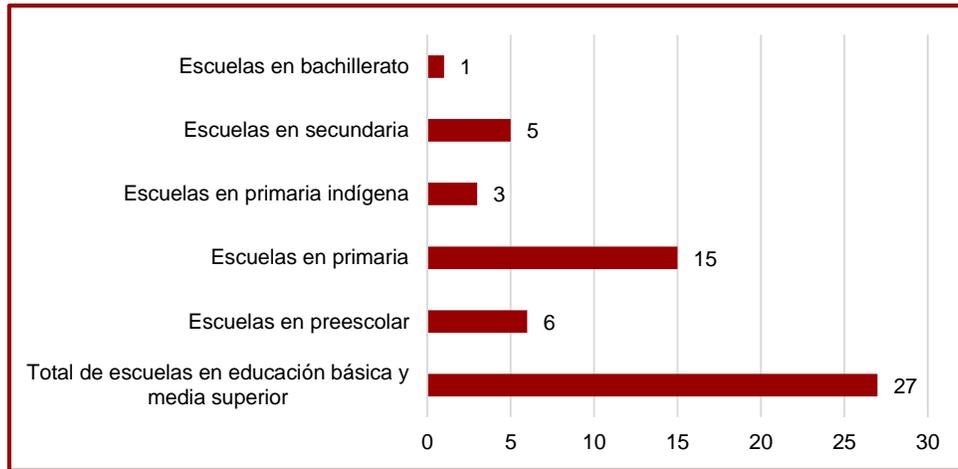
Educación	San Miguel Coatlán
Población de 6 y más años, 2010	2,924
Población de 5 y más años con primaria, 2010	1,826
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	1
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	0
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	4.1

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

En municipio de San Miguel Coatlán cuenta con los siguientes planteles educativos, con una escuela de nivel bachillerato, 5 escuelas secundarias, 3 escuelas primarias indígenas, 15 escuelas en primaria, 6 escuelas del nivel preescolar, todas las anteriores de nivel básico y media superior, según datos de la siguiente gráfica 7.

Mientras que el índice de aprovechamiento escolar en el municipio es de 77.3 a nivel bachillerato, el aprovechamiento a nivel primaria es de 92.6, a nivel secundaria es de 91.9 y comparado con el índice de retención en el bachillerato es de 88, el índice de retención a nivel primaria es de 95.6 y en la secundaria es del 100 %.

Gráfica 7. Planteles educativos del municipio



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

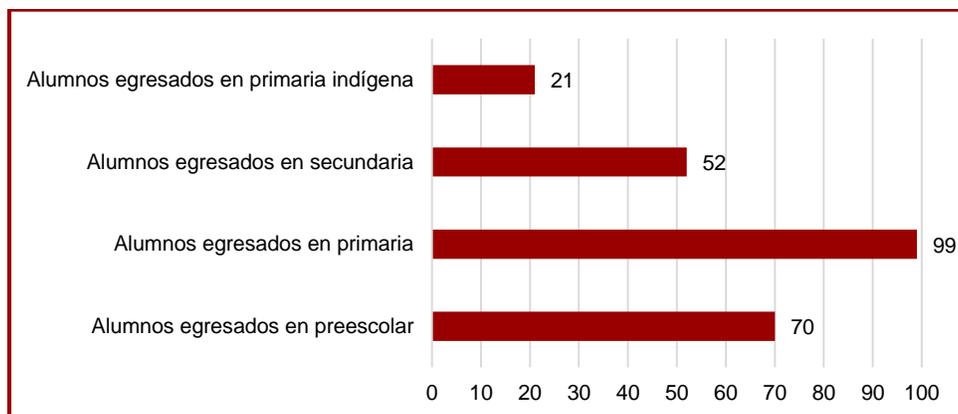
Cuadro 21. Aprovechamiento escolar

Índice de aprovechamiento	San Miguel Coatlán
Índice de aprovechamiento en bachillerato	77.3
Índice de aprovechamiento en primaria	92.6
Índice de aprovechamiento en secundaria	91.9
Índice de retención en bachillerato	88
Índice de retención en primaria	95.6
Índice de retención en secundaria	100

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

En el siguiente gráfico se especifica el número de alumnos por nivel educativo. Alumnos egresados por primaria indígena son 21, 52 egresados de secundaria, 99 alumnos egresados en primaria y 70 egresados en preescolar.

Gráfica 8. Alumnos egresados por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Con respecto al personal docente en el municipio a nivel preescolar se tiene a 9 profesores, personal docente en primaria se tiene a 39, en primaria indígena 9 y en secundaria 10.

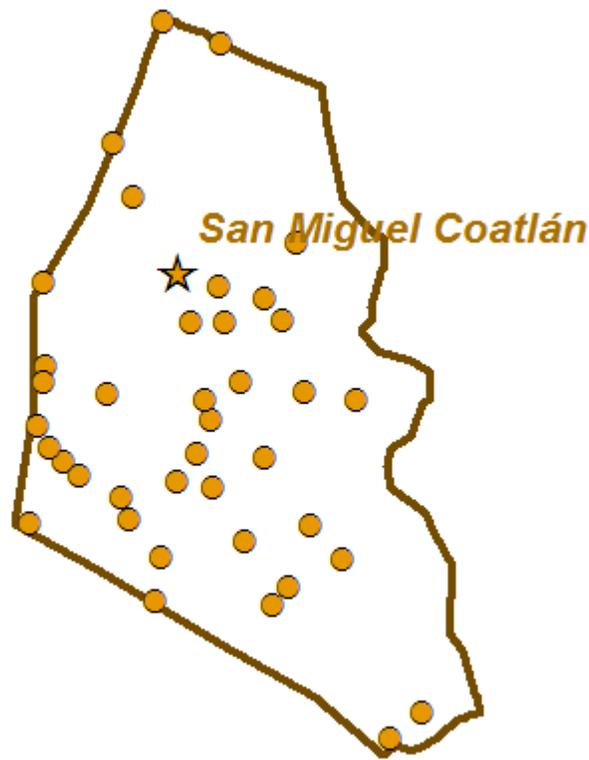
Cuadro 22. Personal docente presente en el municipio

Personal docente	San Miguel Coatlán
Personal docente en preescolar	9
Personal docente en primaria	39
Personal docente en primaria indígena	9
Personal docente en secundaria	10
Personal docente en profesional técnico	0
Personal docente en bachillerato	2
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil	0
Personal docente en formación para el trabajo	0
Personal docente en educación especial	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

5.8 Inversión de rubros del FAIS

Con respecto a la dotación de infraestructura y al rezago social en la que se encuentra inmerso el municipio de San Miguel Coatlán y en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se han establecido nuevos criterios de inversión, tanto para la cabecera municipal, como para cada una de las localidades y ésta inversión dependerá de los grados de marginación que caracteriza a cada una de éstas localidades, y para ello, en los siguientes cuadros se especifica según los nuevos lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de fecha 14 de febrero del 2014 y toda esta información se puede encontrar por municipios en la página: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS.pdf, con la finalidad de ir disminuyendo el rezago social y al mismo tiempo alcanzar un desarrollo a nivel municipal.



752 VIVIENDAS TOTALES  4,132 POBLACIÓN TOTAL 

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO.

	98.60 % (4,074 personas) <i>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</i>		97.67 % (4,036 personas) <i>Carencia por acceso a la seguridad social</i>		92.53 % (3,823 personas) <i>Población con ingreso inferior a la línea de bienestar</i>
---	---	---	--	---	---

Indicador	Pers.	% Pers./carencia	Progs. de apoyo
Pobreza	3,823	92.53%	+
Pobreza extrema	2,741	66.34%	+
Pobreza moderada	1,082	26.18%	+
Rezago educativo	2,165	52.39%	+
Carencia por acceso a los servicios de salud	804	19.45%	+
Carencia por acceso a la seguridad social	4,036	97.67%	+

Carencia por calidad y espacios de la vivienda	3,203	77.51%	+
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	4,074	98.60%	+
Carencia por acceso a la alimentación	1,422	34.42%	+
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	3,823	92.53%	+
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2,907	70.34%	+
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	1,094	26.49%	+

DATOS ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

MAYORES REZAGOS



94.81 % (713 viviendas)
 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje



85.18 % (641 viviendas)
 Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbon



50.20 % (378 viviendas)
 Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón

Educación	Pers.	%	Progs. de apoyo
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	373	27.82%	+
Población de 15 años y más analfabeta	554	28.22%	+
Población de 15 años y más con primaria incompleta	468	23.84%	+
Vivienda	No. Viv.	%	Progs. de apoyo
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	2	0.27%	+
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	378	50.20%	+
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbon	641	85.18%	+
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	273	36.30%	+
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	211	28.06%	+
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	313	41.62%	+
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	713	94.81%	+
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas			1.92

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y
DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2014

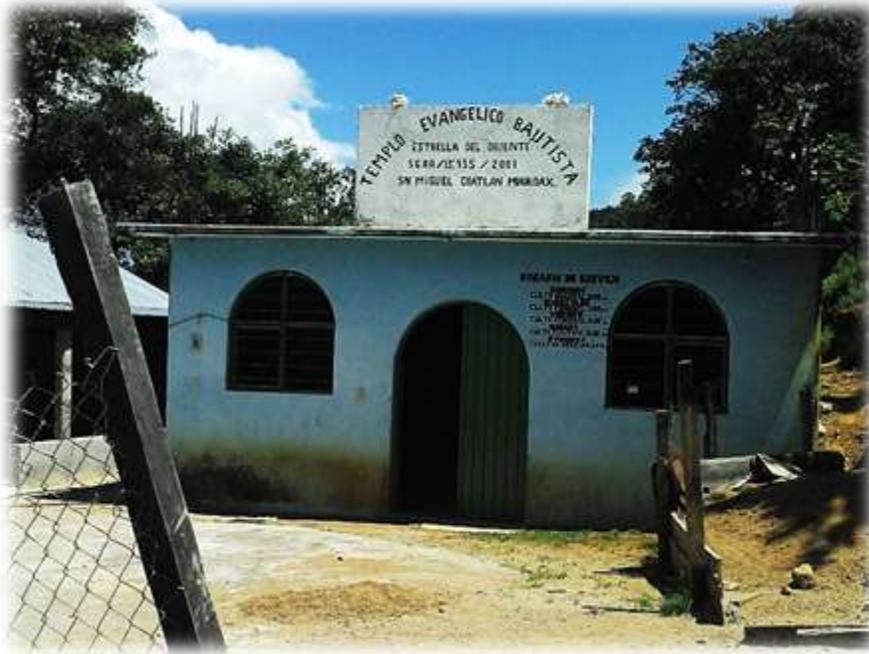
Municipio Cruzada: SI	Grado de Rezago Social: Muy alto
\$ 13,337,476 Importe del FAISM-DF 2014.	

60.0%	Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS.	\$ 8,002,485	\$ 2,667,495	\$ 2,000,621	\$ 266,750	\$ 400,124
Tiene ZAP URBANA: Si	Tiene ZAP RURAL: Si	Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos la cantidad equivalente al 60% de los recursos del FAISMDF.	Debe invertir en Proyectos Clasificados como Indirectos hasta una cantidad equivalente al 20% de los recursos del FAISMDF.	Puede invertir en Proyectos Complementarios y Especiales hasta el 15% del FAISMDF.	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FAISMDF.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FAISMDF.
\$ 8,002,485	\$ 5,334,990					
Debe por lo menos invertir en Zap Urbana	Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las Localidades que presentan los dos grados de rezago más altos o bien en donde exista Población en pobreza extrema.					
1						
AGEBS en zonas urbanas						

Fuente: Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de fecha 14 de febrero del 2014
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS.pdf
 Para la definición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) vease el Decreto por el que se emiten de fecha de 3 de diciembre del 2013 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324136&fecha=03/12/2013

5.9 Religión

Según el Censo de población y vivienda 2010 se tienen una población católica de 2,796 habitantes, 608 perteneciente a otras religiones y 70 sin preferencia religiosa. Existen varios espacios físicos donde asisten los diferentes religiosos a celebrar sus diferentes rituales. Por ejemplo:



Fotografía 18. Templo evangelista Bautista

5.10 Valores Humanos

- ✓ Respeto a los Usos y costumbres de la comunidad.
- ✓ Respeto hacia la autoridad.
- ✓ El amor a la familia.
- ✓ La honestidad.
- ✓ La ayuda mutua.
- ✓ El Tequio.
- ✓ El compañerismo.

Estos y otros valores son los que prevalecen, sin embargo, con el paso del tiempo el factor migración y el desinterés de los padres de familia por ser de sus hijos ejemplo para el pueblo, han provocado que éstos valores se han estado perdiendo, debido a que los jóvenes tienen otras formas de vida y de pensar y adoptan con facilidad costumbres, creencias e ideas de otras sociedades.

5.11 Cultura

Como toda sociedad se tiene una identidad cultural como lo es los antecedentes históricos, la lengua, el vestido, la comida, las costumbres y tradiciones, la música, los valores, las creencias, los ritos, entre muchas otras más. Sin embargo, con el paso de los años, poco a poco se han ido perdiendo, por ello, el interés de la autoridad municipal de gestionar una casa de cultura con la

finalidad de que se puedan rescatar las creencias, valores y costumbres que con anterioridad prevalecía en la comunidad. Y por ende, también rescatar la música, la lengua materna y por qué no la vestimenta de los antepasados.

5.12 Lengua

La lengua materna de los habitantes del territorio municipal es el zapoteco del sur, en su variante de Coatlanes, según el censo de Población y vivienda 2010 se encuentran 1,224 habitantes de hogares indígenas en 22 de sus localidades, estos distribuidos de la siguiente forma: La lengua se ha ido perdiendo en los últimos años debido a que en la mayoría de los casos los padres ya no enseñan a sus hijos y dejan de hablarlo en la familia, esto

a consecuencia de que las personas han sentido la discriminación por el hecho de ser hablante de lengua indígena, aunque actualmente saben que esta es parte de su identidad cultural aún no se han tomado medidas para su preservación. La lengua zapoteca que identifica a San Miguel Coatlán para el INEGI está considerada como zapoteco del sur.

5.13 Danza

Baile de la rosa verde y poleo de fandango se baila en las bodas, mayordomías y cambio de las autoridades municipales, se baila con collares de flores que portan las personas en el cuello. En el caso de las festividades como las bodas, bailan las chilenas de la región, la víbora de la mar, el lanzamiento del ramo en el caso de las novias y la corbata en el caso de los novios, como se puede apreciar en la siguiente imagen.



Fotografía 19. Celebración de las bodas en San Miguel Coatlán

5.14 Costumbres y Tradiciones

5.14.1 Festividades

Cuadro 23. Calendario de festividades del municipio

Festividades de San Miguel Coatlán.	
1. Fiesta en Honor a San Miguel Arcángel:	Esta se realiza durante los días 6, 7 y 8 de mayo, como todas las demás, es organizada a través de mayordomías, padrinos de bandera, celebración de misas, convite, calenda, quema de juegos pirotécnicos, baile, jaripeo, rifas, comercio, comida, música y torneo de básquet bool.
2. Fiesta en Honor a San Juan Bautista:	Es organizada por los mayordomos, se lleva acabo el 24 de Junio y se realizan eventos como misa, calenda y baile.
3. Fiesta en Honor a Santiago Apóstol:	Es organizada por los mayordomos y se celebra el 25 de julio, realizándose solo una misa
4.- Festividad a la Santísima Trinidad Mayo – Junio	Es organizada por los mayordomos, realizándose solo una misa
5. Festividad de la Santa Cruz	Es organizada por los mayordomos y se celebra el 14 de septiembre y se realiza una misa y el baile popular.
6. Festividad a la Virgen María:	Se celebra el día 21 de septiembre, es organizada por los mayordomos y se lleva a cabo una misa.
7. Festividad de los fieles difuntos:	1 al 8 de noviembre, la celebración es familiar, el día 2 se realiza una misa y el baile popular es el día 8 de noviembre que es cuando se despiden a las animas.
8. Festividad de la Virgen de la Presentación:	Se celebra el 21 de noviembre, los mayordomos organizan la misa y el baile popular.
9. Festividad del Niño Jesús:	Celebrada el 24 de diciembre en donde los mayordomos de la virgen maría organizan la calenda, la misa, el nacimiento y el baile.

La entrega de la mayordomía también nombrada entrega de caja se realiza cada año dependiendo del grupo al que pertenecen, estos cambios se dan a partir del mes de diciembre y enero. Para la entrega y recepción de las pertenencias de la mayordomía los mayordomos salientes y entrantes se dan cita en la presidencia municipal y toman acuerdos en relación a los asuntos de la celebración, se levanta el acta correspondiente ante la autoridad y posteriormente se trasladan a la casa del primer mayordomo donde se lleva a cabo un convivio, donde las formas varían, en la mayoría de las ocasiones se amanecen con la comida, el baile, el tepache, el mezcal, etc.

5.15 Problemática detectada

En el eje de Desarrollo Social y Humano se presentan las siguientes problemáticas; escasa infraestructura en la mayoría de los servicios básicos que presta el municipio, entre ellos; las malas condiciones en la que se encuentran la mayoría de las escuelas, se carece de techumbre en las canchas de las escuelas, los sanitarios se encuentran en muy malas condiciones, se necesitan aulas adecuadas para recibir e impartir la educación.

En materia de salud el municipio de San Miguel Coatlán carece de la infraestructura necesaria para brindar este importante servicio, persiste la escasez de los medicamentos básicos, los inconvenientes con el cuerpo médico debido a que no son suficientes para satisfacer las demandas de los pacientes.

En materia de infraestructura carretera representa la prioridad para los diferentes representantes de las localidades ya que representa una limitante la comunicación por la falta de caminos en buen estado.

El servicio de agua potable en la comunidad también es deficiente, por lo tanto, se requiere de rehabilitación y ampliación de este servicio en la cabecera municipal y en las localidades requieren de la introducción del sistema de agua potable.

5.16 Árbol de Problemas

Problema: Deficiencia en los servicios públicos municipales.

Causa	Problemática	Efecto
<p>Escases y mal funcionamiento de la infraestructura y equipamiento en las escuelas</p> <p>Insuficiencia de infraestructura y equipamiento en la clínica de salud de la cabecera municipal y de los centros en las localidades.</p> <p>Las calles y caminos en malas condiciones de la cabecera municipal con de las localidades.</p> <p>Falta de organización por parte de la comunidad.</p> <p>Desconocimiento de la autoridad para realizar las gestiones antes las dependencias.</p> <p>Deficiente infraestructura para la dotación del servicio de agua potable.</p> <p>Se carece de un sistema para tratar las aguas negras y grises en San Miguel Coatlán.</p>	<p>Deficiencia en los servicios públicos municipales.</p>	<p>Bajo rendimiento en educación en los niveles básicos y medio superior.</p> <p>Atención deficiente en los pacientes.</p> <p>Crecimiento del índice de enfermedades y contagios.</p> <p>Incremento de defunciones en el municipio.</p> <p>Incremento de accidentes en niños y personas de la tercera edad.</p> <p>Pérdida de tiempos en los traslados de un lugar a otro.</p> <p>Poca exigencia de los ciudadanos para exigir servicios básicos de Buena calidad.</p> <p>Abuso de personal externo para invertir los recursos en lo que realmente demanda la sociedad.</p> <p>Escases de agua limpia en las viviendas.</p> <p>Incremento de la contaminación y de los focos de infección en los niños y adultos.</p>

5.17 Árbol de soluciones

Solución estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Conjunto De Soluciones	Solución	Escenario Deseado
<p>Construcción de techados, aulas, reparación de baños y anexos en las diferentes escuelas del nivel básico y media superior.</p> <p>Ampliación y rehabilitación de la clínica de salud del centro y de las localidades.</p> <p>Aperturar caminos de las diferentes localidades</p> <p>Organización al interior de la comunidad para exigir servicios públicos de calidad.</p> <p>Contratar personal especializado para realizar las gestiones pertinentes en cada rubro y/o capacitar a las autoridades municipales.</p> <p>Invertir recursos federales y estatales para dotar de infraestructura de agua potable al municipio de San Miguel Coatlán.</p> <p>Terminación de la planta de tratamiento en la cabecera municipal y de la red de drenaje.</p>	<p>Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.</p>	<p>Alto rendimiento en el sector educativo de las comunidades.</p> <p>Servicios médicos de calidad y personal médico especializado.</p> <p>Reducción de tiempos y de costos para viajar de una comunidad a otra al interior del municipio.</p> <p>Servicios públicos de calidad.</p> <p>Incrementar la obtención de mezclas de recursos con las diferentes instancias de gobierno.</p> <p>Agilidad en los trámites que implica la gestión y obtención de recursos con mayor rapidez.</p> <p>Agua potable de calidad.</p> <p>Disminución de la contaminación.</p>

5.18 Matriz de solución estratégica

Solución estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Solución estratégica	Resuelve o ataca varios problemas	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlos? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.	<p>SI</p> <ol style="list-style-type: none"> Disminuye el índice de rezago educativo. Se incrementa la credibilidad en la autoridad municipal. Se prestarán servicios médicos de calidad. Se facilita el acceso a las diferentes localidades al aperturar los diferentes caminos. 	<p>NO</p> <ol style="list-style-type: none"> Desafortunadamente se carece de los recursos necesarios para eficientar los servicios, la mayoría depende de las aportaciones federales y estatales. Y los ingresos propios no son suficientes para invertir y mejorar la infraestructura municipal. 	<p>SI</p> <ol style="list-style-type: none"> El H. Ayuntamiento. La asamblea general. Comités de obras (agua potable, energía eléctrica, comité de las localidades). Comités de Contraloría Social. Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. 	10-20	Satisfacer necesidades prioritarias de la comunidad que no son prioritarios para los lineamientos del FAIS y ser acreedores de sanciones.	<ol style="list-style-type: none"> Incremento del número de analfabetas. Falta de credibilidad en las autoridades municipales. Incremento de defunciones. Inconformidad de los representantes al no aperturar los caminos. 	Todos los habitantes del municipio de San Miguel Coatlán.

5.19 Líneas de Acción

Línea de Acción 1: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Solución estratégica	Objetivo General	Objetivos específicos	Metas.
Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.	Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.	<p>FOMENTO: informar a los integrantes del CDSM sobre las fuentes de financiamiento para la realización de las obras y acciones en el municipio.</p>	<p>Informar los sábados de cada fin de mes a los integrantes del CDSM sobre los avances y retrocesos obtenidos en las gestiones. Promover la importancia del Bando de Policía y Gobierno Municipal con la finalidad cuidar los servicios básicos en el municipio de San Miguel Coatlán. Los tres contralores sociales promoverán en cada sesión de CDSM la rendición de cuentas y transparencia de cada una de las acciones implementadas por la autoridad municipal. El Director Responsable de Obra fomentará la aplicación de los recursos con base a los lineamientos.</p>
		<p>ORGANIZACIÓN: Fortalecer la participación de los ciudadanos y al interior de los integrantes del CDSM para que se involucren en la toma de decisiones en beneficio del municipio.</p>	<p>Organización de los diferentes comités (de escuelas, de salud, de agua potable, de caminos, representantes de las diferentes localidades) etc. con la finalidad de vigilar y brindarle mantenimiento a la infraestructura. Realizar un reglamento para el uso racional de los servicios públicos y que al mismo tiempo exige la responsabilidad de los padres para sus hijos en cuestiones educativas. Realizar un plan de mantenimiento a la red de agua potable, para cada una de las escuelas.</p>
		<p>INFRAESTRUCTURA: Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios básicos de salud.</p>	<p>Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Llano Grande. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de La Sierra. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de El Ocote. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de El Progreso. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Río San Juan. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Altamira. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Nueva Esperanza. Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Alta Florida Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Linda Vista.</p>

		<p>Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios básicos de educación.</p>	<p>Construcción de la Plaza Cívica en el Ocote 20KPRO689H. Construcción de aula y dirección en el Progreso 20KPRO065D Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria 20DPB2333L en Río San Juan. Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria de la Comunidad de Campo Nuevo. Construcción de un aula en la escuela primaria de Unificación San Juan. Construcción de Andenes, cancha y Techado de la Escuela Primaria en San Miguel Coatlán. Construcción de andén en la Escuela Telesecundaria en San Miguel Coatlán. Construcción del techado de la cancha de la Escuela Telesecundaria en San Miguel Coatlán.</p>
		<p>Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios del agua potable.</p>	<p>Ampliación del sistema de agua potable en San Miguel Coatlán. Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano Grande. Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de la Sierra. Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano de la Luna. Construcción del sistema de agua potable en Río San Juan. Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Alta Florida. Construcción del sistema de agua potable Campo Nuevo. Construcción del sistema de agua potable Linda Vista. Construcción del sistema de agua potable Los Mangales. Construcción del sistema de agua potable en Unificación San Juan.</p>
		<p>Construcción y ampliación de la red de energía eléctrica.</p>	<p>Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la cabecera Municipal. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la comunidad de Río San Juan. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad de Altamira. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad de Nueva Esperanza. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Alta Florida. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Cerro el Gavilán. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Cerro Largo. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Campo Nuevo. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Linda Vista. Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad los Mangales Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Unificación san Juan.</p>

		<p>Construcción de la infraestructura en la Red de Drenaje Sanitario</p>	<p>Ampliación del sistema de drenaje en la cabecera municipal. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Llano Grande. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de la Sierra. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de El Ocote. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de la Luna. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Altamira. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Nueva Esperanza. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Cerro Largo. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Campo Nuevo. Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Los Mngales Construcción de baños con Biodigestores en la cabecera municipal.</p>
		<p>Construcción de viviendas en la cabecera municipal y en las diferentes comunidades.</p>	<p>Construcción de 200 viviendas en San Miguel Coatlán. Construcción de 20 viviendas en la comunidad de la Sierra. Construcción de 14 viviendas en la comunidad de Altamira. Construcción de 20 viviendas en la comunidad de Alta Florida. Construcción de 6 viviendas en el Cerro el Gavilán. Construcción de 18 viviendas en Cerro Largo. Construcción de 10 viviendas en Campo Nuevo. Construcción de 22 viviendas en Linda Vista. Construcción de 6 viviendas en los Mangales.</p>
		<p>Infraestructura en caminos y carreteras de San Miguel Coatlán.</p>	<p>Modernización y ampliación del camino a la Sierra. Reconstrucción del camino a la comunidad del Progreso. Construcción de 3 km de camino a la comunidad de Unificación San Juan. Construcción de 4 km de camino a la comunidad de Altamira. Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Nueva Esperanza. Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Alta Florida. Construcción de 2 km de camino al Cerro el Gavilán. Reconstrucción de 8 km de camino a la comunidad de Cerro Largo. Reconstrucción de 4 km de camino a Campo Nuevo. Construcción del puente vehicular de 20 metros en la comunidad de Llano Grande. Reconstrucción de caminos rurales San Miguel Coatlán Construcción de calles en la cabecera municipal. Pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de San Miguel Coatlán.</p>

		Dotación de infraestructura en otros rubros.	<p>Construcción del mercado municipal.</p> <p>Construcción de la Unidad Deportiva.</p> <p>Construcción de Casa de Cultura.</p> <p>Rescate de espacios públicos para disminuir índices de alcoholismo y drogadicción.</p>
		<p>CAPACITACIÓN:</p> <p>Ccapacitar y concientizar a los diferentes comités de obras, de agua potable, de las escuelas, de las clínicas de salud, etc. para el cuidado de los servicios públicos municipales.</p>	<p>Realizar 3 campañas de salud al año en el municipio.</p> <p>Realizar en cada semestre dos cursos de capacitación sobre la concientización del uso racional de los servicios públicos.</p> <p>Capacitar cada 6 meses a los comités encargados de cada servicio público en la comunidad.</p> <p>Gestionar cuatro cursos de capacitación al año para los contralores sociales para darles a conocer sus responsabilidades y obligaciones con referente en la construcción.</p> <p>Gestionar cursos de capacitación para los Directores Responsables de Obras.</p>

Línea estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Objetivo general: Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades

Objetivos específicos:

1. **FOMENTO:** informar a los integrantes del CDSM sobre las fuentes de financiamiento para la realización de las obras y acciones en el municipio.
2. **ORGANIZACIÓN:** Fortalecer la participación de los ciudadanos y al interior de los integrantes del CDSM para que se involucren en la toma de decisiones en beneficio del municipio.
3. **INFRAESTRUCTURA:** Construcción, Rehabilitación y mejora de los servicios básicos en la cabecera municipal y en sus localidades.
4. **CAPACITACIÓN:** Capacitar y concientizar a los diferentes comités de obras, de agua potable, de las escuelas, de las clínicas de salud, etc. para el cuidado de los servicios públicos municipales.

Metas:

- ✓ Informar los sábados de cada fin de mes a los integrantes del CDSM sobre los avances y retrocesos obtenidos en las gestiones.
- ✓ Promover la importancia del Bando de Policía y Gobierno Municipal con la finalidad cuidar los servicios básicos en el municipio de San Miguel Coatlán.
- ✓ Los tres contralores sociales promoverán en cada sesión de CDSM la rendición de cuentas y transparencia de cada una de las acciones implementadas por la autoridad municipal.
- ✓ El Director Responsable de Obra fomentará la aplicación de los recursos con base a los lineamientos.
- ✓ Organización de los diferentes comités (de escuelas, de salud, de agua potable, de caminos, representantes de las diferentes localidades) etc. con la finalidad de vigilar y brindarle mantenimiento a la infraestructura.
- ✓ Realizar un reglamento para el uso racional de los servicios públicos y que al mismo tiempo exige la responsabilidad de los padres para sus hijos en cuestiones educativas.
- ✓ Realizar un plan de mantenimiento a la red de agua potable, para cada una de las escuelas.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Llano Grande.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de La Sierra.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de El Ocote.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de El Progreso.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Río San Juan.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Altamira.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Nueva Esperanza.
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Alta Florida
- ✓ Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Linda Vista.
- ✓ Construcción de la Plaza Cívica en el Ocote 20KPRO689H.
- ✓ Construcción de aula y dirección en el Progreso 20KPRO065D
- ✓ Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria 20DPB2333L en Río San Juan.
- ✓ Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria de la Comunidad de Campo Nuevo.
- ✓ Construcción de un aula en la escuela primaria de Unificación San Juan.
- ✓ Construcción de Andenes, cancha y Techado de la Escuela Primaria en San Miguel Coatlán.

- ✓ Construcción de andén en la Escuela Telesecundaria en San Miguel Coatlán.
- ✓ Construcción del techado de la cancha de la Escuela Telesecundaria en San Miguel Coatlán.
- ✓ Ampliación del sistema de agua potable en San Miguel Coatlán.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano Grande.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de la Sierra.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano de la Luna.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en Río San Juan.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Alta Florida.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable Campo Nuevo.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable Linda Vista.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable Los Mángales.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en Unificación San Juan.
- ✓ Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la cabecera Municipal.
- ✓ Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la comunidad de Río San Juan.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad de Altamira.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad de Nueva Esperanza.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Alta Florida.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Cerro el Gavilán.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Cerro Largo.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Campo Nuevo.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Linda Vista.
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad los Mangales
- ✓ Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Unificación san Juan.
- ✓ Ampliación del sistema de drenaje en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Llano Grande.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de la Sierra.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de El Ocote.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de la Luna.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Altamira.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Nueva Esperanza.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Cerro Largo.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Campo Nuevo.
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la comunidad de Los Mángales
- ✓ Construcción de baños con Biodigestores en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de 200 viviendas en San Miguel Coatlán.
- ✓ Construcción de 20 viviendas en la comunidad de la Sierra.
- ✓ Construcción de 14 viviendas en la comunidad de Altamira.
- ✓ Construcción de 20 viviendas en la comunidad de Alta Florida.
- ✓ Construcción de 6 viviendas en el Cerro el Gavilán.
- ✓ Construcción de 18 viviendas en Cerro Largo.
- ✓ Construcción de 10 viviendas en Campo Nuevo.
- ✓ Construcción de 22 viviendas en Linda Vista.
- ✓ Construcción de 6 viviendas en los Mangales.
- ✓ Modernización y ampliación del camino a la Sierra.
- ✓ Reconstrucción del camino a la comunidad del Progreso.
- ✓ Construcción de 3 km de camino a la comunidad de Unificación San Juan.
- ✓ Construcción de 4 km de camino a la comunidad de Altamira.
- ✓ Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Nueva Esperanza.

- ✓ Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Alta Florida.
- ✓ Construcción de 2 km de camino al Cerro el Gavilán.
- ✓ Reconstrucción de 8 km de camino a la comunidad de Cerro Largo.
- ✓ Reconstrucción de 4 km de camino a Campo Nuevo.
- ✓ Construcción del puente vehicular de 20 metros en la comunidad de Llano Grande.
- ✓ Reconstrucción de caminos rurales San Miguel Coatlán
- ✓ Construcción de calles en la cabecera municipal.
- ✓ Pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de San Miguel Coatlán.
- ✓ Construcción del mercado municipal.
- ✓ Construcción de la Unidad Deportiva.
- ✓ Construcción de Casa de Cultura.
- ✓ Rescate de espacios públicos para disminuir índices de alcoholismo y drogadicción.
- ✓ Realizar 3 campañas de salud al año en el municipio.
- ✓ Realizar en cada semestre dos cursos de capacitación sobre la concientización del uso racional de los servicios públicos.
- ✓ Capacitar cada 6 meses a los comités encargados de cada servicio público en la comunidad.
- ✓ Gestionar cuatro cursos de capacitación al año para los contralores sociales para darles a conocer sus responsabilidades y obligaciones con referente en la construcción.
- ✓ Gestionar cursos de capacitación para los Directores Responsables de Obra.

Línea Estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Proyecto 1. Fomento: informar a los integrantes del CDSM sobre las fuentes de financiamiento para la realización de las obras y acciones en el municipio.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.	Contar con un CDSM informado con la finalidad de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio.	<p>1.- Informar los sábados de cada fin de mes a los integrantes del CDSM sobre los avances y retrocesos obtenidos en las gestiones.</p> <p>2.- Promover la importancia del Bando de Policía y Gobierno Municipal con la finalidad cuidar los servicios básicos en el municipio de San Miguel Coatlán.</p> <p>3.- Los tres contralores sociales promoverán en cada sesión de CDSM la rendición de cuentas y transparencia de cada una de las acciones implementadas por la autoridad municipal.</p> <p>4.- El Director Responsable de Obra fomentará la aplicación de los recursos con base a los lineamientos.</p>	<p>1Sistematizar de forma clara y precisa la información a presentar al CDSM.</p> <p>Diseñar propuestas de reglamentación.</p> <p>El comité de contraloría Social rendirá informes en las sesiones de CDSM los avances en las obras y acciones del municipio.</p> <p>Nombrar a un responsable de las obras.</p>	<p>Cabildo municipal.</p> <p>Síndico Municipal Comité de Contraloría Social.</p> <p>Regidor de Obras</p> <p>CDSM</p>	<p>500.00</p> <p>5,000.00</p> <p>1,000.00</p> <p>1,000.00</p>	<p>Cada fin de mes.</p> <p>2014-2015.</p> <p>Cada fin de mes.</p> <p>2014-2015-2016</p>

Línea Estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Proyecto 2. Organización: Fortalecer la participación de los ciudadanos y al interior de los integrantes del CDSM para que se involucren en la toma de decisiones en beneficio del municipio.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo De Ejecución
Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades	1.- motivar a los comités de los diferente servicios básicos para que se hagan responsables de los mismos.	1.-Organización de los diferentes comités (de escuelas, de salud, de agua potable, de caminos, representantes de las diferentes localidades) etc. con la finalidad de vigilar y brindarle mantenimiento a la infraestructura.	1.- organizar a los diferentes comités.	Presidente Municipal	1,000.	En el Segundo semestre de 2014.
	2.- Compartir responsabilidad es en materia educativa.	2.- Realizar un reglamento para el uso racional de los servicios públicos y que al mismo tiempo exige la responsabilidad de los padres para sus hijos en cuestiones educativas.	2.- Motivar a los padres de familia par que no desatiendan la educación de sus hijos.	Regidores de obras, de educación y salud Directores de las diferentes escuelas	5,000.	Inicios de cada ciclo escolar.
	3.- cuidar la calidad de los servicios básicos.	3.- Realizar un plan de mantenimiento a la red de agua potable y para cada una de las escuelas.	3.-capacitar al comité del agua y al de las escuelas potable para que le de mantenimiento a dicho servicio.	CDSM Síndico municipal	25,000	2014, 2015, 2016.

Línea Estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Proyecto 3. Infraestructura: Construcción, Rehabilitación y Mejora de los servicios básicos en la cabecera municipal y en sus localidades.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.	1.- Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios básicos de salud.	1.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Llano Grande. 2.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de La Sierra. 3.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de El Ocote. 4.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de El Progreso. 5.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Río San Juan. 6.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Altamira. 7.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Nueva Esperanza. 8.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Alta Florida 9.- Construcción de la casa de salud en la Comunidad de Linda Vista.	1. Organización de los diferentes comités. 2.- Realización de diagnósticos. 3.- Elaboración de proyectos. 4.-. Elaboración de estudios de impacto ambiental 5.-. validación de proyectos 6.- Gestión de proyectos. 7.- Ejecución de las obras y/o acciones. 8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar.	Comité de Salud. Representante Municipal. Autoridad municipal CDSM Asamblea General del Pueblo. Comité de Contraloría Social.	500,000 500,000 500,000 500,000 600,000 600,000 600,000	2014-2016
Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.			1.- Construcción de la Plaza Cívica en el Ocote 20KPRO689H. 2.- Construcción de aula y dirección en el Porgreso 20KPRO065D 3.- Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria 20DPB2333L en Río San Juan. 4.- Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria de la Comunidad de Campo Nuevo.	1. Organización de los diferentes comités.. 2.- Realización de diagnósticos. 3.- Elaboración de proyectos. 4.-. Elaboración de estudios de impacto ambiental	Comités de las diferentes escuelas. Representante Municipal. Autoridad municipal CDSM	

<p>Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.</p>	<p>2.- Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios básicos de educación.</p> <p>3.- Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios del agua potable.</p>	<p>5.- Construcción de un aula en la escuela primaria de Unificación San Juan.</p> <p>6.- Construcción de Andenes, cancha y Techado de la Escuela Primaria en San Miguel Coatlán.</p> <p>7.- Construcción de andén en la Escuela Telesecundaria en San Miguel Coatlán.</p> <p>8.- Construcción del techado de la cancha de la Escuela Telesecundaria en San Miguel Coatlán.</p> <p>1.- Ampliación del sistema de agua potable en San Miguel Coatlán.</p> <p>2.- Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano Grande.</p> <p>3.- Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de la Sierra.</p> <p>4.- Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano de la Luna.</p> <p>5.- Construcción del sistema de agua potable en Río San Juan.</p> <p>6.- Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Alta Florida.</p> <p>7.- Construcción del sistema de agua potable Campo Nuevo.</p> <p>8.- Construcción del sistema de agua potable Linda Vista.</p> <p>9.- Construcción del sistema de agua potable Los Mangales.</p> <p>10.- Construcción del sistema de agua potable en Unificación San Juan.</p>	<p>5.-. validación de proyectos</p> <p>6.- Gestión de proyectos.</p> <p>7.- Ejecución de las obras y/o acciones.</p> <p>8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar.</p> <p>1. Organización de los diferentes comités..</p> <p>2.- Realización de diagnósticos.</p> <p>3.- Elaboración de proyectos.</p> <p>4.-. Elaboración de estudios de impacto ambiental</p> <p>5.-. validación de proyectos</p> <p>6.- Gestión de proyectos.</p> <p>7.- Ejecución de las obras y/o acciones.</p> <p>8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar.</p>	<p>Asamblea General del Pueblo.</p> <p>Comité de Contraloría Social.</p> <p>Comités del agua.</p> <p>Representante Municipal.</p> <p>Autoridad municipal</p> <p>CDSM</p> <p>Asamblea General del Pueblo.</p> <p>Comité de Contraloría Social.</p>	<p>700,000</p> <p>150,000.</p> <p>500,000</p> <p>1,500,000</p> <p>2,000,000</p> <p>1,700,000</p> <p>2,200,000</p> <p>2,000,000</p> <p>1,500,000</p> <p>1,900,000</p> <p>2,500,000</p> <p>2,600,000</p> <p>2,900,000</p>	<p>2014-2016</p>
--	---	--	--	---	---	------------------

<p>Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.</p>	<p>4.- Construcción y ampliación de la red de energía eléctrica.</p>	<p>1.- Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la cabecera Municipal. 2.- Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la comunidad de Río San Juan. 3.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad de Altamira. 4.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad de Nueva Esperanza. 5.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Alta Florida. 6.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Cerro el Gavilán. 7.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Cerro Largo. 8.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Campo Nuevo. 9.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Linda Vista. 10.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad los Mangales 11.- Construcción del sistema de energía eléctrica en la comunidad Unificación san Juan.</p>	<p>1. Organización de los diferentes comités. 2.- Realización de diagnósticos. 3.- Elaboración de proyectos. 4.-. Elaboración de estudios de impacto ambiental 5.-. validación de proyectos 6.- Gestión de proyectos. 7.- Ejecución de las obras y/o acciones. 8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar.</p>	<p>Representante Municipal. Autoridad municipal CDSM Asamblea General del Pueblo. Comité de Contraloría Social.</p>	<p>700,000 700,000. 1,200,000. 1,400,000. 1,300,000. 1,200,000. 1,500,000. 1,400,000. 1,500,000. 1,400,000. 1,300,000</p>	<p>2014-2016</p>
<p>Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades</p>						

	<p>5.- Construcción de la infraestructura en la Red de Drenaje Sanitario.</p>	<p>1.- Ampliación del sistema de drenaje en la cabecera municipal. 2.- Construcción de 50 baños con Biodigestores en la comunidad de Llano Grande. 3.- Construcción de 14 baños con Biodigestores en la comunidad de la Sierra. 4.- Construcción de 29 baños con Biodigestores en la comunidad de El Ocote. 5.- Construcción de 18 baños con Biodigestores en la comunidad de la Luna. 6.- Construcción de 14 baños con Biodigestores en la comunidad de Altamira. 7.- Construcción de 15 baños con Biodigestores en la comunidad de Nueva Esperanza. 8.- Construcción de 18 baños con Biodigestores en la comunidad de Cerro Largo. 9.- Construcción de 24 baños con Biodigestores en la comunidad de Campo Nuevo. 10.- Construcción de 6 baños con Biodigestores en la comunidad de Los Mángales 11.- Construcción de 250 baños con Biodigestores en la cabecera municipal.</p>	<p>1. Organización de los diferentes comités. 2.- Realización de diagnósticos. 3.- Elaboración de proyectos. 4.- Elaboración de estudios de impacto ambiental 5.- validación de proyectos 6.- Gestión de proyectos. 7.- Ejecución de las obras y/o acciones. 8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar</p>	<p>Representante Municipal. Autoridad municipal CDSM Asamblea General del Pueblo. Comité de Contraloría Social</p>	<p>1,300,000. 1,250,000. 350,000. 725,000. 450,000. 350,000. 375,000. 450,000. 600,000. 150,000 6,250,000.</p>	<p>2014-2016</p>
--	--	---	--	---	--	------------------

<p>Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.</p>	<p>6.- Construcción de viviendas en la cabecera municipal y en las diferentes comunidades.</p>	<p>1.- Construcción de 200 viviendas en San Miguel Coatlán. 2.- Construcción de 20 viviendas en la comunidad de la Sierra. 3.- Construcción de 14 viviendas en la comunidad de Altamira. 4.- Construcción de 20 viviendas en la comunidad de Alta Florida. 5.- Construcción de 6 viviendas en el Cerro el Gavilán. 6.- Construcción de 18 viviendas en Cerro Largo. 7.- Construcción de 10 viviendas en Campo Nuevo. 8.- Construcción de 22 viviendas en Linda Vista. Construcción de 6 viviendas en los Mángales.</p>	<p>1. Organización de los diferentes comités. 2.- Realización de diagnósticos. 3.- Elaboración de proyectos. 4.- Elaboración de estudios de impacto ambiental 5.- validación de proyectos 6.- Gestión de proyectos. 7.- Ejecución de las obras y/o acciones. 8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar.</p>	<p>Representante Municipal. Autoridad municipal CDSM Asamblea General del Pueblo. Comité de Contraloría Social</p>	<p>13,000,000. 1,300,000. 910,000. 1,300,000. 390,000. 1,170,000. 650,000. 1,430,000.</p>	<p>2014-2016</p>
	<p>7.- Infraestructura en caminos y carreteras de San Miguel Coatlán.</p>	<p>1.- Modernización y ampliación del camino a la Sierra. 2.- Reconstrucción del camino a la comunidad del Progreso. 3.- Construcción de 3 km de camino a la comunidad de Unificación San Juan. 4.- Construcción de 4 km de camino a la comunidad de Altamira. 5.- Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Nueva Esperanza. 6.- Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Alta Florida. 7.- Construcción de 2 km de camino al Cerro el Gavilán. 8.- Reconstrucción de 8 km de camino a la comunidad de Cerro Largo. 9.- Reconstrucción de 4 km de camino a Campo Nuevo.</p>	<p>1.- Organización de los diferentes comités. 2.- Realización de diagnósticos. 3.- Elaboración de proyectos. 4.- Elaboración de estudios de impacto ambiental 5.- validación de proyectos 6.- Gestión de proyectos. 7.- Ejecución de las obras y/o acciones. 8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar.</p>	<p>Representante Municipal. Autoridad municipal CDSM Asamblea General del Pueblo. Comité de Contraloría Social.</p>	<p>700,000. 400,000. 500,000. 600,000. 700,000. 800,000. 800,000. 300,000. 1,200,000. 800,000. 400,000. 2,000,000. 500,000. 1,000,000.</p>	<p>2014-2016</p>

		<p>10.- Construcción del puente vehicular de 20 metros en la comunidad de Llano Grande.</p> <p>11.-Reconstrucción de caminos rurales San Miguel Coatlán</p> <p>12.-Construcción de calles en la cabecera municipal.</p> <p>13.- Pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de San Miguel Coatlán.</p>				
<p>Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades</p>	<p>8.- Dotación de infraestructura en otros rubros.</p>	<p>1.-Construcción del mercado municipal.</p> <p>2.- Construcción de la Unidad Deportiva.</p> <p>3.- Construcción de Casa de Cultura.</p> <p>4.- Rescate de espacios públicos para disminuir índices de alcoholismo y drogadicción.</p> <p>5.- Construcción de un relleno sanitario.</p>	<p>1.- Organización de los diferentes comités.</p> <p>2.- Realización de diagnósticos.</p> <p>3.- Elaboración de proyectos.</p> <p>4.-. Elaboración de estudios de impacto ambiental</p> <p>5.-. validación de proyectos</p> <p>6.- Gestión de proyectos.</p> <p>7.- Ejecución de las obras y/o acciones.</p> <p>8.- Evaluación y seguimiento a los proyectos ejecutados y por ejecutar</p>	<p>Autoridad municipal CDSM</p> <p>Asamblea General del Pueblo.</p> <p>Comité de Contraloría Social</p>	<p>500,000.</p> <p>1,900,000.</p> <p>2,000,000.</p> <p>300,000.</p> <p>5,000,000.</p>	

Línea Estratégica: Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán.

Proyecto 4: Capacitación: Capacitar y concientizar a los diferentes comités de obras, de agua potable, de las escuelas, de las clínicas de salud, etc. para el cuidado de los servicios públicos municipales.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades	1.- Gestionar los cursos de capacitación que sean necesarias, con la finalidad de que la infraestructura permanezca en buen estado con base al cuidado de la ciudadanía y los diferentes comités.	1.- Realizar 3 campañas de salud al año en el municipio. 2.- Realizar en cada semestre dos cursos de capacitación sobre la concientización del uso racional de los servicios públicos. 3.- Capacitar cada 6 meses a los comités encargados de cada servicio público en la comunidad. 4.- Gestionar cuatro cursos de capacitación al año para los contralores sociales para darles a conocer sus responsabilidades y obligaciones con referente en la construcción. 5.- Gestionar cursos de capacitación para los Directores Responsables de Obras.	Gestionar cursos de capacitación con diferentes centros de salud. Capacitar a los diferentes comités. Organizar al comité de contraloría social para que asista a las capacitaciones.	H. Ayuntamiento Presidente municipal Regidores de obras, de educación y salud. Comités de agua potable. Regidor de salud Médicos de la comunidad Presidente municipal Contralores sociales	75,000. 50,000. 25,000. 35,000. 40,000.	2014-2016 Cada tres meses. Cada 6 meses Cada 4 meses.

5.20 Involucrados en el Plan

Eficientar los servicios públicos en San Miguel Coatlán

Proyecto 2	Involucrados de la localidad	Involucrados del sector público			Involucrados del sector social o privado
		Dependencias municipales	Dependencias o secretarías estatales	Secretarías Federales	
Fomento: Informar a los integrantes del CDSM sobre las fuentes de financiamiento para la realización de las obras y acciones en el municipio.	H. Ayuntamiento. Comité de obras, de salud, de educación, de agua potable. Contralores sociales.	Presidente municipal CDSM	Comisión Estatal Del Agua	SEDESOL CDI	ONG's A.C
Organización: Fortalecer la participación de los ciudadanos y al interior de los integrantes del CDSM para que se involucren en la toma de decisiones en beneficio del municipio.	Comité de obras, de salud, de educación, de agua potable.	Presidente municipal Regidor de obras Contralores sociales.	Caminos Y Aeropistas De Oaxaca	CONAGUA SCT	
Infraestructura: Construcción, Rehabilitación y Mejora de los servicios básicos en la cabecera municipal y en sus localidades.	Comité de obras, de salud, de educación, de agua potable CDSM. Presidente Municipal	Presidente municipal Regidor de obras Contralores sociales	Secretaría De Obras Públicas	CFE BANOBRAS	
Capacitación: Capacitar y concientizar a los diferentes comités de obras, de agua potable, de las escuelas, de las clínicas de salud, etc. para el cuidado de los servicios públicos municipales.	Presidente Municipal. Comité de obras, de salud, de educación, de agua potable.	Presidente municipal Regidor de obras	Instituto Estatal De Educación Para Adultos.	SEP	

VI. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Los integrantes del Cabildo Municipal de San Miguel Coatlán se han propuesto dentro de su gestión consolidar una administración pública municipal eficaz y eficiente, basada en la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, proporcione servicios públicos de calidad y consolide un sistema fiscal con tendencia a una recaudación sana que potencie el desarrollo y el bienestar social de la población.



Fotografía 20. H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán

6.1 Elecciones municipales

El municipio de San Miguel Coatlán se rige por el Sistema de Normativos Internos, las elecciones de las autoridades se celebran los últimos meses de gobierno de las autoridades salientes, en una asamblea general en donde toda la población participa. La forma de elegir a las nuevas autoridades es por medio de papeletas en donde los ciudadanos deben indicar mediante designación directa el nombre del ciudadano que proponen para cada uno de los 10 integrantes del cabildo, para ello nombran un comité dos semanas antes, presidente, secretario y 3 escrutadores, para un total de 5 personas, quienes organizan la elección de las nuevas autoridades.

6.2 Organización municipal

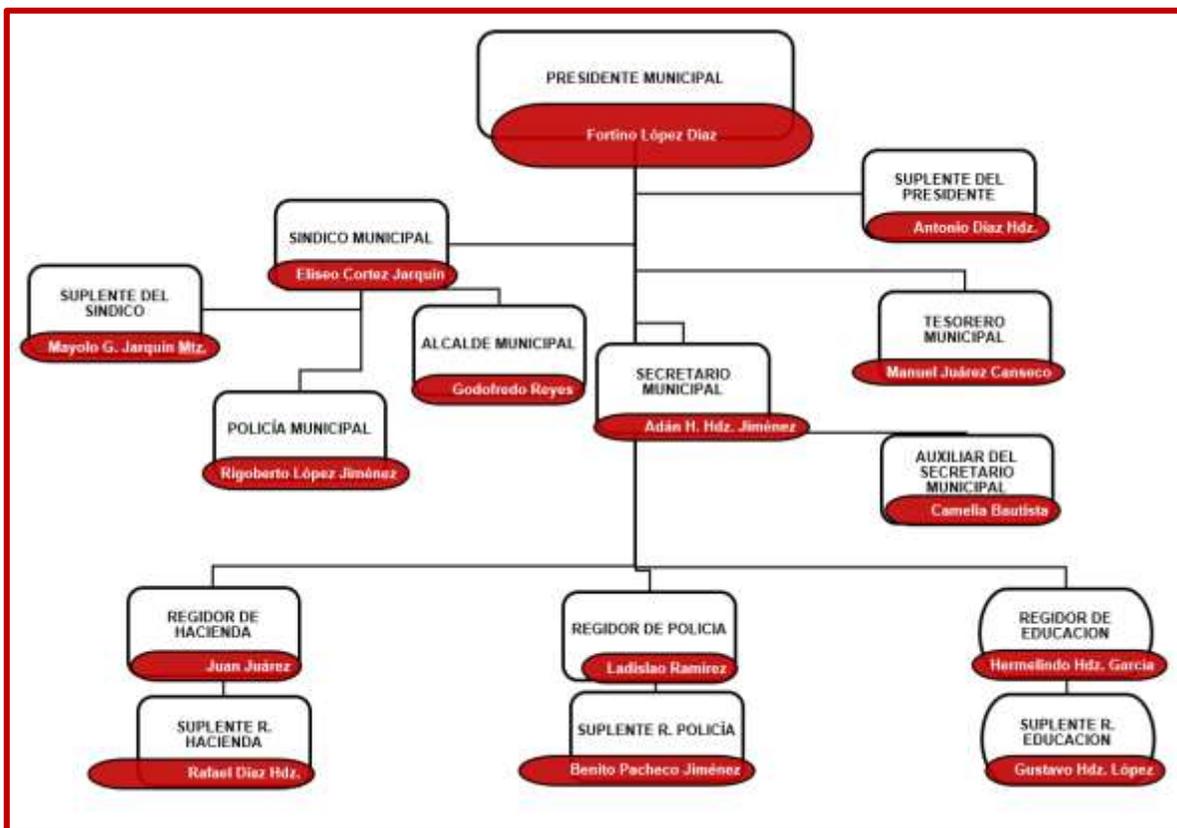
La Constitución garantiza, en el artículo 115, la autonomía de los municipios, estos gozan de personalidad jurídica plena, su gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por el número de regidores y síndicos que la ley determine, los cuales son electos mediante sufragio universal, libre y directo en una asamblea popular en donde participan todos los habitantes del municipio. La competencia que otorga la Constitución se ejercerá por el H. Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y gobierno del Estado.

En San Miguel Coatlán, al ser regido por los Sistemas Normativos Internos, la figura principal la ejercen el Presidente Municipal y su cabildo, en el municipio la toma de decisiones se da por medio de asambleas municipales en donde toda la ciudadanía participa, existen situaciones especiales en donde se pide la participación del Concejo de Desarrollo Municipal, integrado por personas de cierta relevancia en el municipio y que cuentan con experiencia en cargos de elección popular.

6.3 Organización y profesionalización municipal

La estructura organizacional del municipio está encabezada por el presidente municipal y su cabildo, el cual se encuentra conformado por 1 suplente del Presidente Municipal, 1 Síndico Municipal, 1 Suplente del Síndico Municipal, 1 Alcalde Municipal, 1 Suplente del Alcalde Municipal, 1 Regidor de Hacienda, 1 Suplente del Regidor de Hacienda, 1 Regidor de Educación, 1 Suplente del Regidor de Educación, 1 Regidor de Policía, 1 Suplente del Regidor de Policía, 1 Tesorero Municipal, 1 Secretario Municipal, 1 Auxiliar del Secretario Municipal. A continuación se muestra el organigrama del H. Ayuntamiento del municipio de San Miguel Coatlán.

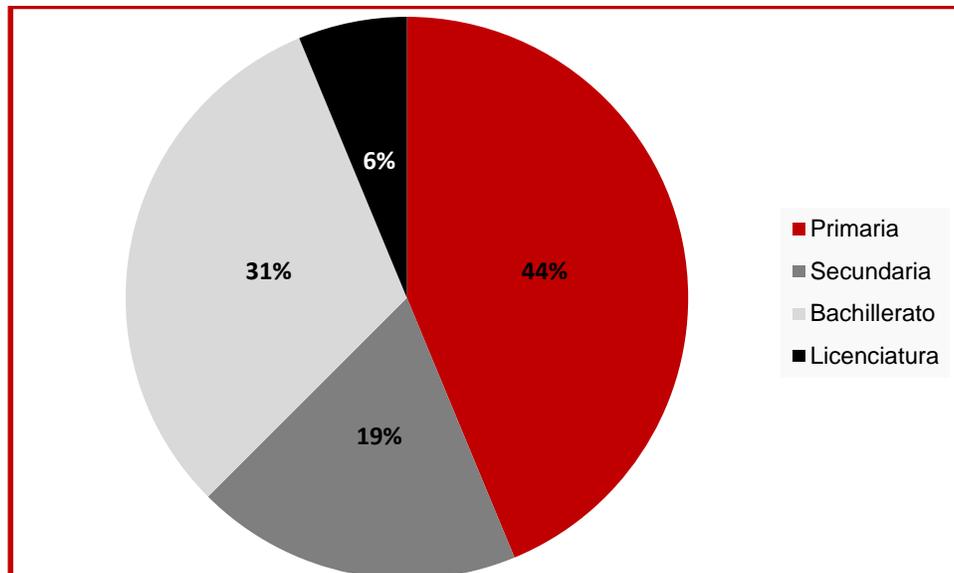
Organigrama 1. Estructura del H. Ayuntamiento de San Miguel Coatlán



Fuente: Elaboración propia con base a Talleres Participativos

Como se muestra en la siguiente gráfica de las personas que integran el cabildo municipal, el 44% cuenta con estudios de Educación Primaria, 19% secundaria, 31% bachillerato y 6% licenciatura, y es así como este municipio se está profesionalizando con la finalidad de propiciar en el municipio un mayor desarrollo. Según la gráfica GHR 2 un 73% de los integrantes del actual ayuntamiento tienen experiencia en cargos públicos dentro del municipio.

Gráfica 9. Profesionalización del Cabildo Municipal



Fuente: Elaboración propia con base en Talleres Participativos

6.4 Delimitación de funciones y responsabilidades

A continuación se presentan las funciones y atribuciones que los integrantes del Cabildo Municipal tienen:

El **Presidente Municipal** es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- 1) Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del ayuntamiento en cumplimiento de esta Ley.
- 2) Convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;
- 3) Promulgar y publicar los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas del ayuntamiento que deberán regir en el municipio y disponer la aplicación de las sanciones que correspondan;
- 4) Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de

- diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;
- 5) Vigilar la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio;
 - 6) Promover y vigilar la organización e integración de los Consejos de Participación Ciudadana en los programas de Desarrollo Municipal;
 - 7) Celebrar actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y atención de los servicios públicos municipales;
 - 8) Informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas;
 - 9) Aprobar la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones publicar en general, previo acuerdo de las comisiones respectivas.
 - 10) Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento de las vías públicas, con aprobación del cabildo, las que de concederse, tendrá siempre el carácter de temporales y revocables y nunca serán gratuitas;
 - 11) Autorizar los libros que se relacionen con la administración municipal, firmando y sellando la primera y última hoja.

El **Síndico** es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- 1) Procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;
- 2) Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal;
- 3) Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal;
- 4) Practicar a falta de Agente del Ministerio Público, la primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda;
- 5) Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento;
- 6) Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal;
- 7) Regularizar la propiedad de los bienes municipales, e inscribirlos en el registro público de la propiedad;
- 8) Revisar y en su caso, autorizar los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal.

Los **Regidores** son los representantes de la comunidad en el Ayuntamiento con la misión de participar en los eventos del Municipio y proponer el desarrollo municipal, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- 1) Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- 2) Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley.
- 3) Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas.
- 4) Proponer al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal.
- 5) Proponer la formulación, expedición, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- 6) Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento.
- 7) Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el ayuntamiento.
- 8) Estar informado de la cuenta pública y patrimonio municipal, así como de la situación en general del ayuntamiento.
- 9) Tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del ayuntamiento.
- 10) La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera sesión de cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento.

Los **Suplentes** llevan a cabo las funciones que en la primera sesión de Cabildo se establezcan, entre ellas están:

- 1) Permanecer en el Ayuntamiento los días que les corresponda de acuerdo al calendario que se fije en la primer sesión de Cabildo.
- 2) Estar presentes cuando los titulares salgan por asuntos oficiales.
- 3) Asistir en los actos cívicos y acompañar al Cabildo Municipal en las celebraciones oficiales.

6.5 Ingresos percibidos por los integrantes del Cabildo

Por ser un municipio regido bajo Sistemas Normativos Internos, las autoridades municipales no perciben un sueldo o remuneración por el desempeño de sus funciones, dado que esto es considerado un servicio que las personas están obligadas a prestar a su comunidad, los funcionarios perciben únicamente lo que corresponde a las *dietas* destinadas al inicio de la Administración.

6.6 Administración Municipal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 113, fracción III y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en su artículo 140 determina que los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, en el caso del municipio de San Miguel Coatlán, están los siguientes:

- i. Agua potable, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- ii. Alumbrado público.
- iii. Asistencia social en el ámbito de su competencia;
- iv. Panteones;
- v. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- vi. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General de la Republica; Policía Preventiva Municipal; Tránsito Municipal y Protección Civil Municipal;
- vii. Auxiliar al Registro Civil;
- viii. Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y obras de interés social;
- ix. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos; y



Fotografía 21. Servicio de alumbrado público

El servicio de agua potable es atendido por un comité que nombra la autoridad municipal en los primeros días de iniciar su periodo de gobierno. Las funciones de este comité serán las de abrir y cerrar las llaves de paso en las diferentes tomas de agua en el municipio así como vigilar el mantenimiento de la infraestructura

hidráulica y evitar las fugas en toda la red. El agua que se consume viene directamente de los manantiales y por acuerdo del pueblo en años anteriores el agua no recibe ningún tratamiento, está prohibido aplicarle cloro. Por el servicio del agua potable no se cobra ninguna cuota. En caso de que se requiera material para componer alguna fuga la autoridad municipal se hará cargo de los gastos. La prestación del servicio es regular, no hay reglamento particular para este servicio. El 100% de la población no paga nada por este servicio, mientras que el alumbrado público está a cargo de la administración de la Autoridad Municipal.



Fotografía 22. Servicio de Agua Potable

6.7 Ingresos municipales de aportaciones federales y estatales

A continuación presentamos un resumen de los ingresos percibidos por el municipio de San Miguel Coatlán en el año 2014.

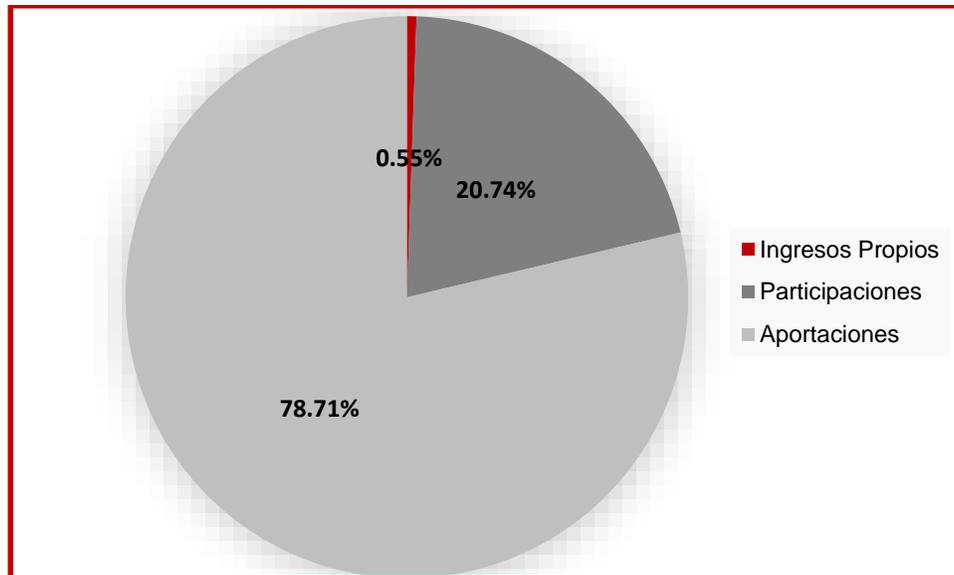
Cuadro 24. Ley de Ingresos 2014

TOTAL	
INGRESOS FISCALES	
	\$ 17,189,081.50
IMPUESTOS	16,502.00
Impuestos sobre los ingresos	2,000.00
Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	2,000.00
Impuestos sobre el patrimonio	7,000.00
Predial	7,000.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	1.00
Impuesto sobre traslación de dominio	1.00

Accesorios de impuestos	1.00
Recargos	1.00
Impuestos causados en ejercicios anteriores	7,500.00
Rezagos del impuesto predial	7,500.00
DERECHOS	44,601.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes	10,500.00
Mercados	10,000.00
Rastro	500.00
Derechos por prestación de servicios	33,100.00
Alumbrado público	1.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	11,499.00
Licencias de funcionamiento comercial, industrial y de servicios	3,600.00
Expedición de permisos para enajenación de bebidas alcohólicas	3,000.00
Permisos para anuncios y publicidad	4,000.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	2,000.00
Sanitarios y regaderas públicas	1,500.00
Registro civil	5,000.00
Estacionamiento de vehículos en vía pública	1,000.00
Servicios de vigilancia, control y evaluación cinco al millar	1,500.00
Accesorios de derechos	1.00
Recargos	1.00
Derechos causados en ejercicios anteriores	1,000.00
Rezagos de derechos	1,000.00
PRODUCTOS	29,001.00
Productos de tipo corriente	29,000.00
Derivado de bienes inmuebles	15,000.00
Derivado de bienes muebles	14,000.00
Productos de capital	1.00
Productos financieros	1.00
APROVECHAMIENTOS	4,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente	4,000.00
Multas	3,000.00
Aprovechamientos diversos	1,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$ 17,094,977.50
PARTICIPACIONES	3,565,785.00
Fondo Municipal de Participaciones	2,386,071.00
Fondo de Fomento Municipal	1,003,441.00
Fondo Municipal de Compensaciones	64,648.00
Fondo Municipal sobre la Venta de Gasolina y Diésel	111,625.00
APORTACIONES	13,529,188.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	11,868,407.70
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,660,780.80
CONVENIOS	4.00
Convenios Federales	1.00
Convenios Estatales	1.00
Programas Estatales	1.00
Fundaciones	1.00

Como podemos observar San Miguel Coatlán tiene una dependencia financiera de las aportaciones federales, ya que sus ingresos propios representan el 0.55% de los ingresos totales 2014 percibidos por el municipio, a continuación presentamos una gráfica que muestra los porcentajes que representan cada una de las fuentes de ingresos municipales.

Gráfica 10. Fuentes de ingresos municipales



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos Municipal 2014

6.8 Egresos y su aplicación

Su aplicación se destinará a la atención de las políticas públicas de servicios y de desarrollo económico, social y cultural que demandan cada uno de las localidades que comprende el Municipio, privilegiando el empleo, la libertad y la dignidad de hombres y mujeres, grupos y clases sociales.

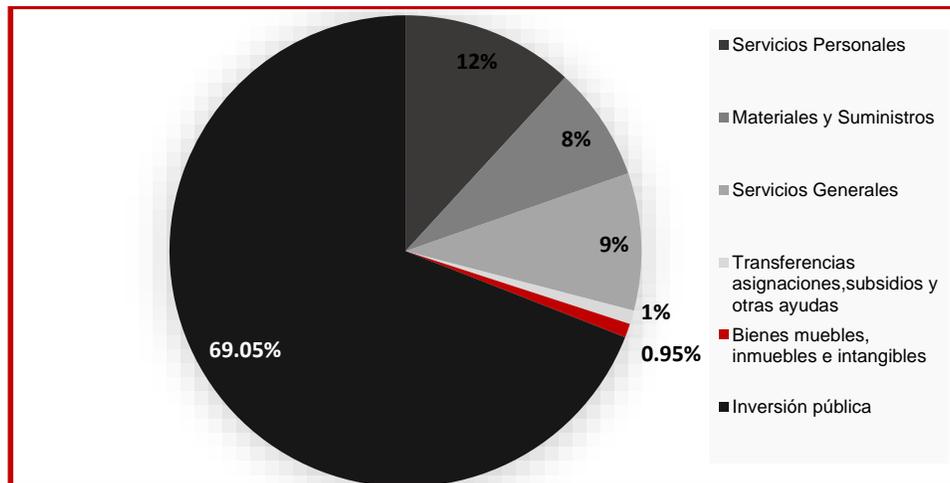
Cuadro 25. Presupuesto de egresos 2014

<u>Clasificación por objeto del gasto</u>	Importe
Total	\$ 17,189,081.50
Servicios Personales	2,031,960.04
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,944,584.64
Remuneraciones adicionales y especiales	87,375.40
Materiales y Suministros	1,345,140.76
Materiales de admón., emisión de doctos y artículos oficiales	346,346.00
Alimentos y utensilios	8,060.00
Materiales y artículos de construcción y reparación	78,052.89

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	772,615.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	100,019.88
Materiales y suministros para seguridad	38,046.99
Servicios Generales	1,618,544.00
Servicios básicos	305,858.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	197,050.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	405,806.00
Servicios de traslado y viáticos	322,680.00
Servicios oficiales	200,550.00
Otros servicios generales	186,600.00
Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	161,900.00
Ayudas sociales	161,900.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	163,129.00
Mobiliario y equipo de administración	36,125.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	51,000.00
Activos biológicos	4.00
Bienes inmuebles	70,000.00
Activos intangibles	6,000.00
Inversión pública	11,868,407.70
Obra pública en bienes de dominio público	10,715,203.53
Obra pública en bienes propios	1,153,204.17
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
Provisiones para contingencias y erogaciones especiales	0.00
Deuda Pública	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00
EDEFAS	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos Municipal 2014

Gráfica 11. Gasto municipal



Derivado del presupuesto de egresos municipal 2014, podemos observar que más del 69% de los ingresos son destinados a obra pública, mientras que menos del 1% se utiliza para bienes muebles o inmuebles.

6.9 Infraestructura municipal

El desarrollo de la institucionalidad municipal en San Miguel Coatlán ha permitido conservar la estabilidad, lo cual es uno de los requisitos indispensables para la promoción de políticas de desarrollo. Actualmente las autoridades municipales cuentan con la infraestructura indispensable para realizar sus funciones de representación y dirección social, pero no se cuenta con los recursos propios suficientes para promover iniciativas de desarrollo propias y dependen de los recursos federales.

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

- ✓ Palacio municipal.
- ✓ Templo católico.
- ✓ Templo evangélico.
- ✓ Cancha municipal.
- ✓ Basurero municipal.
- ✓ Panteón.
- ✓ Carretera.
- ✓ Centro de Salud
- ✓ Oficina de Bienes Comunales
- ✓ Auditorio Municipal
- ✓ Cocina comunitaria (en construcción)
- ✓ Entre otros.

6.10 Equipo Municipal

A continuación se muestra una síntesis del inventario del municipio de San Miguel Coatlán.

Cuadro 26. Inventario municipal

Equipo de Transporte	Unidades
Ambulancia RAM 2013	1
Camioneta CHEVROLET 2009	1
Camioneta FORD 2012	1
Mobiliario y Equipo	Unidades
Escritorios	13
Sillas	370
Equipo de Computo	3
Máquina de escribir	5
Mesa con sus burritos	9
Copiadoras	3
Impresoras	4
Video proyector	1
Radio portátil	26
Equipo de Sonido	

Fuente: Elaboración propia con base en el inventario municipal

6.11 Transparencia y rendición de cuentas

Las autoridades de San Miguel Coatlán dan a conocer las acciones, obras y demás actividades realizadas a través de asambleas populares en donde la autoridad convoca a toda la población, las cuales se llevan a cabo el último sábado de cada mes.

6.12 Problemática encontrada

Una vez realizado el diagnóstico se detectó que el problema principal en este eje es la falta de reglamentación, con lo que no pueden regularse ciertas actividades del municipio, e incluso que los reglamentos existentes llegan a ser poco eficientes; por otro lado la infraestructura municipal es insuficiente para brindar atención adecuada, aunado a la baja profesionalización de los integrantes del cabildo, se vuelve una prioridad por atender. Por otro lado, si bien los servicios públicos no tienen una cobertura total, se ha ido invirtiendo en obra pública que valla incrementando la red de agua potable, electricidad y drenaje.

6.13 Árbol de Problemas

Causas	Problemática	Efectos
No existe reglamento que sanción los actos o actividades que dañen de alguna forma el medio ambiente y los recursos naturales.	<p>Escasa reglamentación e infraestructura institucional para la prestación de servicios en el municipio</p>	Fuerte contaminación de agua, suelo, aire, deforestación de los bosques, etc.
No existe un reglamento en el municipio que regule y controle las distintas actividades comerciales, productivas y de servicios.		Ningún establecimiento comercial tiene licencia o cumple los requisitos mínimos de seguridad.
El equipo de cómputo y de oficina es viejo y obsoleto.		El equipo de cómputo y de oficina se descompone continuamente, lo que retrasa en ocasiones la atención.
Falta de capacitación de los servidores públicos.		La atención a la ciudadanía no se realiza de forma eficiente.
Bajo nivel de profesionalización de los servidores públicos.		

6.14 Árbol de Soluciones

Conjunto De Soluciones	Solución Estratégica	Condición Positiva A Futuro
Regular en el municipio la actividad forestal, comercial y la prestación de servicios.	<p style="text-align: center;">Incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.</p>	Promover la conservación y cuidado de los recursos naturales, a través de la regulación de las actividades que pudieran afectarlo.
Que el ayuntamiento tenga facultades para sancionar, multar y/o clausurar a las personas o establecimientos que infrinjan lo establecido en los reglamentos.		Promover entre la población que preste algún servicio o realice alguna actividad productiva o comercial de forma adecuada, respetando el medio ambiente y la seguridad de la población.
Cobrar multas a quienes no respeten los reglamentos establecidos.		Que el Ayuntamiento cuente con funcionarios y empleados capacitados y con áreas administrativas adecuadamente equipadas, a fin de que la realización de sus actividades y atención a la población sea más eficiente.
Destinar recursos del ramo 33 para la adquisición de equipo de oficina y de cómputo nuevos.		
Capacitar a los servidores públicos y empleados del ayuntamiento para el mejor desarrollo de sus funciones.		
Acondicionar de forma adecuada las diferentes áreas administrativas y de trabajo en el Ayuntamiento.		

6.15 Matriz de Solución Estratégica

Solución Estratégica	¿Qué problemas resuelve o ataca?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlos? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgo o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento .	<p>El municipio no reglamenta la actividad forestal, comercial, prestación de servicios, y lo referente a cuidado del medio ambiente.</p> <p>El ayuntamiento no cuenta con la infraestructura adecuada para un funcionamiento eficiente.</p>	<p>NO</p> <p>Dependen de aportaciones federales y de los convenios que se puedan entablar con dependencias estatales y federales.</p>	<p>SI</p> <p>Ayuntamiento.</p> <p>Consejo de Desarrollo Social municipal.</p> <p>Ciudadanía</p>	1 años	Ningún riesgo	<p>Falta de organización en contingencias naturales.</p> <p>Falta de apoyos a damnificados.</p> <p>Posibles decesos derivados de desastres naturales.</p> <p>El equipo de cómputo y de oficina se descompone continuamente, lo que retrasa en ocasiones la atención.</p> <p>La atención a la ciudadanía no se realiza de forma eficiente.</p>	Toda la población del Municipio de San Miguel Coatlán.

6.16 Involucrados en el Plan

Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Proyecto 1	Involucrados de la localidad	Involucrados del sector público			Involucrados del sector social o privado
		Dependencias municipales	Dependencias o secretarías estatales.	Secretarías Federales	
FOMENTO: Fomentar reglamentos orientados a la actividad forestal, comercial, prestación de servicios, y lo referente al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.	Consejo de ancianos. CDSM Asamblea general Policía municipal y policía auxiliar	Presidente municipal CDSM Síndico municipal			ONG's A.C
ORGANIZACIÓN: Formar comités para vigilar la observancia de los reglamentos creados.		Presidente municipal CDSM		CDI	
INFRAESTRUCTURA: Adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesario.		Presidente municipal H. Ayuntamiento			
CAPACITACIÓN: Instaurar programas de capacitación a los funcionarios para que hagan un uso adecuado y eficiente del nuevo equipo.		Presidente municipal Síndico Municipal Alcalde Municipal			

6.17 Líneas de Acción

Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Solución estratégica	Objetivo General	Objetivos específicos	Metas
<p>Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear reglamentos para regular la actividad forestal, comercial y la prestación de servicios • Incorporar reglamentos orientados al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. • Contar con la infraestructura municipal adecuada en el Ayuntamiento. 	<p>FOMENTO: Fomentar reglamentos orientados a la actividad forestal, comercial, prestación de servicios, y lo referente al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un reglamento que regule la actividad forestal. • Crear un reglamento que regule la actividad comercial. • Crear un reglamento que regule la prestación de servicios. • Crear un reglamento referente al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
		<p>ORGANIZACIÓN: Formar comités para vigilar la observancia de los reglamentos creados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las autoridades municipales y la sociedad en general para la creación de comités que vigilen la observancia de los nuevos reglamentos.
		<p>INFRAESTRUCTURA: Adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Destinar recursos para la adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesarios en el Ayuntamiento.
		<p>CAPACITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. • Instaurar programas de capacitación a los funcionarios para que hagan un uso adecuado y eficiente del nuevo equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar cursos de capacitación para el nuevo equipo para las autoridades municipales. • Capacitar a las autoridades municipales con la finalidad de sensibilizarlos y concientizarlos sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. • Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en escuelas. • Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente con grupos de trabajo, comités, organizaciones, etc.

Solución estratégica: Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Objetivo General:

- ✓ Crear reglamentos para regular la actividad forestal, comercial y la prestación de servicios
- ✓ Incorporar reglamentos orientados al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- ✓ Contar con la infraestructura municipal adecuada en el Ayuntamiento.

Objetivos específicos:

FOMENTO: Fomentar reglamentos orientados a la actividad forestal, comercial, prestación de servicios, y lo referente al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.

ORGANIZACIÓN: Formar comités para vigilar la observancia de los reglamentos creados.

INFRAESTRUCTURA: Adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesario.

CAPACITACIÓN: Llevar a cabo campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Instaurar programas de capacitación a los funcionarios para que hagan un uso adecuado y eficiente del nuevo equipo.

Metas

- ✓ Crear un reglamento que regule la actividad forestal.
- ✓ Crear un reglamento que regule la actividad comercial.
- ✓ Crear un reglamento que regule la prestación de servicios.
- ✓ Crear un reglamento referente al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- ✓ Organización de las autoridades municipales y la sociedad en general para la creación de comités que vigilen la observancia de los nuevos reglamentos.
- ✓ Destinar recursos para la adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesarios en el Ayuntamiento.
- ✓ Gestionar cursos de capacitación para el nuevo equipo para las autoridades municipales.
- ✓ Capacitar a las autoridades municipales con la finalidad de sensibilizarlos y concientizarlos sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en escuelas.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente con grupos de trabajo, comités, organizaciones, etc.

Línea Estratégica: Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Proyecto 1. Fomento: Fomentar reglamentos orientados a la actividad forestal, comercial, prestación de servicios, y lo referente al cuidado del medio ambiente y recursos naturales.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo De Ejecución
<p>Crear reglamentos para regular la actividad forestal, comercial y la prestación de servicios</p> <p>Incorporar reglamentos orientados al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>Crear un reglamento que regule la actividad forestal.</p>	<p>Realizar un reglamento para regular la actividad forestal en San Miguel Coatlán.</p>	<p>1. Elaborar los reglamentos necesarios.</p> <p>2. Organizar reuniones por barrios y localidades.</p> <p>2. Organizar a las escuelas para la realización de las campañas de sensibilización.</p>	Síndico Municipal	\$ 40,000.00	2014 Creación de reglamentos.
	<p>Crear un reglamento que regule la actividad comercial.</p>	<p>Realizar un reglamento para regular la prestación de servicios en San Miguel Coatlán.</p>		Presidente Municipal		2014-2016 Realizar en los meses de enero, abril, julio y octubre
	<p>Crear un reglamento que regule la prestación de servicios.</p>	<p>Realizar un reglamento referente al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en San Miguel Coatlán.</p>		Regidor de educación.		Realizar en los meses de enero, abril, julio y octubre campañas de sensibilización en escuelas
	<p>Crear un reglamento referente al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>Realizar en cada escuela 4 campañas de concientización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.</p> <p>Realizar 2 campañas de concientización a la población sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.</p>		Regidor de ecología		2014 Realizar en Junio y Octubre campañas de concientización con la población.
				CDSM		
				Asamblea general del pueblo		

Línea Estratégica: Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Proyecto 2. Organización: Formar comités para vigilar la observancia de los reglamentos creados.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Formar comités para vigilar la observancia de los reglamentos creados.	Organización de las autoridades municipales y la sociedad en general para la creación de comités que vigilen la observancia de los nuevos reglamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las autoridades y la sociedad para formar un comité de vigilancia del reglamento de la actividad forestal. • Organización de las autoridades y la sociedad para formar un comité de vigilancia del reglamento de la actividad económica. • Organización de las autoridades y la sociedad para formar un comité de vigilancia del reglamento de la prestación de servicios. • Organización de las autoridades y la sociedad para formar un comité de vigilancia del reglamento referente al medio ambiente y recursos naturales. 	1.- Firmar acuerdos y/o convenios entre las autoridades municipales y los ciudadanos que integren cada comité. 2.- Motivar a la población para que participe en la integración de comités. 3.- Dar a conocer los reglamentos.	Presidente Municipal Regidor de ecología H. Ayuntamiento CDSM	\$ 10,000.00	2014. 2014 2014 2014

Línea Estratégica: Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Proyecto 3. Infraestructura: Adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesario.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesario.	Destinar recursos para la adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesarios en el Ayuntamiento.	Adquirir equipo de cómputo. Adquirir equipo de oficina. Adquirir papelería y artículos de oficina suficientes.	Destinar recursos para la adquisición de equipo de cómputo, de oficina y papelería e insumos.	Presidente municipal. H. Ayuntamiento	Recurso Económico en Especie.	2014

Línea Estratégica: Programa integral para la incorporación de reglamentos municipales para el desarrollo institucional y equipamiento adecuado del H. Ayuntamiento.

Proyecto 4. Capacitación: Instaurar programas de capacitación para funcionarios públicos, y campañas de sensibilización ambiental.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Responsables	Recursos Necesarios	Tiempo Ejecución
Llevar a cabo campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Instaurar programas de capacitación a los funcionarios para que hagan un uso adecuado y eficiente del nuevo equipo.	Gestionar cursos de computación para las autoridades municipales. Capacitar a las autoridades municipales con la finalidad de sensibilizarlos y concientizarlos sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en escuelas. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente con grupos de trabajo, comités, organizaciones, etc.	Gestionar 2 cursos de computación para las autoridades municipales. Realizar 1 campaña para las autoridades municipales con la finalidad de sensibilizarlos y concientizarlos sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en escuelas. Realizar 2 campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente con grupos de trabajo, comités, organizaciones, etc.	1.- Organizar a los ciudadanos y motivarlos para que asistan a las capacitaciones. 2.-organizar a los alumnos y maestros de las diferentes instituciones. 3.- Agendar fechas de para las capacitaciones, de preferencia los fines de semana.	H. Ayuntamiento Directores de las instituciones educativas Consejo de ansianos. CDSM Asamblea municipal Padres de familia	\$ 30,000.00	2014-2016

ANEXOS

A) Matriz de consistencia

Eje PMN	Tem a PM D	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea De Acción PMD	Problemática Identificada	Programa/Proyecto/Acción	Objetivo	Meta Programada	Número Beneficiarios	Indicador	Costo Estimado	Fuente De Financiamiento	Período De Ejecución
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Servicios públicos municipales	Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades.	Eficientar los servicios públicos de San Miguel Coatlán. Eficientar los servicios públicos de San Miguel Coatlán.	Construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura en los servicios de saneamiento y salud.	Se carece de infraestructura en los servicios de saneamiento y salud en San Miguel Coatlán.	Construcción de muros a la entrada de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Dotar de mantenimiento a la obra de la planta de tratamiento.	Construcción de muros en la planta de tratamiento.	Total: 2500 Mujeres:1300 Hombres:1200	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de los muros en la planta de tratamiento.	110,000.00	FAIS CDI SEDESOL	2014
						Pavimentación de la calle hacia la entrada de la planta de tratamiento	Facilitar el acceso a la planta de tratamiento para poder darle mantenimiento.	Pavimentar la calle a la entrada de la planta de tratamiento.	Total: 2500 Mujeres:1300 Hombres:1200	Porcentaje de población beneficiada con la pavimentación a la entrada de la planta de tratamiento.	150,000.00	FAIS CDI	2015
						Ampliación del sistema de drenaje en la cabecera municipal.	Evitar los focos de infección y disminuir la contaminación del medio ambiente	Ampliación del sistema de drenaje.	Total: 700 Mujeres:400 Hombres:300	Porcentaje de la población beneficiada con la ampliación de la red de drenaje.	600,000.00	FAIS CDI	2015
						Construcción de casas de salud en las rancherías	Eficientar los servicios de salud en las comunidades de San	Construcción de la casa de salud. -Llano Grande - La Sierra. - El Ocote.	385	Números de centros de salud construidos en San Miguel Coatlán.	500,000.	FAIS SSO	2015 - 2016

					Miguel Coatlán.	- El Progreso	300		500,000.		
						- Río San Juan.	114		500,000.		
							115		500,000		
							336		500,000		
		Dotar de infraestructura y equipamiento a los diferentes servicios básicos del municipio y sus localidades .	Construcción y ampliación del sistema de agua potable	Se carece del sistema de agua potable en varias localidades de San Miguel Coatlán entre ellas la de Llano Grande, La Sierra y se requiere de la ampliación del sistema en la cabecera municipal.	Ampliación del sistema de agua potable en San Miguel Coatlán. - Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Llano Grande. - Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de la Sierra.	Otorgar el servicio de agua potable a las localidades de San Miguel Coatlán y ampliar el servicio en la cabecera. -En la Sierra	1200	Porcentaje de la población que cuenta con servicio de agua potable en la cabecera municipal y en las localidades de Llano Grande y la Sierra.	1,900,000.	FAIS CDI CEA	2014
385	1,500,000						2015				
300	2,000,000.						2016				
			Construcción y mejora de viviendas.	Se carece de calidad en 305 viviendas. Piso de tierra y techos de lámina.	Construcción y mejora de viviendas en San Miguel Coatlán	Dotar de viviendas dignas a los que aún carecen de ello.	Total: 1525 Mujeres 800 Hombres:725	Porcentaje de la población que cuenta con una vivienda digna.	13,725,000	FAIS SEDESOL SEDATU	2014 - 2015

				Ampliación e introducción de la red de energía eléctrica.	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica en todas las viviendas del municipio.	-Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal. -Construcción de la red de energía eléctrica en Campo Nuevo.	-Eficientar el servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal. -Dotar de energía eléctrica a la comunidad de Campo Nuevo.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal. - Construcción de la red de energía eléctrica en Campo Nuevo.	1,200. 130	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica en la cabecera. -Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de energía eléctrica en la comunidad.	1,200,000. 950,000.00	FAIS CDI	2014 - 2015
				Mejora en los centros educativos	Aulas en mal estado para impartir educación.	Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria 20DPB2333L en Río San Juan. -Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria de la Comunidad de Campo Nuevo. -Construcción de un aula en la escuela primaria de Unificación San Juan.	Contar con espacios adecuados para impartir y recibir calses.	Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria 2 en Río San Juan. - Construcción de 2 aulas en la Escuela Primaria en Campo Nuevo. - Construcción de un aula en la escuela primaria de	60 alumnos. 60 alumnos. 30 alumnos	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de las aulas.	500,000. 500,000. 250,000.	FAIS.	2014 2015

								Unificación San Juan.						2016
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Caminos y carreteras en San Miguel Coatlán.	Fortalecer la comunicación entre las diferentes localidades y cabecera municipal	Apertura de caminos y carreteras.	Reconstrucción de caminos afectados por las lluvias en las localidades De Llano la Luna, Cerro Largo, Campo Nuevo y Linda Vista.	Las fuertes lluvias afectaron los caminos de las localidades de San Miguel Coatlán.	Reconstrucción de caminos en las localidades, Cerro Largo, Campo Nuevo.	Facilitar el acceso a las localidades por cualquier emergencia.	Reconstrucción de 8 km de camino a la comunidad de Cerro Largo - Reconstrucción de 4 km de camino a Campo Nuevo.	80 130	Número de km de caminos reconstruidos en las diferentes localidades	500,000. 800,000.	FAIS	2014	
				Construcción de caminos rurales en San Miguel Coatlán.	Comunidades con escasa y deficiente infraestructura carretera que limita la comunicación y el acceso a la cabecera municipal.	Construcción de 3 km de camino a la comunidad de Unificación San Juan Construcción de 4 km de camino a la comunidad de Altamira. - Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Nueva Esperanza. - Construcción de 5 km de camino a la comunidad de Alta Florida. - Construcción de 2 km de camino al Cerro el Gavilán.	Facilitar la comunicación entre cabecera municipal y rancherías	- Construcción de 3 km de camino a Unificación San Juan - Construcción de 4 km de camino a Altamira. - Construcción de 5 km de camino a Nueva Esperanza. - Construcción de 5 km de camino a Alta Florida. - Construcción de 2 km de camino al Cerro el Gavilán	90 90 130 64 25	Número de km reconstruidos en las diferentes localidades	400,000. 500,000. 600,000. 700,000. 800,000	FAIS	2015 - 2016	

B) Acta de priorización de obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014

REGIDURÍA DE SAN MIGUEL COATLÁN, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA

El día 28 de febrero del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el recinto municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. 2. Instalación legal de la Sesión. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar <ul style="list-style-type: none"> A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal B) Otras Fuentes de Financiamiento 11. Acuerdos. 12. Clausura de la sesión 	<p>Secretario (a) del CDSM</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Dependencias Federales y Estatales</p> <p>Presidente (a) del CDSM</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Presidente(a) del CDSM</p>
---	--

En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe quórum legal, estando presentes 37 consejeros de 41 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$13,337,475.77 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentados por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

Página: 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Acta de Priorización de Obras, Actividades y Proyectos

Atención de Prioridad de Obras y Actividades a través de acciones a financiar con el Fondo de Apoyos para el Desarrollo Municipal

Mpio. San Miguel Coatlán

Localidad	Descripción de la Obra	Tipo de Obra	Benef. Directos			Benef. Indirectos	Total Benef. Directos	Total Benef. Indirectos
			Hombres	Mujeres	Otros			
1	Gobernación Municipal	28 Programa de Desarrollo Institucional Municipal						
2	LA SIERRA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAYADO						
3	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	700	200	720	430	
4	LA SIERRA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	70	20	72	40	
5	ALTAMIRA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	11	10	36	24	
6	ALTA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	20	11	53	28	
7	CERRO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	6	6	22	14	
8	CERRO LARGO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	8	10	33	24	
9	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	10	10	33	24	
10	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	70	3	30	10	
11	LOS MANGALES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDA	8	6	21	14	
12	SAN MIGUEL COATLÁN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	300	720	430	1200
13	UANO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	54	231	130	
14	LA SIERRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	50	130	120	
15	LAROLA LUNA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	2	15	48	40	
16	RIO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	50	180	120	
17	ALTA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	11	39	26	54
18	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	10	36	24	
19	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	17	61	40	
20	LOS MANGALES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	6	21	16	
21	UNIONACION SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	30	54	36	
22	SAN MIGUEL COATLÁN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALTRAJE	SISTEMA	1	200	720	430	
23	LA SIERRA	BIODIGESTORES	SISTEMA	50	84	251	130	
24	LA SIERRA	BIODIGESTORES	SISTEMA	14	10	35	24	
25	LA SIERRA	BIODIGESTORES	SISTEMA	20	10	59	46	
26	LA SIERRA	BIODIGESTORES	SISTEMA	20	10	40	30	
27	ALTAMIRA	BIODIGESTORES	SISTEMA	14	10	38	24	
28	ALTAMIRA	BIODIGESTORES	SISTEMA	15	11	40	37	
29	CERRO LARGO	BIODIGESTORES	SISTEMA	10	10	36	24	
30	CAMPO NUEVO	BIODIGESTORES	SISTEMA	21	22	78	50	
31	LOS MANGALES	BIODIGESTORES	SISTEMA	1	6	21	16	
32	SAN MIGUEL COATLÁN	BIODIGESTORES	SISTEMA	240	240	500	300	1200
33	RIO SAN JUAN	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	200	720		
34	RIO SAN JUAN	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	6	22		
35	ALTAMIRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA					

Orden	Localidad	Descripción de la Obra	Unidad	Cantidad	Presupuesto (Miles de Pesos)			
36	RESIDENCIA MUNICIPAL DE HACIENDA DE HACIENDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTEA	SISTEMA	1	11	28		
37		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTEA	SISTEMA	1	4	15		
38		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTEA	SISTEMA	1	25	46		
39	CERRO LARGO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	72	78		
40	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	17	51		
41	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	6	21		
42	LOS VAS SALES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	15	54		
43	URBICACION SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA	1	64	231		
44	LLANO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	50	182		
45	CASA ERA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	25	88		
46	FILOCOTE	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	20	69		
47	EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	56	207		
48	RIO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	14	54		
49	ALTAMIRA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	22	78		
50	BUENA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	11	48		
51	ALTA FLORES	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	OBRA	1	17	63		
52	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES IEC	OBRA	1	49	153		
53	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES IEC	OBRA	1	5	22		
54	FILOCOTE	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES IEC	OBRA	1	4	13		
55	EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES IEC	OBRA	1	19	59		
56	EL PROGRESO	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO	OBRA	1	6	48		
57	RIO SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE 3 KMS DE CAMINO	OBRA	1	15	54		
58	URBICACION SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE 4 KMS DE CAMINO	OBRA	1	22	78		
59	ALTAMIRA	CONSTRUCCIÓN DE 5 KMS DE CAMINO	OBRA	1	17	68		
60	BUENA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE 7 KMS DE CAMINO	OBRA	1	4	15		
61	ALTA FLORES	CONSTRUCCIÓN DE 4 KMS DE CAMINO	OBRA	1	22	78		
62	CURRO SAN JUAN	RECONSTRUCCIÓN DE 3 KMS DE CAMINO	OBRA	1	6	20		
63	CERRO LARGO	RECONSTRUCCIÓN DE 4 KMS DE CAMINO	OBRA	1	22	78		
64	CAMPO NUEVO	RECONSTRUCCIÓN DE 7 KMS DE CAMINO	OBRA	1	6	20		
65	CAMPO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN EST. PRIM. 2º BIENIO	OBRA	1	2	11		
66	URBICACION SAN JUAN	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN EST. PRIM. 2º BIENIO	OBRA	1	2	11		
67	LLANO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VÍA CARRIL DE 20m	OBRA	1	231	154		
68	SAN MIGUEL COATLÁN	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN	OBRA	1	583	2136		
69	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, CANCHALES Y TORREDES FUENTES	OBRA	1	1130	3560		

No.	Localidad	Descripción de la Obra	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Financiamiento
70	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE ANFITEATRO Y TEATRO	OBRA	1	588	588	7100
71	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SERVICIOS	OBRA	1	588	588	2300
72	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	OBRA	1	588	588	2100
73	SAN MIGUEL COATLÁN	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	OBRA	1	588	588	2100
74	SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CALLES	OBRA	1	588	588	2100
75	SAN MIGUEL COATLÁN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES	OBRA	1	588	588	2100

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Afinanciable P.M.U.	Instancia Titular	Porcentaje de Benef. a Titular	Benef. a Titular	Benef. a Otros	Benef. Total	Financiamiento
LA SIERRA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO	SI	MUNICIPAL	100	583	3530	4113	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	200	1200	1400	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	20	120	140	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
AUTAMIRA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	10	60	70	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ALTA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	13	64	77	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CERRO CAVILAN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	6	30	36	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CERRO LARGO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	13	60	73	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CAMPO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	17	80	97	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
JINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	4	25	29	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LOS MANGALES	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	SI	MUNICIPAL	100	6	30	36	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SAN MIGUEL COATLÁN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	300	1200	1500	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EL CERRILLO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	64	387	451	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	50	300	350	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	19	30	49	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	50	300	350	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ALTA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	11	64	75	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CAMPO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	10	60	70	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
JINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	17	101	118	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LOS MANGALES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	2	55	57	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	100	15	40	55	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE	SI	MUNICIPAL	100	200	700	900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	60	380	440	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	24	114	138	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA SIERRA	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	13	80	93	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ALCANIRA	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	10	70	80	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
NUEVA ESTREANZA	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	23	67	90	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CERRO LARGO	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	30	150	180	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CAMPO NUEVO	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	22	130	152	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MANGALES	BIODIGESTORES	SI	MUNICIPAL	100	6	30	36	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DEPORTIVAS	SI	MUNICIPAL	SEDAIU - FINANZAS	583	1500	0.00
SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	SI	MUNICIPAL	SIN FID - FINANZAS	583	1000	0.00
SAN MIGUEL COATLÁN	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	SI	MUNICIPAL	CAO - FINANZAS	583	1000	0.00
SAN MIGUEL COATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVLOS	SI	MUNICIPAL	SIN FID - FINANZAS	583	1500	0.00
SAN MIGUEL COATLÁN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRALIZADO EN CALLES	SI	MUNICIPAL	SIN FID - FINANZAS	583	1500	0.00

*Pudiendo ser municipal, interregional y regional

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS RURALES
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS MANGALES
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS AGUATLANECOS

C. Ferrino López
 Presidente Municipal
 P.O. Box 1000
 San Miguel Coatlan, Oax.
 7014-2000

C. Juan Juárez
 Regidor de Hacienda
 P.O. Box 1000
 San Miguel Coatlan, Oax.
 7014-2000

C. Lindero Ramírez
 Regidor de Policía
 P.O. Box 1000
 San Miguel Coatlan, Oax.
 7014-2000

Eliseo Cortés Jarquín
 Síndico Municipal
 P.O. Box 1000
 San Miguel Coatlan, Oax.
 7014-2000

Hermelinda Hernández García
 Regidora de Educación
 P.O. Box 1000
 San Miguel Coatlan, Oax.
 7014-2000

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS RURALES
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS MANGALES
 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LOS AGUATLANECOS

C) Memoria Fotográfica

Transecto



Preescolar del Municipio



Escuela Telesecundaria



Recorrido por el IEEBO



Escuela Primaria "Donají"



Basurero Municipal



Panteón Municipal



Clínica Municipal



Planta de tratamiento



Aprovechamiento maderable



Tanque de almacenamiento de agua. Auditorio municipal.

Regidor de hacienda en acción.

Taller participativo.



C.P Mónica en los talleres.

Integrantes del Bienes Comunales



Participación de la Directora de la Instancia Municipal de equidad y género.

D) Acta de validación del Concejo



ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LA VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "GAYTLÁN"

Municipio de San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca.

Miércoles 27 de agosto del 2014

Reunidos las 12:00 hrs. del día 31 de agosto del 2014, reunidos en la sala de Juntas del H. Ayuntamiento los integrantes del Cabildo Municipal e integrantes del Consejo de



Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la validación el Plan de Desarrollo Municipal, bajo el siguiente orden del día:

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO SAN JUAN

1.- Pase de lista y verificación del Quórum legal.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016.

4. Acuerdos.

5.- Clausura de la reunión.



Una vez agotado el punto número 1 y verificando el Quórum legal se procedió a la instalación de la sesión para dar inicio a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos están integrados por: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, Desarrollo Social y Humano Y Gobierno Honesto y de Resultados.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LOS HUNGAROS



Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

S.C.T. 2014-2016

Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades del Municipio.

De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal hará los trámites correspondientes para su respectiva publicación del Plan de Desarrollo Municipal.



No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 2:00 pm. del mismo día de su inicio, firmando al cauce y al margen los que en ella intervinieron.....Damos fe:

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LOS HUNGAROS SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO SAN JUAN SAN MIGUEL COATLÁN

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "EL PROGRESO" SAN MIGUEL COATLÁN, OAXACA

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "CERRO LARVA" SAN MIGUEL COATLÁN, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL RANCHERÍA "LA FLORES DEL SAN MIGUEL COATLÁN, Oax.

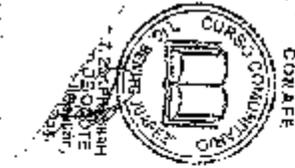
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA "DONAJ" Clave: 200PRO157D Zona 034 San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oax.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA "DONAJ" Clave: 200PRO157D Zona 034 San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oax.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA "DONAJ" Clave: 200PRO157D Zona 034 San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oax.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Fortino López Díaz
Presidente Municipal Constitucional

ESQUEMA RURAL SAN MIGUEL COATLÁN
"DONAJE"
Clave: 200-PRUG67D
Zona U34
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.



C. Víctor López
Regidor de Seguridad

REGIDURÍA DE HACIENDA
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.

C. Ladislao Ramírez
Regidor de Seguridad



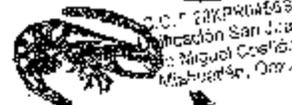
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Oax.

C. Eliseo Cortés
Síndico Municipal

C. Roberto Hernández García
Regidor de Educación



REPRESENTANTE MUNICIPAL
Rancho Alta Florida del Sur,
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.



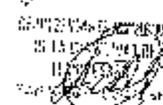
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "RIO SAN JUAN"

REPRESENTANTE MUNICIPAL COM. "GAVILÁN"

Autoridades Auxiliares



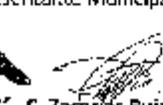
REPRESENTANTE MUNICIPAL LINDA VISTA



C. Alfredo Ortiz Pérez
Representante Municipal Llano Grande



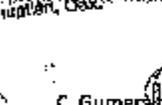
C. Esteban Pérez Juárez
Representante Municipal Campo Nuevo



C. Zacarías Ruiz Juárez
Representante Municipal Nueva Esperanza

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD "SANCHERÍA LOS PÉREZ" "NUEVA ESPERANZA"

C. Gilberto Canseco Jiménez
Representante Municipal Unificación



C. Gumerindo Bautista Pérez
Representante Municipal Llano La Cruz



REPRESENTANTE MUNICIPAL LLANO DUOTE



C. Roberto Hernández Pérez
Representante Municipal Llano Duote



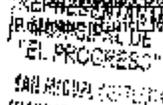
REPRESENTANTE MUNICIPAL LLANO LA LUZ



C. Aquilino Agudo
Representante Municipal Altamira



C. Gumerindo Bautista Hernández
Representante Municipal del Progreso



C. Marcelino Canseco Pérez
Representante Municipal Cerro Largo



REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALIDAD N° 17 LINDA VISTA SAN MIGUEL COATLÁN, MICHOACÁN, OAX.



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "CERRO LARGO"



C. Hermilo Pérez Jiménez
Pte. Com. Esc. Alta Florida

C. Yolanda López Hernández
Pta. Com. Esc. Cerro Gavilán



C. Melitón Hernández Díaz
Pta. Com. Esc. Escuela ICBO



C. Temístocles Juárez Bautista
Pta. Com. Esc. Telesecundaria

C. TELESECUNDARIA
Código: 28DTV05487



C. Nieves Canseco Hernández
Pta. Com. Esc. Primaria



C. Cenobio Canseco Pacheco
Pta. Com. Esc. Preescolar Rubén Jaramilla

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE



C. Canicio Martínez Canseco
Pta. Com. Unidad de Salud

C. Luis Hernández Juárez
Comité de Cruzada Nacional contra el hombre

UNIFICACION SAN JUAN SAN MIGUEL COATLAN MIQUILTAN OAX.

C.C.T. 20KPRO0651
EL PROGRESO
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.

C. Doroteo Díaz Hernández
Comisariado de Bienes Comunales

C. Argimiro Jiménez Juárez
Consejo de Vigilancia



REPRESENTANTE MUNICIPAL
"LOS MANGALES"
San Miguel Coatlán
Michoacán, Oax.

C. Godofredo Reyes Cortez
Alcalde Único Constitucional



C. Roberto Hernández Pérez
Contralor Social

ESC. PRIM. RURALES
"LOS MANGALES"
San Miguel Coatlán,
Michoacán, Oax.

C. Patricia Isabel Hernández Díaz
Pta. Del Prng. Instancia de la Mujer Municipal

DE SAN MIGUEL COATLAN
MIQUILTAN OAX.

Auxiliares Municipales



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "EL PROGRESO"

C. Adán Héctor Hernández Hernández
Secretario Municipal



C. Manuel Juárez Canseco
Tesorero Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "LOS MANGALES"



REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE "RIO SAN JUAN"



E) Acta de Aprobación del Cabildo Municipal

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL COATLÁN 2014-2016.

Reunidos en la sala de juntas del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca. Siendo las 4:00 pm del día 31 de agosto del 2014, los integrantes del cabildo municipal, con el objetivo de aprobar el Plan de Desarrollo Municipal. Bajo el siguiente orden del día:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum legal
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016
- 4.- Acuerdos
- 5.- Clausura de la reunión.

Agotado el punto número 1 y verificando que existe el Quórum legal se procedió a la instalación de la sesión para dar inicio a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos están integrados por: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, Desarrollo Social y Humano y Gobierno Honesto y de Resultados. Dándose a conocer los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio. Por ende, los integrantes del cabildo deciden aprobar dicho documento con la finalidad de que sea guía y el documento rector de su administración 2014-2016.

[Handwritten signature]
REGIDORÍA DE POLICIA
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Dto. Miahuatlán Oax.

[Handwritten signature]
REGIDORÍA DE ECONOMÍA
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2014-2016

[Handwritten signature]
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Dto. Miahuatlán Oax.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Coatlán
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2014-2016

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 5:30 pm del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen las que en ella intervinieron.

Damos fe:

Integrantes del cabildo municipal.

Ppt. del Ayuntamiento.

C. Fortino López Díaz
Presidente Municipal

C. Eliseo Cortez Jarama
Síndico Municipal

C. Hermelindo Hernández
Regidor de Educación

Edislas Ramírez
Regidor de Seguridad

C. Adán Héctor Hernández
Secretario Municipal

Juan Juárez
Regidor de Hacienda

Manuel Juárez Cansoco
Tesorero Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Mex.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Mex.
2014-2016

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Mex.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Mex.
2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Mex.
2014-2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Coatlán
Dpto. Michoacán, Mex.
2014-2016